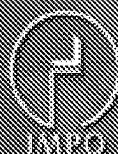
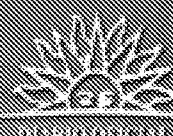
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.540 Montevideo, martes 5 de agosto de 2008







Jura de la Constitución

1830 - 18 de julio - 2008

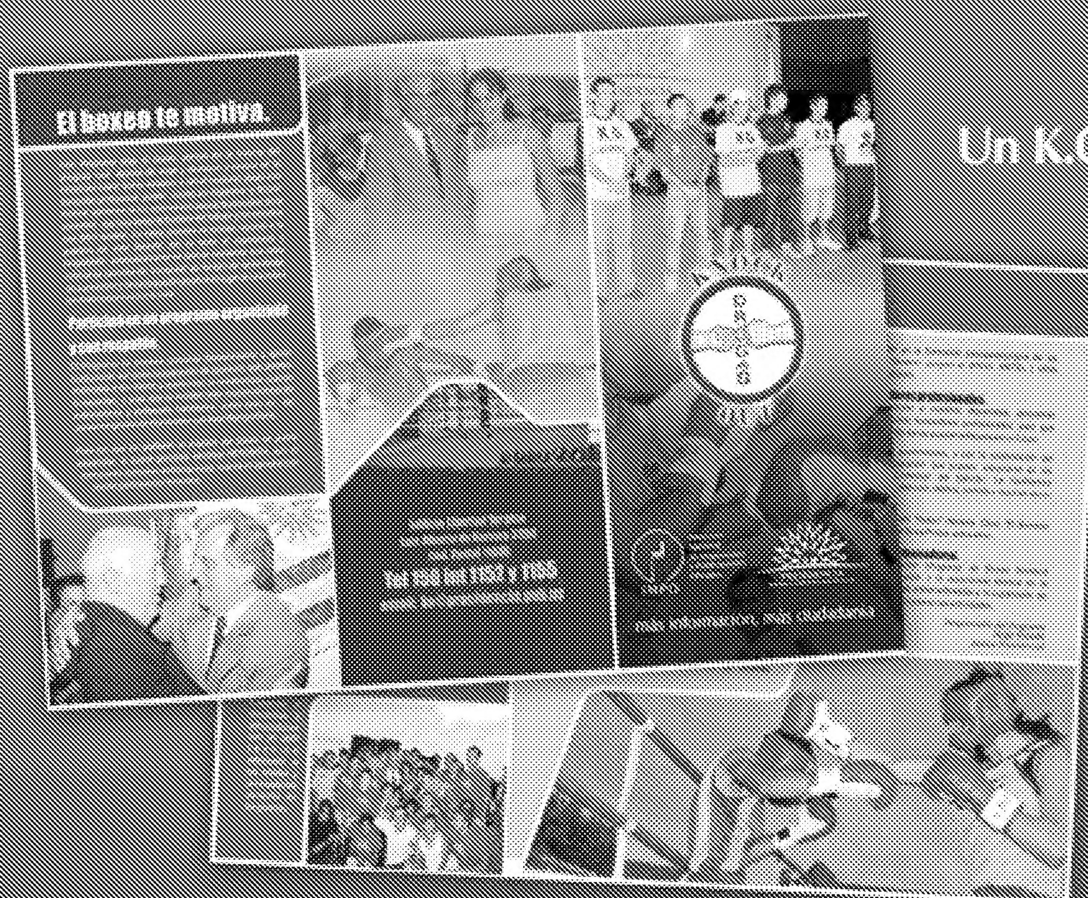
Composición en base a Boceto para "La Jura de la Constitución" (1872),
Juan Manuel Blanes, Museo Histórico Nacional,
Casa de Rivera, Montevideo, Uruguay.



Carné de salud del Niño y de la Niña

700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de 



Un K.O. por la vida...

Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.540 - Montevideo, martes 5 de agosto de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Ley 18.323

Créanse los Consorcios de Exportación y establécense normas para su funcionamiento.
(1.526*R) .... Pág. 327-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2
Ley 18.325

Desígnase "Coronel Médico Dr. Fermín Ferreira", el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
(1.528*R) .... Pág. 328-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3
Decreto 361/008

Modifícase el inciso 2° del art. 6° del Decreto 308/995 (decreto que regula el sistema de enseñanza terciaria privada).
(1.529*R) .... Pág. 328-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4
Decreto 362/008

Determínase que a los fines de la aplicación del "Reglamento

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 1025-C	Pág. 1067-C
Convocatorias	Pág. 1042-C	Pág. 1068-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1042-C	Pág. 1068-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1042-C	Pág. 1068-C
Divorcios	Pág. 1045-C	
Emplazamientos	Pág. 1047-C	Pág. 1069-C
Expropiaciones	Pág. 1047-C	
Incapacidades	Pág. 1048-C	Pág. 1069-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1050-C	
Licitaciones		Pág. 1070-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 1050-C	Pág. 1071-C
Prescripciones	Pág. 1051-C	Pág. 1072-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1072-C
Procesos Concursales	Pág. 1053-C	Pág. 1073-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1054-C	Pág. 1073-C
Remates	Pág. 1057-C	Pág. 1073-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1075-C
Venta de Comercios	Pág. 1060-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 1061-C	
Varios	Pág. 1063-C	Pág. 1076-C
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)		Pág. 1077-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		Pág. 1077-C
Tarifas		Pág. 1084-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

Técnico Mercosur para Taxímetros" (aprobado por la Resolución 15/01 del Grupo Mercado Común), corresponde disponer la fecha de caducidad de las Aprobaciones de Modelos otorgadas al amparo del Decreto 401/995, modificado y ampliado por el Decreto 434/996 y establecer la fecha a partir de la que todos los instrumentos de medición llamados "taxímetros", deberán cumplir las previsiones establecidas en el mencionado reglamento.
(1.530*R) .... Pág. 329-A

5
Resolución S/n

Desestímase el recurso de anulación en subsidio interpuesto por MOL S.A., contra la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) 1.150/005 de fecha 12 de setiembre de 2005.
(1.517) .... Pág. 329-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6
Decreto 363/008

Establécese que lo resuelto por unanimidad en el Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada", Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", rige para la empresa Kiker S.A.
(1.531*R) .... Pág. 330-A

7
Decreto 364/008

Establécese que lo resuelto por mayoría en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", Subgrupo 06 "Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas", Capítulo 01 "Molinos de Trigo", rige para la empresa Molino Carmelo S.A.
(1.532*R) .... Pág. 331-A

8
Decreto 365/008

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias", Capítulo "Operadores y Terminales Portuarias", rige con carácter nacional.
(1.533*R) .... Pág. 332-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9
Decreto 366/008

Adóptase la Resolución 33/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Glosario de Terminología de Vigilancia Epidemiológica MERCOSUR".
(1.534*R) .... Pág. 332-A

10
Resolución 525/008

Declárase de Interés Nacional la realización de la "Primera Escuela Latinoamericana de Oncología Molecular".
(1.535) .... Pág. 337-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

11
Ley 18.324

Facúltase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a celebrar contratos de función pública de carácter permanente con los trabajadores que actualmente desempeñan tareas en dicha Administración y que fueran contratados en condición de eventuales, de acuerdo con lo establecido por la Ley 17.960.
(1.527*R) .... Pág. 337-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

12
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 17/08, por el que se denomina José Domínguez Azpiroz la plaza que se determina y Nicolás Lenguas al tramo de la actual Ruta 8 que se indica.
(1.556*R) .... Pág. 337-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

13
Resolución 1.072/008

Modifícase la reglamentación de la Ordenanza sobre normas generales para la localización de Establecimientos Industriales y Comerciales en el departamento de Colonia.
(1.554*R) .... Pág. 338-A

14
Resolución 1.110/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que otorga un permiso de Mini Turismo a PABLO ROMILLO GEYMONAT, para la ciudad de Ombúes de Lavalle).
(1.553*R) .... Pág. 339-A

15
Resolución 1.111/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que otorga un permiso de Mini Turismo a la Sra. Fernanda Gilene Noain de la ciudad de Carmelo).
(1.552*R) .... Pág. 339-A

16
Resolución 1.112/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que otorga un permiso de Mini Turismo a SUR VIAJES LIMITADA, para la ciudad de Carmelo).
(1.550*R) .... Pág. 339-A

17
Resolución 1.146/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que modifica el art. 3.19 de la Ordenanza que regula el Transporte Colectivo Departamental de Pasajeros).
(1.555*R) .... Pág. 340-A

18
Resolución 1.149/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que modifica el art. 1º que reglamenta el art. 3.5 de la Ordenanza que regula el Transporte Colectivo Departamental de Pasajeros).
(1.551*R) .... Pág. 340-A

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 18.323

Créanse los Consorcios de Exportación y establécense normas para su funcionamiento.
(1.526*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º. (Concepto).- Se denominará "Consorcio de Exportación" a la asociación que se constituirá mediante contrato entre dos o más personas, físicas o jurídicas, por el cual se vincularán por el tiempo contractual para la realización de actividades de comercialización de bienes o servicios al exterior. Esta asociación podrá adoptar las formas previstas en el Capítulo III, Secciones I y II (de los grupos de interés económico y de los consorcios) de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989 (Sociedades Comerciales).

ARTICULO 2º. (Objeto).- El objeto principal o exclusivo será el de facilitar, promover, preparar, celebrar, ejecutar o tramitar la exportación de los bienes o servicios producidos por sus integrantes. La producción de los bienes a exportar puede ser individual o conjunta de los miembros del Consorcio de Exportación, considerándose especialmente la complementación productiva entre los integrantes del Consorcio de Exportación y/o terceros.

ARTICULO 3º. (Denominación, forma y contenido del contrato).- El contrato del Consorcio de Exportación se instrumentará por escrito y deberá contener:

1) Lugar y fecha del otorgamiento e individualización de los otorgantes.
2) Su denominación, con el aditamento "Consorcio" o bien "Grupo de Interés Económico" o su sigla "GIE", según corresponda.
3) Su duración, objeto y domicilio.

Además para los Consorcios de Exportación que opten por la forma de consorcio se agregará:

A) La determinación de la participación de cada contratante en los negocios a celebrar o los criterios para determinarla, así como de sus obligaciones específicas y responsabilidades.
B) Normas sobre administración, representación de sus integrantes y control del consorcio y de aquéllos, en relación con el objeto del contrato.
C) Forma de liberación sobre los asuntos de interés común, estableciéndose el número de votos que corresponda a cada partícipe.
D) Condiciones de admisión de nuevos integrantes, causas de exclusión o alejamiento de partícipes y normas para la cesión de las participaciones de los miembros.
E) Contribución de cada integrante para los gastos comunes, si existieran.
F) Si se pacta o no la solidaridad entre los miembros.
G) Sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros.

ARTICULO 4º. (Capital).- El capital del Consorcio de Exportación que adopte la forma de Grupo de Interés Económico se integrará de igual forma que lo dispuesto para las sociedades de responsabilidad limitada, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989 (Sociedades Comerciales).

ARTICULO 5º. (Participaciones de los miembros).- La participación de cada integrante del Consorcio de Exportación no podrá exceder del doble ni ser inferior a la mitad de la que le hubiere correspondido si todos sus miembros tuvieran igual participación.

Los integrantes del Consorcio de Exportación que formen parte de un mismo grupo económico se tomarán como una unidad a los efectos de la aplicación de este artículo. La determinación del alcance del concepto de grupo económico a los efectos indicados, resultará de la reglamentación.

ARTICULO 6º. (Resoluciones de los miembros. Mayorías).- Salvo que en el contrato constitutivo se establezca otra cosa, la asamblea de los miembros del Consorcio de Exportación constituido como GIE adoptará sus resoluciones por mayoría, entendiéndose por tal la mayoría absoluta del capital. La modificación del contrato constitutivo y la disolución anticipada de los Consorcios de Exportación requerirán, salvo disposición contractual en contrario, el consentimiento de al menos dos tercios del capital.

En el caso de constituirse como consorcios, el contrato establecerá la forma de tomar resoluciones.

ARTICULO 7º. (Responsabilidad).- Los miembros de los Consorcios de Exportación que adopten la forma de GIE, no responderán por las obligaciones contraídas por éstos.

Cada integrante de los Consorcios de Exportación que adopte la forma de consorcio, deberá desarrollar su actividad en las condiciones que se prevean, respondiendo personalmente frente a los terceros por las obligaciones que contraigan en relación con la parte de la tarea, servicios o suministros a su cargo, sin solidaridad, salvo pacto en contrario.

ARTICULO 8º. (Modalidades de actuación).- En sus relaciones externas, los Consorcios de Exportación podrán actuar como mediadores entre sus integrantes y los terceros que con ellos contraten, como mandatarios, comisionistas o consignatarios de sus miembros o bajo cualquier otra modalidad establecida en el contrato constitutivo o dispuesta por dichos miembros. Los Consorcios de Exportación que adopten la forma de GIE podrán actuar, además, como intermediarios comerciales por cuenta propia.

Los miembros del Consorcio de Exportación podrán autorizar que hasta un 30% (treinta por ciento) de los bienes en cuya compra o venta participe anualmente el consorcio, se destinen a terceros no miembros del mismo o hayan sido producidos por dichos terceros.

ARTICULO 9º. (Representación).- En sus relaciones con terceros, los administradores del consorcio lo obligarán por todo acto comprendido en su objeto o conexo con el mismo.

ARTICULO 10. (Financiamiento del Consorcio de Exportación).- Los Consorcios de Exportación se financiarán en la forma establecida en el contrato constitutivo o, en su defecto, como lo determinen sus miembros.

ARTICULO 11. (Apoyo institucional).- El Poder Ejecutivo promoverá la constitución y desarrollo de los Consorcios de Exportación y adoptará las medidas necesarias para que los Ministerios con competencia en las materias relacionadas con el objeto de dichos consorcios, presten a éstos la máxima colaboración y las mayores facilidades para el cumplimiento de sus cometidos.

El Poder Ejecutivo establecerá la naturaleza y el alcance de dichas medidas y las comunicará a la Asamblea General.

ARTICULO 12. (Autoridad de aplicación).- La supervisión y el control de los Consorcios de Exportación estarán a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, el que llevará un registro de los mismos. A los efectos de la inscripción en dicho registro, se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de constitución e inscripción en el Registro Nacional de Comercio dependiente de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura que, según la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, correspondan a la forma jurídica elegida.

ARTICULO 13. (Neutralidad fiscal).- Los Consorcios de Exportación se regirán por el principio de neutralidad fiscal. En consecuencia, las rentas que accidentalmente obtengan y el patrimonio de que sean titulares se imputarán a sus miembros, a los efectos tributarios, en proporción a su participación en el consorcio. Al reglamentar las disposiciones contenidas en la presente ley, el Poder Ejecutivo cuidará que de la existencia y del funcionamiento de los Consorcios de Exportación no derive para ellos ni para sus miembros la pérdida de beneficios o un costo tributario superior al que se generaría si las operaciones canalizadas a través de los consorcios

hubieran sido llevadas a cabo directamente por sus miembros.

A tales efectos, se podrá asimilar a exportaciones las ventas que dichos miembros y los terceros autorizados, en las condiciones que establece el inciso segundo del artículo 8º de la presente ley, realice al Consorcio de Exportación la asociación integradora, para la posterior reventa de los bienes adquiridos por éstos en el exterior del país.

ARTICULO 14. (Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE)).- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar del IRAE a los miembros de los Consorcios de Exportación que hayan adoptado la forma de consorcio, a los que se les hayan asignado rentas según el inciso primero del artículo 13 de la presente ley. Igual facultad se establece para los Consorcios de Exportación que hayan optado por la forma de GIE.

ARTICULO 15. (Impuesto al Patrimonio).- Facúltase al Poder Ejecutivo a no imputar como activo gravado del Impuesto al Patrimonio por los bienes que se les asignan, según el inciso primero del artículo 13 de la presente ley, a los miembros del Consorcio de Exportación que hayan adoptado la forma de consorcio. Igual facultad se establece para los Consorcios de Exportación que hayan optado por la forma de GIE.

ARTICULO 16. (Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales).- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales a la enajenación de bienes inmuebles y de los derechos de usufructo efectuada por los miembros de los Consorcios de Exportación a favor de éste para el cumplimiento de sus cometidos, así como las que realicen dichos consorcios, en el marco del proceso de su liquidación, a favor de sus miembros.

ARTICULO 17. (Criterios de concesión y pérdida de beneficios).- A los efectos de que se les concedan los beneficios previstos en los artículos anteriores, el Poder Ejecutivo actuará asesorado por la Comisión de Aplicación (COMAP) prevista en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 (Promoción de Inversiones).

A su vez, los Consorcios de Exportación deberán acreditar:

A) Haberse inscripto en el registro en las condiciones que establece el artículo 12 de la presente ley.
B) Que la mayoría de sus miembros que representen al menos un 50% (cincuenta por ciento) del capital de la asociación integradora, sean titulares de pequeñas o medianas empresas, definidas de acuerdo con los criterios que a tales efectos determine el Poder Ejecutivo.
C) Presentar un informe de exportaciones a la COMAP, con la periodicidad y la información que la reglamentación indique.

Los criterios que se deberán tomar en cuenta para el otorgamiento de los beneficios serán:

La importancia de las pequeñas y medianas empresas en la oferta exportable del Consorcio de Exportación.

El incremento de las exportaciones de los partícipes por la canalización de su oferta a través del Consorcio de Exportación.

El empleo generado en los partícipes por el incremento de exportaciones señalado en el punto anterior.

El contenido de valor agregado nacional de las exportaciones canalizadas a través del Consorcio de Exportación.

La importancia de la investigación y desarrollo y la innovación en las exportaciones canalizadas a través del Consorcio de Exportación.

La complementación productiva entre los partícipes.

Dichos beneficios cesarán:

A) En el caso de que los Consorcios de Exportación realicen actividades ajenas a su objeto o incumplan cualquiera de las disposiciones de la presente ley.
B) En caso de que no se cumpla con los criterios tenidos en cuenta para el otorgamiento de los beneficios.
C) En el caso de que no acrediten dentro del plazo de veinticuatro meses, contado a partir del momento de su registro, que por su intermedio o en virtud de su participación se realizaron exportaciones por un mínimo de US$ 100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América). Se faculta al Poder Ejecutivo a variar anualmente este tope en términos absolutos o porcentuales.

Se faculta al Poder Ejecutivo para determinar, en caso de que se produzca la pérdida de los beneficios mencionados, el procedimiento para la reliquidación de los impuestos adeudados y de las sanciones que eventualmente correspondan.

ARTICULO 18. (Conservación de ventajas financieras y tributarias).- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para que la participación de los consorcios de exportación en operaciones de comercio exterior no represente para éstos ni para sus miembros la pérdida total o parcial de las ventajas derivadas de la aplicación del régimen general vigente para la prefinanciación de exportaciones.

ARTICULO 19. (Régimen jurídico).- Los Consorcios de Exportación se regirán, en todo lo no modificado en la presente ley, por las normas establecidas en el Capítulo III, de los Grupos de Interés Económico y de los Consorcios, de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, (Sociedades Comerciales), y sus modificativas.

ARTICULO 20. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de noventa días contado desde la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de Julio 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crean los Consorcios de Exportación y se establecen normas para su funcionamiento.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; MARIA SIMON; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 18.325

Desígnase "Coronel Médico Dr. Fermín Ferreira", el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
(1.528*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, con el nombre de "Coronel Médico Dr. Fermín Ferreira", a partir del 14 de diciembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de julio de 2008.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Julio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Coronel Médico Dr. Fermín Ferreira", el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE MENENDEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Decreto 361/008

Modifícase el inciso 2º del art. 6º del Decreto 308/995 (decreto que regula el sistema de enseñanza terciaria privada).
(1.529*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Julio de 2008

VISTO: El Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995, que regula el sistema de enseñanza terciaria privada de conformidad con la normativa

constitucional y con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984.

RESULTANDO: I) El artículo 6 del Decreto Nº 308/995 con la modificación introducida por el artículo 3 del Decreto No. 33/997 de 5 de febrero de 1997, establece que la solicitud de inclusión de nuevas carreras por instituciones autorizadas deberá presentarse para su autorización ante el Ministerio de Educación y Cultura dentro del plazo de un año contado a partir del comienzo de su dictado.

II) Asimismo dicho artículo prevé que la omisión de ese requisito impedirá el reconocimiento de los estudios cursados con anterioridad a la autorización.

CONSIDERANDO: I) El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en ejercicio de la facultad prevista por el último inciso del artículo 22 del Decreto Nº 308/995 en la redacción dada por el Decreto 406/996 de 21 de octubre de 1996, en sesión de fecha 4 de marzo de 2008 ha efectuado una propuesta de modificación a la disposición antes citada.

II) La iniciativa se dirige a adecuar el margen temporal del trámite de las solicitudes, en atención a las múltiples evaluaciones técnicas que dichos trámites requieren, así como al plazo de un año lectivo del que disponen las instituciones para presentar las solicitudes.

III) La modificación propiciada contribuye a brindar una mayor seguridad a todos los operadores involucrados; estudiantes, instituciones de enseñanza privada y a la propia Administración.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1.- Modifícase el inciso 2º del artículo 6º del Decreto No. 308/995 de 11 de agosto de 1995, agregado por el artículo 3º del Decreto No. 33/997 de 5 de febrero de 1997, el que quedará redactado de la siguiente manera: **"La solicitud de inclusión de nuevas carreras por instituciones autorizadas deberá presentarse para su autorización ante el Ministerio de Educación y Cultura dentro del plazo de seis meses contado a partir del comienzo de su dictado. La omisión de este requisito impedirá el reconocimiento de los estudios cursados con anterioridad a la autorización."**

Art. 2.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4
Decreto 362/008

Determínase que a los fines de la aplicación del "Reglamento Técnico Mercosur para Taxímetros" (aprobado por la Resolución 15/01 del Grupo Mercado Común), corresponde disponer la fecha de caducidad de las Aprobaciones de Modelos otorgadas al amparo del Decreto 401/995, modificado y ampliado por el Decreto 434/996 y establecer la fecha a partir de la que todos los instrumentos de medición llamados "taxímetros", deberán cumplir las previsiones establecidas en el mencionado reglamento.
(1.530*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Julio de 2008

VISTO: el Decreto Nº 456/001, de 22 de noviembre de 2001 que declaró aplicable al derecho interno el "Reglamento Técnico Mercosur para Taxímetros", aprobado por la Resolución Nº 15/01 del Grupo Mercado Común;

CONSIDERANDO: I) que a los fines de la aplicación de dicha reglamentación corresponde disponer la fecha de caducidad de las Aprobaciones de Modelos otorgadas al amparo del Decreto Nº 401/995, de 6 de noviembre de 1995, modificado y ampliado por el Decreto Nº 434/996, de 19 de noviembre de 1996;

II) que, a la vez, corresponde disponer la fecha a partir de la cual todos los instrumentos de medición llamados "taxímetros", que se utilicen en la comercialización de servicios, deberán cumplir las previsiones establecidas en el reglamento a que refiere el VISTO y sometidos anualmente a verificación periódica y vigilancia de su uso;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Metrología Legal del Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en el Decreto Ley 15.298, de 7 de julio de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que el 31 de agosto de 2009 caducarán las Aprobaciones de Modelos de los instrumentos de medición llamados "taxímetros" que se hubieran otorgado al amparo del Decreto Nº 401/995, de 6 de noviembre de 1995, modificado y ampliado por el Decreto Nº 434/996, de 19 de noviembre de 1996.

Artículo 2º.- A partir del 1º de setiembre de 2009 todos los instrumentos de medición llamados "taxímetros" que se utilicen en la comercialización de servicios, deberán cumplir las previsiones establecidas en el reglamento aprobado por el Decreto Nº 456/001, de 22 de noviembre de 2001 y someterse anualmente a verificación periódica y vigilancia de su uso.

Artículo 3º.- Comuníquese y publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

5
Resolución S/n

Desestímase el recurso de anulación en subsidio interpuesto por MOL S.A., contra la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) 1.150/005 de fecha 12 de setiembre de 2005.
(1.517)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Junio de 2008

VISTO: los recursos de revocación y de anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo interpuestos por MOL S.A., contra la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) Nº 1150/005 de fecha 12 de setiembre de 2005;

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se dispuso no hacer lugar a la petición formulada por la recurrente, en el sentido que se rehabiliten la totalidad de los servicios 0805 de los que es titular, que fueran bloqueados por falta de pago, como asimismo suprimir la totalidad de los servicios a nombre de MOL S.A., procediéndose a la ejecución de las garantías correspondientes y que por Asesoría Contencioso se promuevan las acciones judiciales pertinentes para la recuperación del crédito de la Administracion;

II) que la recurrente expresa que el acto cuestionado le causa agravio en virtud de que no existe responsabilidad que le sea imputable, y que ha buscado un acuerdo con ANTEL para el pago total de lo adeudado;

III) que por Resolución Nº 1849/007, de 27 de noviembre de 2007, el Directorio de ANTEL no hace lugar al recurso de revocación interpuesto y franquea el subsidiario de anulación ante el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería comparte el dictamen de la Asesoría Legal de ANTEL en cuanto a que: "la recurrente articula su defensa sobre bases subjetivas y hechos no probados", por tanto cae en una clara contradicción y el error no es de ANTEL, sino propio, por no haber tomado las medidas técnicas necesarias para que ello no ocurriera, dado que tecnológicamente

con equipos sencillos, pueden analizarse los dígitos recibidos y es el PLDI (Prestador de Larga Distancia Internacional), quien decide si enruta o no, la llamada hacia la red de ANTEL;

II) que dicha Asesoría Jurídica, señala que en el caso de autos lo que sucedió al producirse el incumplimiento fue el bloqueo de los servicios, no la supresión, la cual fue solicitada en el mes de mayo tal como surge de fojas 15 del testimonio de expediente 2002/08213 cuerpo II, una vez que estudiadas "las garantías no cubren lo adeudado, y...no se llegó a un acuerdo satisfactorio con la empresas";

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en consecuencia, aconseja confirmar la resolución impugnada, no haciendo lugar al recurso de anulación presentado ante el Poder Ejecutivo, por no existir elementos que determinen la revisión del mencionado acto administrativo que se impugnó, por razones de legalidad;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 155/005, del 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso de anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo interpuesto por MOL S.A., contra la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) Nº 1150/005 de fecha 12 de setiembre de 2005.

2º.- Notifíquese, comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; GERARDO GADEA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 363/008

Establécese que lo resuelto por unanimidad en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada", Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", rige para la empresa Kiker S.A.
(1.531*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Julio de 2008

VISTO: Lo resuelto por unanimidad en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 09 (Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada), Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: I) Que el 28 de diciembre de 2007 se suscribió un acuerdo obtenido por mayoría en el respectivo Consejo de Salarios, en virtud de lo cual se dictó el Decreto 93/008 de 18 de febrero de 2008.

II) Que con fecha 15 de mayo de 2008 el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 09 (Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada), Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", de los Consejos de Salarios, resolvió por unanimidad aprobar el acuerdo celebrado por la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (F.O.E.B.) y el sindicato de trabajadores de Gofin S.A. con las empresas Gofin S.A. (AGUA KAZBEK) y Kiker S.A., estableciéndose para la última diferentes modalidades y plazos a efectos de alcanzar los salarios mínimos establecidos en el mencionado Capítulo del Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que lo resuelto por unanimidad con fecha 15 de mayo de 2008 en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 09 (Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada), Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", de los Consejos de Salarios, que se publica como anexo al presente decreto, rige para la empresa Kiker S.A. con las modalidades y plazos establecidos en el respectivo acuerdo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 15 de mayo de 2008, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 01 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), subgrupo 9 Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, agua y cervezas" comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social representado en este acto por el Cr. Claudio Schelotto, por una parte: el sector empleador representado por los Dres. Raúl Damonte y Carlos Pittamiglio y el Sr. Justo Nazar; y por otra parte: por el sector trabajador, FOEB, representado por el Cr. Ernest Zelko y los Sres. Richard Read, Fernando Planzo y Rodolfo Guzman; quienes hacen constar lo siguiente:

Antecedentes.- Con fecha 02 de mayo de 2008 se firmó en la Dirección Nacional de Trabajo un acuerdo entre por una parte la FOEB y el Sindicato de Trabajadores de Gofin S.A. y por otra parte GOFIN S.A. y KIKER S.A. Se adjunta a la presente fotocopia del acuerdo mencionado el cual forma parte integral de esta acta.

PRIMERO: Las partes reunidas en Consejo de Salarios ratifican en todos sus términos el acuerdo mencionado en la cláusula de antecedentes.

De conformidad y para constancia, se expiden y firman cinco copias en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los 2 días del mes de mayo de 2008, ante la Dirección Nacional de Trabajo del MTSS., representada por la Dra. Natalia Denegri y el Cr. Claudio Schelotto, **POR UNA PARTE:** FOEB, representada en este acto por los Sres. Juan Tons, Luis Ramírez, Luis Noria y Ernest Zelko y el Sindicato de trabajadores de Gofin S.A., representado en este acto por la Sra. Karin Suárez y **POR OTRA PARTE:** GOFIN S.A. con domicilio en Montevideo calle Millán 4892 representada en este acto por el Dr. Ignacio Trías y el Dr. Bernardo Escardo en representación de Kiker S.A., HACEN CONSTAR LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES: La presente negociación se ha desarrollado con una intención y un espíritu claro sobre las siguientes bases:

A) El respeto a la Organización Sindical.
B) El respeto a las normas, decretos y leyes que regulan la actividad laboral.
C) No perder fuentes laborales.
D) Mejorar el relacionamiento entre las partes generando un compromiso que apunte a construir una empresa más sólida y sustentable y así poder mejorar la calidad de vida de sus trabajadores en todos sus aspectos.

PRIMERO: Respecto al caso de la trabajadora Marta Cristina Álvarez, se acuerda:

a) Los haberes generados y adeudados hasta el 9 de enero de 2008 serán abonados antes del 9 de mayo de 2008.

b) Se acuerda su reingreso antes de que finalice su permanencia en el seguro de paro.

SEGUNDO: i) Con fecha 30 de septiembre de 2005, en el Consejo de Salarios del Grupo No. 1, Procesamiento y Conservación de alimentos, bebidas y tabaco, Sub-grupo 09, Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", se recogió para su extensión a todas las empresas comprendidas en el sector de actividad el convenio colectivo suscrito por el Centro de Fabricantes de Bebidas y la FOEB con vigencia

a partir del 1ero. de julio de 2005 al 30 de junio de 2006. En el mismo se fijaron salarios mínimos por categoría y ajustes salariales. ii) Con fecha 21 de diciembre de 2006, en el Consejo de Salarios del Grupo No. 1, Procesamiento y Conservación de alimentos, bebidas y tabaco, Sub - Grupo 09, Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, agua y cervezas", se recogió para su extensión a todas las empresas comprendidas en el sector de actividad el convenio colectivo suscrito por el Centro de Fabricantes de Bebidas y la FOEB, con vigencia a partir del 1ero. de julio de 2006 y al 31 de diciembre de 2007. En el mismo se fijaron salarios mínimos por categoría y ajustes salariales, iii) Con fecha 28 de diciembre de 2007, en el Consejo de Salarios del Grupo 1, Procesamiento y Conservación de alimentos, bebidas y tabaco, Sub-grupo 09, Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol aguas y cervezas", se arribó a un acuerdo por mayoría donde se fijaron categorías y ajustes salariales con vigencia a partir del 1ero. de enero de 2008 al 30 de junio de 2008.

TERCERO: Gofin S.A., hasta la fecha, ha tenido dos giros de actividad, uno que se encontraba en el Grupo 01, Sub-grupo 09 y otro que la empresa entendía se encontraba en el Grupo 10.

CUARTO: Las partes acuerdan, sin perjuicio de las consultas que se realicen a la "Comisión de Clasificación de Actividades Laborales", que el segundo giro de actividad de la empresa Gofin S.A. también se encuentra ubicado en el Grupo 01, Sub-grupo 09, Capítulo 01. Asimismo acuerdan que a partir de la fecha este segundo giro de actividad, que se acuerda comprendido en el Grupo 01, Sub-grupo 09, Capítulo 01, será asumido por la empresa Kiker S.A.

QUINTO: En este acto Kiker declara mantener la misma dirección que Gofin S.A. donde seguirán desarrollando las tareas habituales y reconoce la antigüedad y demás derechos de los trabajadores, a los efectos del cálculo de licencias y salarios vacacionales como en el caso de tener que liquidarse indemnizaciones por retiros acordados, despidos, etc.

SEXTO: De acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del presente documento los salarios que la empresa GOFIN S.A. abona a sus trabajadores quedan por debajo de los mínimos salariales establecidos en la cláusula octava del convenio colectivo vigente en el sector.

SEPTIMO: Kiker S.A. plantea a su sindicato y a la FOEB la imposibilidad de abonarlos ya que ello implicaría un aumento considerable de los costos y acarrearía una disminución de fuentes de trabajo.

OCTAVO: Luego de planteadas diversas propuestas a tales efectos y de ser evaluadas por los trabajadores y FOEB, se ha arribado al presente acuerdo, sin perjuicio de la aplicación de los futuros ajustes salariales que resulten de los futuros acuerdos de Consejo de Salarios del Grupo 01, Sub-grupo 09, Capítulo 01. Kiker S.A. abatirá las diferencias que resulten entre los salarios que abone y los resultantes de los Consejos de Salarios en un 10% con fecha 1ero. de mayo de 2008, un 10% con fecha 1ero. de octubre de 2008, un 20% con fecha 1ero. de marzo de 2009, un 30% con fecha 1ero. de octubre de 2009 y un 30% con fecha 1ero. de marzo de 2010. De acuerdo a lo anterior y con el pago del mes de marzo de 2010 en el mes de abril de 2010 se deberá estar adecuado en un 100% al salario mínimo de cada categoría del sector de actividad.

NOVENO: Las partes acuerdan que por concepto de posibles retroactividades adeudadas a los trabajadores Sres. Karin Lilián Suárez Farias, titular de la cédula de identidad No. 2.970.708-5, Silvana Grises Delgado Curbelo titular de la cédula de identidad No. 4.351.742-6, Marta Cristina Alvarez Pereyra, titular de la cédula de identidad No. 1.725.821-6, María del Valle Acosta, titular de la cédula de identidad No. 2.534.951-6, Antonio Yamandú Delgado Carugno, titular de la cédula de identidad No. 3.131.671-3, Laura Blum, titular de la cédula de identidad No. 1.534.096-0, Claudia Lacaze Castro, titular de]a cédula de identidad No. 1.459.696-2 y Margot Saturne, titular de la cédula de identidad No. 3.608.021-4, Gofin S.A. abonará a los mismos las sumas correspondientes a fas posibles retroactividades adeudadas y discutidas entre los representantes de los trabajadores y la empresa, en función del acuerdo que las partes se obligan a realizar ante el sector de Conflictos Individuales de Trabajo del MTSS. Realizado que fuere, los referidos trabajadores no tendrán nada que reclamar a la empresa Gofin S.A. y/o Kiker S.A. por concepto de retroactividades ni por ningún otro concepto hasta la fecha de firma del documento a suscribirse ante el mencionando organismo.

Leída que fue la presente, se ratifica y firma en señal de conformidad en cuatro ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

---o---

7

Decreto 364/008

Establécese que lo resuelto por mayoría en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", Subgrupo 06 "Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas", Capítulo 01 "Molinos de Trigo", rige para la empresa Molino Carmelo S.A.
(1.532*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Julio de 2008

VISTO: Lo resuelto por mayoría en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 06 (Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas), Capítulo 01 "Molinos de Trigo", de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: I) Que el 18 de diciembre de 2007 se suscribió un convenio colectivo en el respectivo Consejo de Salarios, en virtud de lo cual se dictó el Decreto 47/008 de 29 de enero de 2008.

II) Que con fecha 17 de abril de 2008 el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 06 (Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas), Capítulo 01 "Molinos de Trigo, de los Consejos de Salarios, resolvió por consenso obtenido por mayoría aprobar el acuerdo celebrado por la empresa Molino Carmelo S.A. y su sindicato de base.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que lo resuelto por mayoría con fecha 17 de abril de 2008 en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 06 (Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas), Capítulo 01 "Molinos de Trigo", de los Consejos de Salarios, que se publica como anexo al presente decreto, rige para la empresa Molino Carmelo S.A. con las modalidades establecidas en el respectivo acuerdo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA. En Montevideo, el día 17 de abril de 2008, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS del GRUPO Nº 1: "PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO", Subgrupo Nº 06: "Molinos de Trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas", capítulo 01 "Molinos de Trigo"**, integrado por **delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Héctor Zapirain, Natalia Denegri y Andrea Bottini; **delegados de los trabajadores:** Sres. Federico Barrios y Miguel Amatto; **delegados de los empleadores:** Sres. Pedro Pereira y Ricardo Cantone; **RESUELVEN:**

PRIMERO: En virtud del acuerdo arribado entre la empresa Molino Carmelo S.A. y su sindicato, el cual puso fin a un conflicto que se extendía desde el mes de diciembre con paralización y ocupación del lugar de trabajo, se convocó al Consejo de Salarios del sector con las formalidades previstas en el artículo 14 de la Ley Nº 10.449 del 13/11/1943 a los efectos de su aprobación por éste.

SEGUNDO: Sometido a consideración la aprobación del acuerdo de fecha 8 de abril de 2008. No habiendo unanimidad se procede a votar. La delegación de los empleadores se abstiene. Votan a favor de la misma los delegados del Poder Ejecutivo y los delegados de los trabajadores.

TERCERO: Los trabajadores al votar expresan lo siguiente: "La delegación trabajadora vota a favor de la aprobación del acuerdo celebrado el día 8 de abril de 2008 ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

(DINATRA) entre el sindicato de base de Molino Carmelo y la empresa Molino Carmelo S.A., en virtud de la denunciada situación económica que actualmente atraviesa la empresa declarando que ha sido para salvaguardar la fuente de trabajo de todos los trabajadores de Molino Carmelo, lográndose por medio de este mecanismo que Molino Carmelo abone los salarios mínimos del Grupo 01 Subgrupo 06 Capítulo 1 "Molinos de Trigo" y el pago paulatino de los beneficios del sector.

FOEMYA expresa que habiendo apoyado todo el proceso de lucha de los trabajadores de Molino Carmelo desde su inicio, la situación actual de la empresa es el resultado de su propia inoperancia y no de las medidas gremiales adoptadas por los trabajadores, y en consecuencia esta FEDERACION RATIFICA EL PLENO DERECHO QUE LES AMPARA a los trabajadores de Molino Carmelo EN LA CONTINUACION DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES por el pago de los salarios mínimos del sector Molinos de Trigo y el pago de beneficios que promueven en forma retroactiva."

CUARTO: En consecuencia, queda aprobado por mayoría el citado acuerdo, el cual se adjunta a la presente acta.

Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

---o---

8

Decreto 365/008

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias", Capítulo "Operadores y Terminales Portuarias", rige con carácter nacional.
(1.533*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Julio de 2008

VISTO: El acuerdo del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias", Capítulo "Operadores y Terminales Portuarias" de fecha 6 de octubre de 2006, que preveía la formación de una comisión para determinar los perfiles pertinentes para cada una de las categorías previstas en el numeral quinto del referido acuerdo, así como la denominación definitiva, perfil y salario de la categoría Oficial de Primera.

RESULTANDO: Que el día 3 de junio de 2008, los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo de fecha 20 de mayo de 2008, alcanzado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo de fecha 20 de mayo de 2008 en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias", Capítulo "Operadores y Terminales Portuarias" que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo y capítulo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de mayo de 2008, reunido el Consejo de Salarios del Sub Grupo Nº 10, Capítulo "Operadores y Terminales Portuarias" del Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** la Dra. Cecilia Siqueira y el Soc. Bolívar Moreira, **Delegados de los Trabajadores,** Sr. Carlos Bastón, Sr. Gaston Pereira, Hugo Suna, asistidos por la Dra. María del Rosario Landri **Delegados del Sector Empresarial,** Sr. Diego Paolillo y Dra. María Luisa Iturralde.

Primero: Antecedentes: De acuerdo a la cláusula 5º del convenio de fecha de 6 de octubre de 2006, se fijó la creación de una comisión para determinar los perfiles de las categorías que se dirán. Dicha comisión definió los perfiles de las siguientes cuatro categorías: 1) **Operador de Buques Feeders y Cruceros:** se acuerda que no es necesario determinar el perfil de la categoría, ya que la modificación vinculada a la misma había referido exclusivamente a su denominación.

2) **Maquinista de Pala Cargadora:** *"Operario de Pala Cargadora que posea libreta de conducir tipo C, D, E o H, otorgada por la autoridad competente a nivel nacional."*

3) **Supervisor Operativo:** se acuerda que no es necesario determinar el perfil de la categoría, ya que la modificación vinculada a la misma había referido exclusivamente a su inclusión, dado su omisión en el anterior convenio, y no presenta problemas de denominación, perfil ni de remuneración.

4) **Peón Calificado de Mantenimiento:** *"Persona que demuestra tener conocimientos básicos dentro de mantenimiento, que le permiten realizar tareas de apoyo, con supervisión, en sus diferentes áreas. Deberá tener capacidad para asimilar conocimientos básicos para el cumplimiento de sus cometidos específicos. Se requiere libreta amateur para conducir vehículo automotor".*

SEGUNDO: Ante el desacuerdo en la referida comisión el MTSS generó (a partir de abril de 2007) un ámbito de análisis interno del MTSS en relación a la categoría oficial de primera y al no llegar a conclusiones sólidas en relación al perfil de la misma, la DINATRA entendió necesario reabrir el proceso de negociación en el ámbito del Consejo de Salarios.

TERCERO: En virtud de haber quedado pendiente la definición del perfil y salario de la categoría oficial de primera, con fecha 30 de abril de 2008 el Consejo de Salarios, inicio un proceso de dialogo que arribó a la definición de la siguiente categoría: **5) Oficial de Primera:** *"La condición suficiente para ejercer la categoría de oficial de primera es ser técnico en el área tecnológica titulado por la UTU, los CETP o los Institutos terciarios habilitados, debiendo acreditar una formación académica no menor a cuatro años, posteriores al ciclo básico y una experiencia mínima de dos años en el área respectiva."*

Se establece el salario de la categoría oficial de primera con el valor de $ 1036 por jornal o un valor hora de $ 129,5.

CUARTO: Se establece la siguiente disposición transitoria aplicable a la categoría de oficial de primera, *"Se establece que por única vez, aquellos trabajadores que integren la plantilla de trabajadores de las empresas, al momento de aprobación de la norma y que hallan obtenido el título de técnico en el área tecnológica certificado por la UTU, los CETP o los Institutos terciarios habilitados, bajo un programa de estudios con una currícula de 3 años, podrán acceder a la categoría."*

QUINTO: Se acuerda crear una **Comisión de Seguimiento:** *"A partir del tercer año de vigencia de la norma o ante cambios en los planes de estudio de las instituciones certificadoras de las referidas titulaciones, se instalará una comisión que tendrá el cometido de evaluar el funcionamiento de la regulación adoptada y sugerir al Consejo de Salarios los cambios que entienda pertinente."*

SEXTO: Se eleva el presente acuerdo al Grupo 13 a los efectos de su homologación.

SEPTIMO: Leída que fue la presente, se firma en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Decreto 366/008

Adóptase la Resolución 33/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Glosario de Terminología de Vigilancia Epidemiológica MERCOSUR".
(1.534*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de Julio de 2008

VISTO: la resolución No. 33/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: I) que, por la misma se aprobó el "Glosario de Terminología de Vigilancia Epidemiológica MERCOSUR";

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el artículo 38º del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º de septiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que, es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) que, la Dirección General de la Salud y las Divisiones Salud de la Población y Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública no formulan objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1º y siguientes de la Ley Nro. 9.202 (Orgánica de Salud Pública) de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la resolución No. 33/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el **"Glosario de Terminología de Vigilancia Epidemiológica MERCOSUR";** que se anexa al presente y forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; GONZALO FERNANDEZ; VICTOR ROSSI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 33/05

GLOSARIO DE TERMINOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA - MERCOSUR

(DEROGACION DE LAS RESOLUCIONES GMC Nº 53/99 y 06/00)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones 16/96, 53/99, 06/00 y 22/05 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de contar con una terminología armonizada en el área de vigilancia epidemiológica con vistas a posibilitar la formación de un Sistema de Informaciones sobre la materia.

Que la Resolución de la 58ª Asamblea Mundial de la Salud, WHA 58 .3 del 23 de mayo de 2005, adopta el nuevo Reglamento Sanitario Internacional (2005).

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Glosario de Terminología de Vigilancia Epidemiológica - MERCOSUR", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Organismos Nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

Argentina: Ministerio de Salud y Ambiente.

Brasil: Ministério da Saúde.

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Uruguay: Ministerio de Salud Pública.

Art. 3 - Deróganse las Resoluciones GMC Nº 53/99 y 06/00.

Art. 4 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 19/IV/2006.

LX GMC - Montevideo, 19/X/05

ANEXO

GLOSARIO DE TERMINOLOGIA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA -MERCOSUR-

TERMINOS	**CONCEPTO**
Afectados:	Personas, equipajes, cargas, contenedores, medios de transporte, mercancías, paquetes postales o restos humanos que están infectados o contaminados, o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
Agente etiológico:	Entidad biológica, física o química capaz de causar enfermedad.
Agente infeccioso:	Micro-organismos o parásitos capaces de producir una infección o una enfermedad infecciosa.
Aislamiento:	Es la separación de personas o animales infectados, durante el período de transmisibilidad de la enfermedad, en lugares y condiciones tales, que eviten o limiten la transmisión directa o indirecta del agente infeccioso a personas susceptibles o que puedan transmitir la enfermedad a otras.
Ambiente:	Conjunto de elementos físicos, químicos, psicosociales y biológicos, (altitud, clima, vegetación, fauna, calidad del aire, del agua, del suelo, etc.) que constituyen el contexto de vida de los individuos y pueden influir en su estado de salud.
Anatoxina (Toxoide):	Toxina tratada con formol u otras sustancias que pierde su capacidad toxigénica, pero conserva su inmunogenicidad.
Anticuerpo:	Globulina encontrada en fluidos tisulares o en suero, producida en respuesta a un estímulo de antígenos específicos siendo capaz de combinarse con los mismos, neutralizándolos o destruyéndolos.
Antígeno:	Porción o producto de un agente biológico capaz de estimular la formación de anticuerpos específicos.
Antitoxina:	Anticuerpos protectores que inactivan proteínas solubles tóxicas de bacterias.
Ataque, tasa de:	Es un caso particular de tasa de incidencia. Corresponde al número de personas que presentan una enfermedad, relacionándolo con el número de personas expuestas al riesgo de sufrir la enfermedad en un período limitado de tiempo y en condiciones especiales como en una epidemia. Se expresa habitualmente en porcentaje (casos por cien).
Bioética:	Es el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de la ciencia, de la vida y el cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores morales y sus principios.
Brote:	Ocurrencia de dos o más casos de un evento de salud vinculados epidemiológicamente.
Búsqueda activa de casos:	Es la búsqueda de casos a través de contactos sistemáticos y periódicos o eventuales a servicios de salud, domicilios o áreas determinadas.
Caso autóctono:	Persona o animal que ha contraído una enfermedad en la zona habitual de su residencia (país).

Caso confirmado:	Persona o animal del cual fue aislado e identificado el agente etiológico o del que fueron obtenidas otras evidencias clínicas, epidemiológicas y/o laboratoriales que siguen los criterios y definiciones para cada enfermedad específica.
Caso co-primario:	Caso siguiente al primario dentro de un período inferior al de incubación.
Caso esporádico o aislado:	Caso que según las informaciones disponibles, no se presenta relacionado epidemiológicamente a otros casos.
Caso importado:	Persona o animal que ha contraído una enfermedad en un país e ingresa en otro, siempre que sea posible situar el origen de la infección en una zona conocida, y se cumplan los períodos de transmisión e incubación específicos para cada enfermedad.
Caso índice:	Es el primer caso que llama la atención del investigador por lo que determina una serie de acciones necesarias para conocer un foco de infección. Puede coincidir que sea un caso primario, co-primario o secundario.
Caso inducido:	Caso de una determinada enfermedad que puede ser atribuido a una transfusión de sangre o transmisión congénita u otra forma de inoculación parenteral, por lo tanto no es por transmisión natural.
Caso introducido:	Caso en el que se puede probar que constituye el primer caso de transmisión local, luego de un caso importado conocido.
Caso primario:	Es el primer caso que se presenta en el curso de un brote y cumple con las condiciones para incriminarlo como la fuente de origen del brote.
Caso secundario:	Caso nuevo de una enfermedad transmisible, surgido a partir del contacto con un caso primario en el período de transmisibilidad, en un lapso compatible con el período de incubación de la enfermedad.
Caso sospechoso:	Persona o animal cuya historia clínica, síntomas, signos y posible exposición a una fuente de infección o contaminación, sugieren que pueda tener o va a desarrollar una enfermedad infecciosa.
Cobertura vacunal:	Indicador que expresa la proporción de población blanco que fue vacunada conforme a las normas establecidas en la estrategia de vacunación según inmunobiológico.
Comportamiento de riesgo:	Comportamiento de las personas que aumente la probabilidad de adquirir o trasmitir una enfermedad.
Contacto:	Persona o animal que mantiene o mantuvo una relación suficiente con una persona o animal infectado o con un ambiente contaminado, que posibilita o posibilitó la oportunidad de contraer el agente etiológico.
Contaminación:	Acción o momento por el cual una persona, animal o elemento se convierte en vehículo mecánico de diseminación de un agente patogénico.
Control de las enfermedades:	Acciones o intervenciones desarrolladas con el objetivo de reducir la morbi-mortalidad de enfermedades al más bajo nivel posible.
Cuarentena:	Restricción de las actividades y/o la separación de los demás de personas que no están enfermas, pero respecto de las cuales se tienen sospechas, o de equipajes, contenedores, medios de transporte o mercancías sospechosos, de

	forma tal que se prevenga la posible propagación de la infección o contaminación.
Descontaminación:	Procedimiento mediante el cual se adoptan medidas sanitarias para eliminar cualquier agente o material infeccioso o tóxico presentes en la superficie corporal de una persona o animal, en un producto preparado para el consumo o en otros objetos inanimados, incluidos los medios de transporte, que pueda constituir un riesgo para la salud pública.
Desinfección:	Controlar o eliminar agentes infecciosos presentes en la superficie de persona o animal u objetos mediante su exposición directa a agentes químicos o físicos.
Desinfección concurrente:	Aplicación inmediata de medidas de desinfección después de cada expulsión de material infeccioso del organismo de una persona o animal infectado, o de elementos que se hayan contaminado con dicho material.
Desinfección terminal:	Es la que se hace en el lugar después que la fuente de infección dejó de existir.
Desinfestación:	Cualquier proceso físico o químico por medio del cual se destruyen o eliminan artrópodos o roedores indeseables causantes de enfermedades, que se encuentren en el cuerpo de una persona, en la ropa, en el ambiente o en animales.
Efectividad:	Capacidad de producción de efectos en condiciones usuales de la práctica de salud pública.
Efectos:	Es el resultado final, deseado o no.
Eficacia:	Capacidad de obtener resultados satisfactorios, ajustados a los objetivos y las metas.
Eficiencia:	Obtención de resultados lo más satisfactorios posibles al menor costo.
Eliminación:	Es la reducción a cero de la incidencia de una enfermedad con mantenimiento indefinido en el tiempo de las medidas de control, mientras no se erradique el agente.
Emergencia de salud pública de importancia internacional:	Evento extraordinario que, de conformidad con el RSI (2005), se ha determinado que: *i)* constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y *ii)* podría exigir una respuesta internacional coordinada.
Endemia:	Es la presencia continua de una enfermedad o un agente infeccioso en un área geográfica determinada.
Enfermedad emergente/re-emergente:	Enfermedad infecciosa recientemente conocida, o enfermedad previamente conocida cuya incidencia esté aumentando en un determinado lugar o en una población específica.
Enfermedad infecciosa:	Enfermedad clínicamente manifiesta, del hombre o de los animales, causada por un agente infeccioso.
Enfermedad transmisible	Cualquier enfermedad causada por un agente infeccioso, o por sus productos tóxicos, o por los productos tóxicos de otros agentes biológicos, producida por la transmisión de ese agente o sus productos, desde una persona o animal infectado o de un reservorio a un huésped susceptible.

Enzootia:	Presencia contínua, o prevalencia habitual, de una enfermedad o agente infeccioso en la población animal de un área geográfica.
Epidemia:	Manifestación de un número de casos de alguna enfermedad que excede claramente a la incidencia prevista, en un período de tiempo determinado, en una colectividad o región.
Epidemia por fuente común	Epidemia en la que la mayoría de los casos clínicos aparecen dentro del período de incubación de la enfermedad, que sugiere la exposición simultánea (o casi simultánea) de muchas personas al agente etiológico. El ejemplo típico es el de las epidemias de origen hídrico.
Epidemia progresiva o por fuente propagada:	Epidemia en la cual las infecciones son transmitidas de persona a persona, o de animal a persona, de modo que entre la aparición de los primeros casos y los últimos, hay varios períodos de incubación.
Epizootia:	Ocurrencia de casos de naturaleza similar en una población animal, que excede claramente a la incidencia esperada en un período de tiempo determinado, en un área geográfica particular.
Erradicación:	Cese de toda transmisión de la infección por la extinción artificial de la especie del agente en cuestión. La erradicación presupone la ausencia completa de riesgo de reintroducción de la enfermedad, de forma que permite la suspensión de toda medida de prevención y control.
Especificidad:	Es el grado en el que los sujetos que no manifiestan una característica o no han presentado una exposición, son correctamente clasificados.
Evento:	Manifestación de una enfermedad o un suceso potencialmente patógeno.
Exposición:	Contacto directo o indirecto de una persona con un agente físico, químico o biológico, capaz de producir daño a la salud.
Factor de riesgo:	Característica, circunstancia o exposición detectable en un individuo o grupo de individuos que determina la probabilidad aumentada de experimentar un daño a la salud.
Foco natural (nicho):	Un pequeño territorio, comprendiendo una o varias zonas, donde la circulación del agente causal se establece en un ecosistema por un tiempo indefinidamente largo, sin su importación de otra región.
Fuente de infección:	Es la persona, animal, objeto o sustancia a partir del cual el agente infeccioso se transmite al huésped.
Fuente notificadora:	Son los servicios de salud, u otros segmentos formales o informales de la sociedad, que notifican a las autoridades sanitarias la ocurrencia de las enfermedades de notificación obligatoria.
Fumigación:	Aplicación de sustancias químicas capaces de eliminar animales, especialmente insectos, artrópodos y roedores.
Grupo de riesgo:	Grupo en el cual es mayor la probabilidad de contraer una enfermedad.
Huésped:	Organismo simple o complejo, incluido el hombre, que en circunstancias naturales permite la subsistencia o el alojamiento de un agente infeccioso.
Huésped definitivo:	Es aquel en que el parásito llega a su madurez o pasa por su fase sexual.
Huésped intermediario:	Es aquel en el cual el parásito pasa su etapa larvaria o asexual.
Incidencia, Tasa de:	Número de casos nuevos de una enfermedad en una población particular durante un período específico de tiempo.
Incubación, Período de:	Intervalo de tiempo entre la exposición efectiva del huésped susceptible a un agente biológico o sus productos tóxicos, y el inicio de los signos y síntomas clínicos de la enfermedad en ese huésped.
Indice de Breteau:	Número de recipientes habitados por formas inmaduras de mosquitos, en relación al número de casas examinadas para encontrar criaderos.
Indice predial (o de vivienda):	Número de viviendas habitadas por formas inmaduras de mosquitos en relación al número de casas examinadas para encontrar criaderos.
Individuo Infectado:	Persona o animal que alberga un agente infeccioso y que presenta manifestaciones de la enfermedad o una infección inaparente.
Individuo inmune:	Persona o animal que posee anticuerpos protectores específicos o inmunidad celular, como consecuencia de una infección o inmunización previa.
Infección:	Penetración y desarrollo o multiplicación de un agente infeccioso en el organismo de un huésped.
Infección nosocomial:	Cualquier enfermedad microbiológica o clinicamente reconocible que afecta al paciente como consecuencia de su ingreso en el hospital y que no se hallaba presente ni en período de incubación en el momento de la admisión en el centro, o al personal sanitario como consecuecia de su trabajo. Puede manifestarse tras el alta del paciente, hasta un mes después de la misma.
Infestación:	Se entiende por infestación de personas o animales, el alojamiento, desarrollo y reproducción de artrópodos en la superficie del cuerpo o en la ropa. Los objetos o locales infestados son los que albergan o sirven de alojamiento a los animales, especialmente artrópodos y roedores.
Inmunidad:	Estado de resistencia general, asociado con la presencia de anticuerpos o células que poseen acción específica contra el microorganismo causante de una enfermedad infecciosa o contra su toxina.
Inmunidad humoral	La inmunidad humoral pasiva se consigue naturalmente por la transmisión transplacentaria desde la madre o artificialmente por inoculación de anticuerpos protectores específicos, provenientes de animales inmunizados o suero hiperinmune de convaleciente, o seroglobulina inmune (humana); es breve, días o meses. La inmunidad humoral activa, que suele durar años, puede ser adquirida naturalmente como consecuencia de una infección con manifestaciones clínicas o sin ellas o en forma artificial por inoculación del propio agente, muerto o modificado o en forma variante, o de fracciones o productos de tal agente.
Inmuno profilaxis:	Prevención de una enfermedad a través de la inmunidad conferida por la administración de vacunas o suero a una persona o animal.
Insecticida:	Cualquier sustancia química que se usa para destruir insectos, ya sea en forma

	de polvo, líquido, líquido pulverizado, aerosol o rociado. Las sustancias utilizadas son generalmente de acción residual. El término larvicida se emplea por lo común para designar los insecticidas que se destinan específicamente a la destrucción de artrópodos que no han llegado a la fase de madurez; imagocida o adulticida se emplea para designar a los que se aplican para la destrucción de los artrópodos maduros o adultos. La palabra acaricida se usa para designar agentes contra las garrapatas y ácaros. A veces se usan vocablos más específicos, como por ejemplo pediculicida.
Larvitrampas:	Recipiente con agua donde se observan las larvas de los mosquitos después de la eclosión.
Latencia, Período de:	En las enfermedades transmisibles, es el intervalo de tiempo transcurrido entre el momento de la exposición a agentes patógenos y el inicio de la transmisibilidad. En este período el individuo no tiene capacidad de transmisibilidad.
Letalidad, Tasa de:	Proporción entre los muertos por una enfermedad y los enfermos que padecen esa enfermedad en un determinado período de tiempo.
Marcadores biológicos de exposición:	Indican la exposición presente o pasada del organismo a un agente externo (agente biológico, agente químico, tóxico). Se trata de medidas cuya calidad (sensibilidad, especificidad), puede ser conocida y pueden ser utilizadas en poblaciones extensas. Un marcador de exposición puede ser la mejor forma de estimar una exposición difícil o imposible de estimar con otros métodos.
Morbilidad:	Expresa la ocurrencia de una enfermedad en la población. Los indicadores más utilizados son las tasas de incidencia y prevalencia.
Mortalidad, Tasa de:	Es la medida de frecuencia de fallecidos en una población durante un período determinado por lo regular un año. Tasa bruta de mortalidad: Se incluyen los fallecidos por todas las causas en población general. Tasa específica de mortalidad: Se incluyen sólo los fallecidos por una determinada causa o grupo de edad, o sexo en la población específica.
Oportunista:	Organismo que, viviendo normalmente como comensal o de vida libre, pasa a actuar como parásito, generalmente coincidiendo con una disminución de la resistencia natural del huésped.
Ovitrampas:	Dispositivo con agua y una espátula donde la hembra del mosquito deposita sus huevos, y que permite la observacion de los mismos.
Pandemia:	Epidemia que alcanza grandes extensiones geográficas en forma casi simultánea o con desplazamiento de un continente a otro.
Patogenicidad:	Capacidad de un agente biológico de producir enfermedad en un huésped susceptible.
Portador:	Persona o animal infectado que albergue un agente infeccioso específico de una enfermedad, sin presentar síntomas clínicos de ésta y que constituye fuente potencial de infección.
Prevalencia, Tasa de:	Número de casos existentes en un determinado momento en una población definida.
Prevención:	Término que en salud pública, significa una acción anticipada, cuyo objetivo es interceptar o anular la acción de la enfermedad.
Prodrómico, Período:	Intervalo de tiempo entre los primeros síntomas de la enfermedad y el inicio de los signos o síntomas característicos de la misma en base a los cuales puede establecerse el diagnóstico.
Quimioprofilaxis:	Administración de una sustancia química, incluidos los antibióticos, para evitar el desarrollo o la progresión de una infección hacia la manifestación plena de la enfermedad.
Reservorio de agentes infecciosos:	Cualquier ser humano, animal, artrópodo, suelo, materia, o una combinación de ellos, en el cual normalmente vive y se multiplica un agente infeccioso del cual depende para su supervivencia, de manera que pueda ser transmitido a un huésped susceptible.
Riesgo para la salud pública:	Significa la probabilidad de que se produzca un evento que puede afectar adversamente a la salud de las poblaciones humanas, considerando en particular la posibilidad de que se propague internacionalmente o pueda suponer un peligro grave y directo.
Sensibilidad:	Es el grado en el que los sujetos que poseen ciertas características o han estado expuestos a un riesgo, se clasifican como tales.
Susceptible:	Cualquier persona o animal que no posee suficiente resistencia contra un agente patógeno determinado que le proteja contra la enfermedad si llega a estar en contacto con el agente.
Transmisión directa (contagio):	Transferencia del agente etiológico sin presencia de vehículos. * Inmediata: con contacto entre la fuente primaria de infección y el nuevo huésped. * Mediata: sin contacto físico. La transmisión se hace por medio de secreciones oro-nasales (gotitas de Pflügge).
Transmisión indirecta:	Transferencia de agente etiológico por medio de vehículos animados o inanimados. Para que la transmisión indirecta pueda ocurrir, es esencial que: * Los gérmenes sean capaces de sobrevivir fuera del organismo durante un cierto tiempo. * Haya un vehículo apto que lleve los gérmenes de un lugar a otro, de modo que permita sobrevivir al agente.
Transmisión, Modo de:	Cualquier mecanismo por medio del cual un agente infeccioso se propaga desde una fuente o un reservorio hasta un nuevo huésped.
Transmisión (Transmisibilidad), Perído de:	Intervalo de tiempo durante el cual una persona o animal infectado transfiere un agente biológico a otro individuo, al medio ambiente o al organismo de un vector hematófago, posibilitando por lo tanto su transmisión a otro huésped.
Vacuna:	Preparación conteniendo microorganismos vivos o muertos o sus fracciones, poseedora de propiedades antigénicas. Son

	empleadas para inducir en un individuo una inmunidad activa y específica contra un microorganismo.
Vector:	Ser viviente (insecto u otro animal) que asegura la transmisión de un agente infeccioso.
Ventana inmunológica:	Intervalo entre el inicio de la infección y la posibilidad de detección de anticuerpos a través de técnicas laboratoriales.
Vigilancia epidemiológica	Conjunto de actividades que proporciona información indispensable para conocer, detectar o prever cualquier cambio en la ocurrencia de la enfermedad o en los factores condicionantes del proceso salud-enfermedad, con la finalidad de recomendar oportunamente, las medidas indicadas que conduzcan a prevenir o controlar las enfermedades.
Virulencia:	Grado de patogenicidad de un agente infeccioso, indicado por las tasas de letalidad, o por su capacidad para invadir y lesionar los tejidos del huésped, o por ambos parámetros.
Zona afectada:	Lugar geográfico respecto del cual la OMS ha recomendado específicamente medidas sanitarias de conformidad con el RSI (2005).
Zoonosis:	Infección o enfermedad infecciosa transmisible, en condiciones naturales, de los animales vertebrados a los humanos.

---o---

10
Resolución 525/008

Declárase de Interés Nacional la realización de la "Primera Escuela Latinoamericana de Oncología Molecular". (1.535)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de Julio de 2008

VISTO: el planteamiento formulado por el Comité Organizador - Primera Escuela Latinoamericana de Oncología Molecular- del Institut Pasteur de Montevideo;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la "Primera Escuela Latinoamericana de Oncología Molecular", organizada en forma conjunta entre la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, el Institut Pasteur de Montevideo y el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, a efectuarse entre el 10 y el 18 de noviembre del año en curso en el Institut Pasteur de Montevideo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y académicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "Primera Escuela Latinoamericana de Oncología Molecular" a efectuarse en el Institut Pasteur de Montevideo, del 10 al 18 de noviembre de 2008.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

11
Ley 18.324

Facúltase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a celebrar contratos de función pública de carácter permanente con los trabajadores que actualmente desempeñan tareas en dicha Administración y que fueran contratados en condición de eventuales, de acuerdo con lo establecido por la Ley 17.960. (1.527*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Facúltase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a celebrar contratos de función pública de carácter permanente con los trabajadores que actualmente desempeñan tareas en dicha Administración y que fueran contratados en condición de eventuales, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 17.960, de 26 de abril de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Julio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a celebrar contratos de función pública de carácter permanente con los trabajadores que actualmente desempeñan tareas en dicha Administración y que fueran contratados en condición de eventuales, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 17.960, de 26 de abril de 2006.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; CARLOS COLACCE; DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

12
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 17/08, por el que se denomina José Domínguez Azpiroz la plaza que se determina y Nicolás Lenguas al tramo de la actual Ruta 8 que se indica. (1.556*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 17/08

VISTO: Que la Comisión de Nomenclator en cumplimiento del cometido que le fuera asignado por la Junta Departamental, ha elevado informe con el nombre de la calle Nicolás Lenguas en Villa Aceguá y con el nombre de José Domínguez Azpiroz en Villa Noblía.

CONSIDERANDO 1: Que se solicitó por Of. 842/07 de 19 de noviembre de 2007 la iniciativa correspondiente y por Of. 373/08 de fecha 10 de julio de 2008, la Intendencia Municipal nos remite la misma.

CONSIDERANDO 2: Que se dio cumplimiento a lo previsto por el Art. 19 Numeral 31 de la Ley 9.515 del nomenclator de Noblía y Aceguá.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Fíjase con el nombre de José Domínguez Azpiroz a la plaza ubicada entre las calles Gral. Fructuoso Rivera, Severiano Gil, 18 de Julio de 1830 y Juana de Ibarbourou de Villa Noblía.

Art. 2º) Fíjase con el nombre de Nicolás Lenguas al tramo de la actual Ruta 8 desde calle Hilario Almeida, donde comienza la planta urbana hasta el límite internacional, denominado Brig. Juan Antonio Lavalleja de Villa Aceguá.

Art. 3º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL OCHO.
Edil ALVARO SEGREDO, Presidente; JOSE W. SILVA JARA, Subsecretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 29 de Julio de 2008

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;
ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;
RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 17/O8 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

13

Resolución 1.072/008

Modifícase la reglamentación de la Ordenanza sobre normas generales para la localización de Establecimientos Industriales y Comerciales en el departamento de Colonia.
(1.554*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2007/2691.
RESOLUCION Nº 1072/008.

Colonia, 9 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto en la reglamentación de la Ordenanza sobre normas generales para la localización de Establecimientos Industriales y comerciales en el Departamento de Colonia.
RESULTANDO: que hasta la fecha los trámites de habilitaciones comerciales en el Departamento se componen de varias etapas que los hacen complejos y extensos.
CONSIDERANDO I: que la misma amerita una actualización y simplificación.
CONSIDERANDO II: que atendiendo a la permanencia de los mismos se entiende conveniente ampliar los plazos de vigencia de las habilitaciones para aquellos establecimientos que no generen alteraciones en su entorno.
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ordenanza sobre Establecimientos Industriales y Comerciales en el Departamento de Colonia, de fecha 21 de abril de 1981.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) Modifíquese la reglamentación de la Ordenanza sobre normas generales para la localización de Establecimientos Industriales y Comerciales en el Departamento de Colonia, la que quedará redactada de la siguiente manera:
"Art.1: Los titulares de establecimientos comerciales e industriales en funcionamiento en zonas urbanas y Sub urbanas del Departamento de Colonia, deberán presentarse ante la Intendencia Municipal de Colonia solicitando se les expida el certificado de habilitación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.
Art. 2: El trámite deberá iniciarse en las respectivas Juntas Locales, o en Mesa de Entrada-Salida en el caso de la Capital, debiendo presentar el interesado para su iniciación la siguiente documentación.
a) Plano de Localización Urbanística a escala 1:500 u otra escala adecuada en un original y dos copias, todas con firmas de arquitecto o ingeniero civil debidamente registrado en la Dirección de Arquitectura. En dicho plano se especificarán todos aquellos datos que permitan su fácil ubicación, sin gráfica alguna de construcciones dentro o fuera del padrón involucrado, o áreas a edificar o regularizar, salvo indicación expresa en contrario en virtud del tipo de establecimiento.
b) Formulario entregado por la Intendencia Municipal de Colonia, los cuales deberán ser completados aportando los datos solicitados en los mismos:
i) Número de padrón o padrones.
ii) Nombre, domicilio, teléfono, y documento de identidad del propietario del comercio.
iii) Nombre, domicilio y documento de identidad del profesional competente (Arquitecto o Ingeniero Civil), que realizó y rubrica el plano.
iv) Ramo de actividad a que se dedica el establecimiento.
v) Indicación expresa de los procesos o transformaciones que se realicen.
vi) Determinación de si se comercializan productos al por menor, mayor o ambos.
vii) Horarios y turnos de funcionamiento.
viii) Area total destinada a la venta al público.
Art. 3: Una vez presentada la solicitud, a la que no se le dará trámite de no estar completos los datos, el expediente será remitido a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial o en su defecto a la Subdirección de Arquitectura de la zona correspondiente, a efectos de verificar la aceptabilidad de la ubicación propuesta.
Art. 4: En caso de considerarse viable dicha implantación se otorgará un certificado en duplicado en el que se hará constar que la misma es aceptable desde el punto de vista urbanístico.
Art. 5: El trámite de habilitación del edificio para el fin al que se lo destina deberá seguirse en Mesa Reguladora de Trámites de la Intendencia de Colonia, o la respectiva Junta Local adjuntando:
a) Plano de edificación (permiso de construcción o regularización) y si la tuviera la correspondiente Inspección Final de obras.- De no contar con la documentación referida se deberá indicar como mínimo el número de permiso de construcción actualizado a fin de ubicarlo en archivo del Dirección de Arquitectura.
b) En todos los casos, fotocopia del certificado de aceptación de localización obtenido previamente.
c) Habilitación otorgada por la Dirección Nacional de Bomberos vigente. (según lo requiere el Decreto No. 333/000 reglamentario de la Ley 15.896 de Prevención y Defensa contra Siniestros).
Art. 6: Una vez cumplidos los requisitos de presentación, el expediente seguirá a la Dirección de Arquitectura o Sub Dirección de Arquitectura según corresponda, a efectos de verificar los puntos relativos a la edificación propiamente dicha.
En caso de constatarse irregularidades en la edificación que la inhabiliten para el fin propuesto, u obras realizadas sin el correspondiente permiso de construcción, el Departamento de Arquitectura solicitará la realización de las obras o regularizaciones necesarias para lo cual otorgará un plazo proporcional a la magnitud de las mismas, pudiendo corresponder según el caso una Habilitación Provisoria por ese lapso (precaria y revocable) que será remitida vía mesa reguladora al Departamento de Higiene y Medio Ambiente a sus mismos efectos separada del expediente madre.
Art. 7: Una vez finalizado el trámite y habilitado el establecimiento para su destino específico, se remitirá por parte del Departamento de Arquitectura el expediente al Departamento de Higiene y Medio Ambiente quien realizará la inspección e informe correspondiente y procederá a la Habilitación del establecimiento en caso de corresponder.
En caso de constatarse irregularidades que la inhabiliten para

funcionar definitivamente, el Departamento de Higiene y Servicios solicitará la realización de las adecuaciones o tramitaciones necesarias para lo cual otorgará un plazo proporcional a la magnitud de las mismas, pudiendo corresponder o no según el caso una Habilitación Provisoria por ese lapso (precaria y revocable).

Art. 8: La Habilitación será enviada a la Dirección de recursos a fin de proceder a la inscripción en la Tasa de Higiene Ambiental y luego a Mesa Reguladora a fin de notificar al interesado haciendo entrega de la documentación que acredita la Habilitación.

Art. 9: Los establecimientos comerciales e industriales a instalarse deberán obtener el certificado de habilitación comercial o industrial correspondiente, antes del comienzo de sus actividades, debiendo seguirse el mismo trámite que para los establecimientos en funcionamiento.

Art. 10: El Certificado de aceptación de localización comercial tendrá una vigencia de 5 (cinco) años para los establecimientos designados en el Art. 2º - inc. a), a1) y a2), y de 2 (dos) años para los designados en Art. 2º - inc. b) de la mencionada ordenanza. La Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial quedará facultada a reducir los plazos de todos los casos antes mencionados cuando lo entienda pertinente.

Art. 11: El presente reglamento entrará en vigencia a los 10 (diez) días de publicado en el Diario Oficial".

II) Siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación en el Diario Oficial y otro de circulación departamental.

III) Cumplido, siga a la Dirección de Arquitectura, Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, y Departamento de Higiene y Medio Ambiente a sus efectos; y archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

14

Resolución 1.110/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que otorga un permiso de Mini Turismo a PABLO ROMILLO GEYMONAT, para la ciudad de Ombúes de Lavalle).
(1.553*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- OTORGASE un permiso de Mini Turismo a PABLO ROMILLO GEYMONAT, para la ciudad de Ombúes de Lavalle, debiendo cumplir con la Ordenanza Departamental vigente en la materia.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a seis de junio de dos mil ocho.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; ESTELA BADIN, Pro Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 05/2008/86.
RESOLUCION Nº 1110/008.

Colonia, 12 de Junio de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. PABLO MANITTO ROSSOTTI, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 12 de junio de 2008.
Se remitió S.G. Oficio Nº 245/008 a la Junta Departamental de Colonia.
Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

---o---

15

Resolución 1.111/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que otorga un permiso de Mini Turismo a la Sra. Fernanda Gilene Noain de la ciudad de Carmelo).
(1.552*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Otórgase un permiso de Mini Turismo a la Sra. Fernanda Gilene Noain de la ciudad de Carmelo, debiendo cumplir con la Ordenanza Departamental vigente en la materia.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a seis de junio de dos mil ocho.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; ESTELA BADIN, Pro Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 12/2007/1144.
RESOLUCION Nº 1111/008.

Colonia, 12 de Junio de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO ROSSOTTI, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 12 de junio de 2008.
Se remitió S.G. Oficio Nº 246/008 a la Junta Departamental de Colonia.
Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

---o---

16

Resolución 1.112/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que otorga un permiso de Mini Turismo a SUR VIAJES LIMITADA, para la ciudad de Carmelo).
(1.550*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Otórgase un permiso de Mini Turismo a SUR VIAJES LIMITADA, para la ciudad de Carmelo, debiendo cumplir con la Ordenanza Departamental vigente en la materia.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a seis de junio de dos mil ocho.
Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; ESTELA BADIN, Pro Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 12/2007/510.
RESOLUCION Nº 1112/008.

Colonia, 12 de Junio de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.
II) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte.
III) Diligenciado, archívese.
Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO ROSSOTTI, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 12 de junio de 2008.
Se remitió S.G. Oficio Nº 247/008 a la Junta Departamental de Colonia.
Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

---o---

17
Resolución 1.146/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que modifica el art. 3.19 de la Ordenanza que regula el Transporte Colectivo Departamental de Pasajeros).
(1.555*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 3.19 de la Ordenanza que regula el Transporte Colectivo Departamental de Pasajeros, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3.19. La Dirección de Talleres deberá constatar que las unidades de cada Empresa que se destinen para el transporte de pasajeros, se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, especialmente: dirección, frenos, luces y neumáticos. Deberán mantenerse en buenas condiciones de aseo y en perfecto estado de carrocería, tapizado, cierre de puertas y ventanillas. La Dirección de Tránsito y Transporte será la encargada de controlar que las Empresas cumplan con esta instancia.
Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.
SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a seis de junio de dos mil ocho.
Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; ESTELA BADIN, Pro Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2008/2163.
RESOLUCION Nº 1146/008.

Colonia, 18 de Junio de 2008.

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.
II) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías de Dirección Jurídica.
III) Diligenciado, archívese.
Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

18
Resolución 1.149/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008 (que modifica el art. 1º que reglamenta el art. 3.5 de la Ordenanza que regula el Transporte Colectivo Departamental de Pasajeros).
(1.551*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- MODIFICASE el artículo 1º que reglamenta el artículo 3.5 de la Ordenanza que regula el Transporte Colectivo Departamental de Pasajeros, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 3.5, de la Ordenanza de Servicio Colectivo Departamental de Pasajeros, CREANSE dos categorías de líneas secundarias: 2A - unidades de hasta 25 años de antigüedad estando comprendidos los siguientes recorridos: Ombúes de Lavalle a Carmelo por Rutas 55 y 21; Nueva Palmira a Carmelo por Ruta 21, Tarariras a Ruta Nacional Nº 1 por Ruta 22, Nueva Palmira a Agraciada por Ruta 12, Tarariras a Radial Tarariras por Ruta 22, Colonia a Tarariras por Ruta 1 y 50, Rosario a Nueva Helvecia por camino La Totora, Juan L. Lacaze a Rosario por Ruta 1 y Juan L. Lacaze a Colonia por Artilleros y Santa Ana; y 2B - exentas de límites de años, comprende los recorridos de: Nueva Helvecia a Cufré por Ruta 52; Playa Fomento a Nueva Helvecia por Valdense por Rutas 51 y 53; Carmelo a Víboras por Camino Vecinal (distancia 2 km.); Carmelo a Ombúes de Lavalle por el Cerro; Colonia Arrúe, San Roque, Sarandí, Campana y Ruta 55; Conchillas a Radial de Conchillas en Ruta 21; Rosario hasta Boca del Rosario por Rutas 2, 1 y 52; Nueva Palmira a Carmelo por Polancos y Ruta 97; Ombúes de Lavalle a Radial con Ruta 21 por Ruta 55, Miguelete a Tarariras por Rutas 106 y 22; Miguelete a Rosario por Ruta 54 por Barker, Juan L. Lacaze a Tarariras por Artilleros y Santa Ana, Florencio Sánchez a Ombúes de Lavalle por Rutas 55, 12, 54 y 106 y recorrido urbano de la ciudad de Juan L. Lacaze.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a seis de junio de dos mil ocho.
Dr. ALEJANDRO FIORONI, 2º Vice-Presidente; ESTELA BADIN, Pro-Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2008/2159.
RESOLUCION Nº 1149/008.

Colonia, 18 de Junio de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías de Dirección Jurídica.

III) Diligenciado, archívese.
Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Escr. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO MATHIAS DOMINGUEZ (Fa: 2-9956/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20189 Jul 24- Ago 06

AIDA SIMALDONE VILLAR (Fa: 2-26682/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20328 Jul 25- Ago 07

FELIX PEDRO SIRAGUSA LABLANQUE (Fa: 2-18367/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20357 Jul 25- Ago 07

ALFONSO MARIA BRUN ARMENDARIZ (Fa: 2-24926/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20749 Jul 29- Ago 11

LAURA RIVERA LLANGARI (Fa: 2-2705/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20762 Jul 29- Ago 11

MARIA ISABEL PADILLA MORENA (Fa: 2-19091/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20855 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS FURNO ROBLES y JUAN FERNANDO VICTOR FURNO BARBAT o BARBOT (Fa: 2-25251/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20956 Jul 30- Ago 12

MARIA DE LOURDES BARREIRO BERTALMIO (Fa: 2-23324/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20960 Jul 30- Ago 12

CHARLES EDGARDO OLIVERA PEREZ (Fa: 2-15400/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21099 Ago 01- Ago 14

MARIA ELVECIA o HELVECIA ALDACOUR o ALDACUR GONZALEZ (Fa: 2-12139/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21107 Ago 01- Ago 14

DIONISIO NUÑEZ CASALES (Fa: 2-19428/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21228 Ago 01- Ago 14

HORACIO MARNE PITA LISAZO o LIZASO (Fa: 2-63331/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21378 Ago 04- Ago 15

VICTOR WALTER SCALONE POLIDO (Fa: 2-14149/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21410 Ago 04- Ago 15

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAMON BREGAGLIO CORUJO (Ficha 2-24702/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20070 Jul 23- Ago 05

FAHED CESIN GATTAR o FELIX CESIN SOJBE o FELIX CESIN ZOJBE (FICHA 2-19514/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20076 Jul 23- Ago 05

CARLOS ENRIQUE GARCIA AGUIAR (Ficha 2-61920/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20205 Jul 24- Ago 06

DELIA CESARINA FONTANA TINIVELLA, LETICIA DAVILA FONTANA y ALVARO DAVILA FONTANA (Ficha 2-12712/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20297 Jul 25- Ago 07

VICTORINO PIMENTEL FEIJO y ALMERINDA EVA SILVA PIREZ (Ficha 2-25243/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20385 Jul 28- Ago 08

LUIS EDUARDO GOIRES o GOYRI CARRASCO (Ficha 2-19437/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20854 Jul 30- Ago 12

DARIO ANIBAL PERAZA BAEZ (Ficha 2-30776/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20857 Jul 30- Ago 12

ALFREDO RUADE (Ficha 2-30598/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20958 Jul 30- Ago 12

PURO CONCEPCION MACHADO DELGADO (Ficha 2-23244/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20994 Jul 31- Ago 13

ALEJANDRO JUAN ALGORTA SCREMINI (Ficha 2-32590/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21101 Ago 01- Ago 14

ANTONIO HECTOR VIERA FASULO (Ficha 2-29421/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21106 Ago 01- Ago 14

INVENCION SALINA CHURI (Ficha 2-60095/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21230 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

JUANA CRISTINA PEÑA y SONIA MALVA ROSA PEÑA (FICHA 2-19333/2008).

Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20047 Jul 23- Ago 05

ANTONIA KIJTENKO GAYVOVONSKY y NICOLAI o NICOLAS SOKOLOV AGARKOV (FICHA 2-21040/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20329 Jul 25- Ago 07

NELLY IRIS CAVALLO ALBARRACIN (FICHA 2-27475/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20382 Jul 28- Ago 08

VICTOR DUARTE MACHADO (FICHA 2-15763/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20514 Jul 28- Ago 08

NELSO o NELSON LUCAS YAGUNO ANCHONI (FICHA 2-19900/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20999 Jul 31- Ago 13

ELEONORA MAFALDA CIRILO AGRELO (FICHA 2-26721/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21222 Ago 01- Ago 14

RUTH MERCEDES MORALES MAYOR (FICHA 2-11724/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21248 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

ULPIDES SORIA ALVAREDA (2-25971/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20054 Jul 23- Ago 05

RAQUEL LUISA CARVALLIDO ALBIN (2-17393/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20204 Jul 24- Ago 06

CONSUELO ALTUR ALMIÑANA (2-23404/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20327 Jul 25- Ago 07

ELVIRA JOSEFA BERLANGIERI CAMMAROSANO (FA. 2-24922/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20721 Jul 29- Ago 11

OSCAR ALFREDO BENTANCUR MAÑE (2-11514/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20740 Jul 29- Ago 11

OLGA FERREIRA BOSCH (FA. 2-29729/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20924 Jul 30- Ago 12

ELENA PEDROUZO ESPAÑOL (2-20244/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21049 Jul 31- Ago 13

FRANCISCO BARONI PALESSI y ENRIQUETA MONTES VISTULFE (2-25196/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21246 Ago 01- Ago 14

LUIS ARQUIMEDES FERRARI (2-21522/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21356 Ago 04- Ago 15

QUINTO TURNO

ADOZINDA o ADUCINDA o ADOSINDA DEL CIELO GERALDES o GIRALDES o GIRALDEZ FERREIRA (Ficha 2-17.419/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20030 Jul 23- Ago 05

GIUSEPPE o JOSÉ OLIVA GUARINO (Ficha nº 2-23709/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20291 Jul 25- Ago 07

MARCOS UMPIERREZ o UMPIERREZ HERNANDEZ y CARMEN UMPIERREZ GUTIERREZ (Ficha 2-14889/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20381 Jul 28- Ago 08

PABLO LEGRAND ALBERTI (Ficha 2-15.526/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20703 Jul 29- Ago 11

TABARE MARIO FISCHER (IUE 2-16432/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20905 Jul 30- Ago 12

TARUSELLI ROMERO LUIS NIESTER (ficha 2-21692/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20931 Jul 30- Ago 12

VICTOR RAMIREZ (ficha No. 2-7356/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21045 Jul 31- Ago 13

ELVIRA ROSA MARTINEZ DENTI (Ficha 2-25494/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21215 Ago 01- Ago 14

CARLOS SERGIO MUÑOZ PEREZ (No. Ficha 2-29964/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21375 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

OSCAR NORBERTO PEREIRA SERRANO (FICHA NRO 2-19919/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20050 Jul 23- Ago 05

ZOILA ROSALIA PALACIO o PALACIOS PEREZ (Fa. Nro. 2-27466/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20052 Jul 23- Ago 05

ESTHER LA CRUZ (Fa. Nro. 2-27828/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20072 Jul 23- Ago 05

GRACIELA LOURDES VALENZUELA SIMONE (Ficha 2-24525/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20503 Jul 28- Ago 08

MARIA VICTORIA ETCHEPARE GIMENEZ (Fa. Nro. 2-23021/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20522 Jul 28- Ago 08

HORTENSIA FRANCISCA ROMAN MEDEIROS (Fa. Nro. 2-27989/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20574 Jul 29- Ago 11

JUANA ELVIRA FERNANDEZ GONZALEZ y ANGELA MERCEDEZ FERNANDEZ GONZALEZ (Fa. Nro. 2-27268/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20714 Jul 29- Ago 11

FLORINDA GONZALEZ DIAZ (Fa. 2-24066/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20715 Jul 29- Ago 11

MARCELINO CABRERA MARTINEZ (Fa. Nro. 2-12729/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20735 Jul 29- Ago 11

ANSELMO JULIAN MARTINEZ BARRETO (Fa. Nro. 2-55306/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20743 Jul 29- Ago 11

MARGARITA NURIA SERRAT GRACIA (Fa. Nro. 2-59060/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20998 Jul 31- Ago 13

ION DELTA BARROS GARCIA (Fa. 2-24713/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21102 Ago 01- Ago 14

SEPTIMO TURNO

ROSITA ESTHER AMORIN ROCHA (Ficha 2-29726/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20309 Jul 25- Ago 07

ANA MARIA REYES MELITON (Ficha 2-25852/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20501 Jul 28- Ago 08

SARA POMERANIEC DE AKAWIE e ISRAEL MOISES AKAWIE (Ficha 2-29344/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20565 Jul 29- Ago 11

JOSE ALFREDO FONTES TRELLES (Ficha 2-8147/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20768 Jul 29- Ago 11

JULIA GARCIA ALVAREZ (Ficha 2-24547/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20856 Jul 30- Ago 12

JORGE FEDORCHENKO y BEATRIZ FEDORCHENKO GOLOVCHENKO o GOLOVCHENCO (Ficha 2-56850/2007).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21229 Ago 01- Ago 14

MARGARITA ANGELICA ZUNINO PEREZ (Ficha 2-33130/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21357 Ago 04- Ago 15

MARIANNE BERTA KEMNITZ o KENNITZ (Ficha 2-28912/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21402 Ago 04- Ago 15

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO WALTER PAULIS QUILICO (Fa: 43-650/1992).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20048 Jul 23- Ago 05

MARGOT DE CAPRIO o DI CAPRIO VARELA (Fa: 2-25552/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20074 Jul 23- Ago 05

BLANCA VIOLETA SANABRIA LOPEZ (FA: 2-36109/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20356 Jul 25- Ago 07

ALBERTINA ANA COLOMBRES NAVARRO (Fa: 2-24840/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20384 Jul 28- Ago 08

NELLY JOAQUINA ALONSO ALVAREZ (Fa: 2-12380/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20521 Jul 28- Ago 08

MARIA EMILIA RODRIGUEZ FALAGIAN (Fa: 2-13868/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20767 Jul 29- Ago 11

LIBA BORENSZTEJN o BORENSTEIN e ISAAC STEYNBERG o SZTEJNBERG BRISK (Fa: 2-24567/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20933 Jul 30- Ago 12

MARIELA YACQUELINE USKEVICIUS BOSCA (Fa: 2-27549/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20953 Jul 30- Ago 12

MARIA CARMEN GONZALEZ ARENAS (Fa: 2-16841/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21028 Jul 31- Ago 13

ELISA OFFMAN y JULIO CESAR RODA BARRIOS (Fa: 2-47470/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21067 Jul 31- Ago 13

RAMON RAUL RUIZ GONZALEZ (Fa: 2-16302/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21103 Ago 01- Ago 14

RAMONA LENZINI FERREIRA (Fa: 2-27141/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21227 Ago 01- Ago 14

AURORA DEL CARMEN YANIBELLI MARINO (Fa: 2-25129/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21408 Ago 04- Ago 15

NOVENO TURNO

AMBROSIO ESTEVAN o ESTEBAN GOMEZ (Ficha 2-20237/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20190 Jul 24- Ago 06

MARINO ALBERTO SACCO LOMBARDI y OFELIA BASALDUA (Ficha 2-25373/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20330 Jul 25- Ago 07

MARIA ANGELICA BRITOS PARIETTI (Ficha 2-14345/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20928 Jul 30- Ago 12

CARLOS EDISON COSSI CARRERAS (Ficha 2-30501/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21247 Ago 01- Ago 14

DECIMO TURNO

RAQUEL MALLO VIÑA (FICHA 2-23331/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19948 Jul 23- Ago 05

RUBEN JOSE MARTINS BAS o VAZ (FICHA 2-24332/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20161 Jul 24- Ago 06

WALLACE HENRY PLUMMER CAMBIASSO (FICHA 2-19363/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20176 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS RAMOS CONSERVA (FICHA 2-20454/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20191 Jul 24- Ago 06

AMPARO ABALDE COMESAÑA (FICHA 2-14207/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.

ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20338 Jul 25- Ago 07

ESTHER LEVY ROSENSTEIN (FICHA 2-25960/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21025 Jul 31- Ago 13

ALFREDO ALONSO TEJERA (FICHA 2-27887/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21105 Ago 01- Ago 14

EDGAR SANTANA LEITES (FICHA 2-28462/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21221 Ago 01- Ago 14

BLANCA ITALIA PASCA RIELO (FICHA 2-23810/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21271 Ago 04- Ago 15

ELSA LOLA MORERE GENTA (FICHA 2-25726/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21377 Ago 04- Ago 15

ESPERANSA DA SILVA CARLOTA (FICHA 2-19005/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21388 Ago 04- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

WILFREDO RABASCHINO FRANCO (2-58208/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20029 Jul 23- Ago 05

RAUL EDMUNDO MEDINA ROSELLI o ROSSELLI (2-9050/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20187 Jul 24- Ago 06

AJAVNY KESDILIAN BADASIAN (2-41512/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20193 Jul 24- Ago 06

JOSE GERENCER o GERENCHER HORVAT y JULIA GERENCHER HARI (2-27856/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20570 Jul 29- Ago 11

CELEDONIO ALBERTO QUIMBO ROCHA (2-24478/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20716 Jul 29- Ago 11

GILA MILAN DOS SANTOS (FA. 2-29830/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20739 Jul 29- Ago 11

MELANIA MICAELA PRIETO y AMILKAR o AMILCAR ANTONIO o ANTONIO AMILCAR PIOLI ACUÑA (2-22730/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20859 Jul 30- Ago 12

FRANCISCO JAVIER ZABALETA PERURENA (2-27294/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20921 Jul 30- Ago 12

IRENE CRISTINA FUSCO CAMPO (FA. 2-28768/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20923 Jul 30- Ago 12

GUSTAVO EDUARDO MENDEZ BONOMI (FA. 2-28067/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20957 Jul 30- Ago 12

JULIO CESAR VALVERDE MIGUEZ (FA. 2-28589/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20995 Jul 31- Ago 13

ALBERTO JOSE CAPEL VARELA (2-27684/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21245 Ago 01- Ago 14

CRISTINA BERNAL LOPEZ (FA. 2-31630/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21401 Ago 04- Ago 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA CAMEJO GUTIERREZ (Ficha 2-23313/08).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20051 Jul 23- Ago 05

CURBELO GOMEZ CÁNDIDO (Ficha 2-2266/08).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20188 Jul 24- Ago 06

MARÍA del CARMEN QUINTANA TORRES y EDUARDO IRARÍ VELEZ (IUE: 2-12304/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20499 Jul 28- Ago 08

VIGNOLI SALVIA, ROSA MARÍA (IUE 2-8709/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20517 Jul 28- Ago 08

MOREIRA GRACES, OTILIA RENEE (Ficha 2-29091/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20524 Jul 28- Ago 08

RUDY ERNST GRAMS BÖHNKE o BOENKE y HELGA META SCHOLZ WOLF (ficha 2-63602/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20702 Jul 29- Ago 11

CABANA QUINTERO, MARIA SOLEDAD (Ficha No. 2-28809/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20704 Jul 29- Ago 11

ANTONIO EDUARDO SUAREZ DEMARCO (ficha 2-30920/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20760 Jul 29- Ago 11

ROSALINO BARACHARTE CAPORAL (F. 2-24603/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20761 Jul 29- Ago 11

SANDRA RECAETA ALVAREZ (ficha 2-11033/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20763 Jul 29- Ago 11

NELIDA MARIA CABRERA DIBBERN o DIBBERNS (Ficha 2-21746/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20996 Jul 31- Ago 13

CLEBER ANIBAL LOPEZ BORBA (FICHA: 2-53963/2007).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20997 Jul 31- Ago 13

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS JULIO FELIX CUMELLAS (Fa. 2-7978/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20025 Jul 23- Ago 05

RAMONA PEREZ RUIZ (Fa. Nro. 2-17457/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20104 Jul 24- Ago 06

RAMON PERFILIO BARRAGAN PEREZ (Fa. Nro. 2-54251/2007).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20261 Jul 25- Ago 07

MARIA OLGA FRESNEDOSO BARCELO (Fa. 2-23459/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20307 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 2-18078/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20333 Jul 25- Ago 07

MARIA ESTHER LAHOURGUETTE BERAZA y JUAN MARIA LAHOURGUETTE BERAZA (Fa. Nro. 2-27628/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20337 Jul 25- Ago 07

ROBERTO AVELINO REINOSO PIOTTI (Fa. Nro. 2-27843/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20568 Jul 29- Ago 11

GREGORIO GONZALEZ CASTRO (Fa. 2-21938/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20736 Jul 29- Ago 11

ALDA VIOLETA THEVENET PICCION (Fa. 2-19952/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20938 Jul 30- Ago 12

FRANCISCA ANGELICA UMPIERREZ FULINI o FULLINI (Fa. Nro. 2-26181/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20955 Jul 30- Ago 12

UTALIZ RICARDO GAMARRA OLMEDO (Fa. Nro. 2-6139/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21000 Jul 31- Ago 13

ANGEL JUAN GARCIA DELGADO y FELICIANA MARTINEZ DELGADO (Fa. Nro. 2-26811/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21274 Ago 04- Ago 15

FRANCISCO RUBENS ESPINO ESPINO (Fa. Nro. 2-20387/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21359 Ago 04- Ago 15

FLOR DEL ALBA CELIPURA RISSO (Fa. Nro. 2-30039/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21411 Ago 04- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAELA o RAFFAELLA SANTO D'AGOSTINO (Ficha 2-16306/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19973 Jul 23- Ago 05

AIDA ROMANO FARIÑA (Ficha 2-27058/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20073 Jul 23- Ago 05

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA (Ficha 2-61573/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20077 Jul 23- Ago 05

ANGELA MARGARITA MILANO GILIO (Ficha 2-13681/2007).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20160 Jul 24- Ago 06

BLANCA AZUCENA SILVERA BRUM (Ficha 2-28973/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20249 Jul 25- Ago 07

JULIAN CUADRO MENDEZ (Ficha 2-30026/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20502 Jul 28- Ago 08

ESTEBAN SZABADOS CZEISZLER (Ficha 2-27635/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20516 Jul 28- Ago 08

CARMEN LORENZA CORUJO, FLORENCIO BORGES FIERRO y FLORENCIO CARLOS BORGES CORUJO (Ficha 2-8038/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20536 Jul 28- Ago 08

APOLINARIA TABAREZ PEREZ (Ficha 2-21942/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20717 Jul 29- Ago 11

CARLOS CORINTO GARCIA PORTELA (Ficha 2-27470/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20719 Jul 29- Ago 11

HOMERO VIÑA LABORDE (Ficha 2-28574/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20927 Jul 30- Ago 12

MANUELA VIAÑO CALVIÑO (Ficha 2-27850/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20959 Jul 30- Ago 12

MARIA CARMEN MAROZZI LOPEZ (Ficha 2-29536/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21048 Jul 31- Ago 13

MARIA JULIA MAGNONE LIMA (Ficha 2-26297/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21096 Ago 01- Ago 14

RAMONA ESTHER DO PRADO FERREIRA y EUGENIO LEONEL MIGUEZ PIRIZ (ficha 119/2003).
Montevideo, 3 de Abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21358 Ago 04- Ago 15

IRMA RAMONA COR BILCHE (Ficha 2-24243/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21406 Ago 04- Ago 15

ISABEL o MARIA ISABEL VAZQUEZ LAMAS (Ficha 2-32638/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21412 Ago 04- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

TEODORO RENATO BISOSA UDAQUIOLA (Expediente Nº 2-5728/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20192 Jul 24- Ago 06

REBELLA PEGORRARO, ANA MARIA (Exp Nº 2-57065/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20519 Jul 28- Ago 08

JUANA LILIANA MORENO ALVAREZ (Ficha Nº 2-38216/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20520 Jul 28- Ago 08

ADELA LEZAMA ACEVEDO (Expediente Nº 2-27065/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20525 Jul 28- Ago 08

MARIA ELENA ACUÑA REY (Ficha Nº 2-28553/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20572 Jul 29- Ago 11

MARIA ELIDA SAEZ COLMAN (Expediente Nº 2-58128/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20737 Jul 29- Ago 11

GIULIA PICCININI (Expediente Nº 2-28760/2008).

Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20755 Jul 29- Ago 11

JUAN CARLOS TELLECHEA COSTA (Ficha Nº 2-28315/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20756 Jul 29- Ago 11

PETRONA o PETRONA EULALIA BEJAR (Nº Expediente: 2-23365/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20926 Jul 30- Ago 12

ANALIA DURRIEU VON PIESCHEL (Expediente Nº 2-29213/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21069 Jul 31- Ago 13

FRANCISCO LAINO DECUNDO (Expediente Nº 2-27844/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21070 Jul 31- Ago 13

JUAN AMADOR ARAUJO (Expediente Nº 2-29774/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21219 Ago 01- Ago 14

LELIA ELVIRA COCITO ROUCO (Expediente Nº 2-30154/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21381 Ago 04- Ago 15

ALEJANDRO MIGUEL BRUM CASTRO (Ficha Nº 2-30743/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21404 Ago 04- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

ELVIRA CARRASCO GOMEZ (Ficha Nº 2-25162/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20023 Jul 23- Ago 05

AMABILIO SILVA (Expediente Nº 2-21134/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20290 Jul 25- Ago 07

OLGA HORTENSIA OLASCOAGA AGUIAR (Ficha Nº 2-28485/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20334 Jul 25- Ago 07

HERMINIA IGLESIAS CAO (Expediente Nº 2-22735/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20335 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ ANTUNEZ (Ficha Nº 2-29981/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20526 Jul 28- Ago 08

ADAMO CAPPARELLI DI FRANCO (Ficha N° 2-25375/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20567 Jul 29- Ago 11

GREGORIO MUZZI MACIEL (Expediente Nº 2-31570/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21046 Jul 31- Ago 13

ALVARO SALAZAR BENTANCOR TEJERA (Ficha Nº 2-30955/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21068 Jul 31- Ago 13

WILDA INA VAZQUEZ, MARIEZCURRENA (Expediente Nº 2-27357/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21379 Ago 04- Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LAURA ALONSO LEONARDI (IUE Nº 2-23051/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20106 Jul 24- Ago 06

BEATRIZ RITA GONZALEZ CANTI (FICHA Nº 2-23789/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20203 Jul 24- Ago 06

ALINA EGLE MACANSKAS CIRPUS (I.U.E. Nº 2-28812/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20720 Jul 29- Ago 11

SANTOS MAUBRICIO LOZANO GUARDIA (IUE Nº 2-24602/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20758 Jul 29- Ago 11

RAMON ALVEZ COITINHO (I.U.E. Nº 2-29090/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20936 Jul 30- Ago 12

ISAURA PARODI ANTELO (FICHA Nº 2-25114/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20987 Jul 31- Ago 13

HERMINDA ANALIA CORREA PEREYRA (IUE Nº 2-28075/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21065 Jul 31- Ago 13

AUREA o AURIA STELLA RAMOS LUNGO (FICHA Nº 2-8738/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21111 Ago 01- Ago 14

MANUEL FERNANDEZ MAFFEI (Ficha 2-16798/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21220 Ago 01- Ago 14

MILTON HUGO GONZALEZ BUCHELI o BUCHELLI (I.U.E. Nº 2-27689/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21244 Ago 01- Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

SAUL ZALKIND BULKINS (IUE Nº 2-24291/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20024 Jul 23- Ago 05

ANTONIO LAZARO GOINHEIX FRAGA (IUE Nº 2-20226/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20049 Jul 23- Ago 05

MARCOS DANIEL SERRA GARCIA DA ROSA (IUE Nº 2-22668/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20383 Jul 28- Ago 08

LORETO JUAN JOSE ó JUAN JOSE VIETA RODRIGUEZ (IUE Nº 2-16228/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20742 Jul 29- Ago 11

SELVA MONTERO GUTIERREZ (IUE Nº 2-24606/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20757 Jul 29- Ago 11

ALBA ELCIRA VIZCAINO VARIETTI (IUE Nº 2-26221/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20922 Jul 30- Ago 12

VALENTE DIONISIO BAS y VICENTA RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE Nº 2-25693/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21104 Ago 01- Ago 14

RAUL JULIO o RAUL JULIO FERNANDO THEODULOZ DEPRAT (IUE Nº 2-26459/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21249 Ago 01- Ago 14

LEONEL EUGENIO AGUILAR ALONSO (I.U.E. Nº 2-25723/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21376 Ago 04- Ago 15

MICAELA AIDA BETANCOR ó BENTANCOR CRUZ (IUE Nº 2-19981/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21409 Ago 04- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN GARIGOYCHEA ALVAREZ (Ficha Nº 2-21480/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20026 Jul 23- Ago 05

FERNANDO OMAR GONZALEZ CAPOTE (Ficha Nº 2-16099/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20027 Jul 23- Ago 05

HUMBERTO AGUSTIN YOZZI ABELEIRA (Ficha Nº 2-26186/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20194 Jul 24- Ago 06

SOFIA MARGARITA MATTOS BARREIRO (Ficha Nº 2-19964/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20518 Jul 28- Ago 08

ANAILDA JUANA ARDANCHE LOPEZ (Ficha Nº 2-26821/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20564 Jul 29- Ago 11

MARIA ARAZI ó ARACI NIEVA QUEIROLO y CARLOS ALBERTO DI LEVA NIEVA (FICHA Nº 2-63588/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21382 Ago 04- Ago 15

MARIA MAGDALENA LARROSA (Ficha Nº 2-31505/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21417 Ago 04- Ago 15

VIGESIMO TURNO

ANSELMO ROMERO PEREZ SCAPUSIO (Ficha Nº 2-27870/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20110 Jul 24- Ago 06

MARIA TERESA FRANCISCA TORNQUIST (Ficha Nº 2-19362/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20152 Jul 24- Ago 06

NILA PINTOS MARTINEZ (FICHA Nº 2-22871/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20260 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE GOMEZ TORMO (Ficha: N° 2-17020/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20358 Jul 25- Ago 07

MOISES LEON STEINFELD LAURENKRON y WITIA ó VITIA FRIEDMAN ó FRIEDMANN EHRLICH (Ficha: Nº 2-24251/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20523 Jul 28- Ago 08

ALBA DELIA JURADO ARBELO (Ficha Nº 2-28081/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20754 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO HUMBERTO GONETT PEREIRA (Ficha Nº 2-29401/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20861 Jul 30- Ago 12

DOLORES FUENTES MIRA (Ficha Nº 2-24593/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20954 Jul 30- Ago 12

MIRTA ó MIRTHA DINORAH SILVA (Ficha Nº 2-23303/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20973 Jul 30- Ago 12

MARIA ROSA SOSA MORALES (Ficha Nº 2-26211/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21078 Jul 31- Ago 13

ABRAHAM SCHNEIDERMANN TARSES (Ficha Nº 2-24871/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21079 Jul 31- Ago 13

ELIDA EMA BONORA MASSAFERRO (Ficha Nº 2-30053/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21383 Ago 04- Ago 15

JOSE BENJAMIN GIORDANO MEDA (Ficha Nº 2-7441/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21405 Ago 04- Ago 15

ANA MARIA CIBELLIS VISCARDI (Ficha Nº 2-31512/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21416 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ de SOUZA BRAULIÑA (IUE: 2-27575/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20046 Jul 23- Ago 05

HORTENCIA u HORTENSIA PEREZ FERNANDEZ (IUE: 2-20123/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20107 Jul 24- Ago 06

MARIA ESTHER RODRIGUEZ BALIÑO o VALIÑO (IUE: 2-22858/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20163 Jul 24- Ago 06

SONEIRA URIXIO MANUEL (IUE: 2-22336/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20169 Jul 24- Ago 06

FERNANDO IPPOLITI o FERNANDO IPPOLITI IACOVONI o FERNANDO IPPOLITI IACOVANI (IUE: 2-62656/2007).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20571 Jul 29- Ago 11

DA COSTA DOS SANTOS, TERESITA de JESÚS (IUE: 2-25798/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20738 Jul 29- Ago 11

ALCIDES JULIÁN FERREYRA LUZARDO (IUE: 2-34276/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20744 Jul 29- Ago 11

NANCY NOEMI INTROINI MOSQUERA (IUE: 2-27422/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21066 Jul 31- Ago 13

TAMILIA NAGLIERI, FRANCISCO (IUE: 2-23957/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21084 Jul 31- Ago 13

BONIFACINO CARCOT, RICARDO AGUSTIN (IUE: 2-45893/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21243 Ago 01- Ago 14

ELSA IRIS IGUNE o ELSA IRIS IGUNE FALERO (IUE: 2-18026/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Julio de 2008.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21264 Ago 01- Ago 14

ELENA POLONIA BENIA MONTAÑO (IUE: 2-27187/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21273 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DAVID ROSENCHTEIN DOUVIDSON o DAVIDSON (IUE: 2/28371/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20075 Jul 23- Ago 05

MARIA de LOURDES OTAZU (IUE: 2-25540/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20078 Jul 23- Ago 05

RUIZ PEDEMONTE, EDUARDO (IUE: 2-4489/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20109 Jul 24- Ago 06

JOSE TRABAZO RIADIGOS o JOSE ANTONIO TRABAZO RIADIGOS (IUE: 2-16104/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20159 Jul 25- Ago 07

MARIA FELICIA DI MAIO CASSESE (Fa: 2-18119/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO.
01) $ 2420 10/p 20219 Jul 25- Ago 07

MIRTA MARÍA COLA PEREYRA (IUE: 2-23722/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20479 Jul 28- Ago 08

ARMANDO FAVIO BACCINI BANZATO (IUE: 2-24556/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20862 Jul 30- Ago 12

JOSÉ ORIBE PEREZ SANCHEZ y FERMIN PEDRO PEREZ BORGES o BORJE o BORJA (IUE: 2-31224/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20930 Jul 30- Ago 12

LAZARO RICARDO GALLO NAVONE (IUE: 2-32499/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21216 Ago 01- Ago 14

EDUVIGES PEREZ LEAL (IUE: 2-22830/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21226 Ago 01- Ago 14

ELBERT o EILBIRT GELMAN, SOFIA o SONIA (IUE: 2-30642/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21340 Ago 04- Ago 15

GONZALEZ ROCHA, EDUVIGES GLORIA (IUE 2-27056/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21387 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI VIGLINO (FICHA: 2-25263/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17298 Jul 23- Ago 05

MARIA SELVA SIERRA SOSA (FICHA: 2-57019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20677 Jul 29- Ago 11

SOFIA GOLDIN MAS o MASS (FICHA: 2-23904/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20718 Jul 29- Ago 11

RAUL VAZQUEZ ARES (FICHA: 2-26673/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20765 Jul 29- Ago 11

IRMA DORA IZQUIERDO MARTINEZ (FICHA: 2-27936/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20798 Jul 30- Ago 12

EDMUNDO ARIEL SIERRA GASQUI y MARIA ANGELICA BATISTA ACOSTA (FICHA: 2-22402/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21108 Ago 01- Ago 14

LUIS NELSON REPETTO MACIEL (FICHA: 2-19227/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21109 Ago 01- Ago 14

RENEE ANGELICA VACCAREZZA MONTANO (FICHA: 2-31601/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21270 Ago 04- Ago 15

MARIA SALMERON GUINDOS (FICHA: 2-60096/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21272 Ago 04- Ago 15

HAYDEE FERVENZA PENA (FICHA: 2-32940/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21384 Ago 04- Ago 15

JULIO CESAR IRAZABAL TURZA (FICHA: 2-20939/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21385 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA MERCEDES COSTA URIOSTE (FICHA: 2-19446/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19974 Jul 23- Ago 05

IGNACIO PELAEZ ROSSI y MARIA MERCEDES PELAEZ DOBAL (FICHA: 2-26058/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20055 Jul 23- Ago 05

HIGINIO MOSQUERA LIMERES (FICHA: 2-19637/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20071 Jul 23- Ago 05

MARCELINO CABRERA DIAZ (FICHA: 2-13615/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20332 Jul 25- Ago 07

NELLY BLANCA GULLA CERRUTI (FICHA: 2-14242/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20336 Jul 25- Ago 07

RAUL ERNESTO CAZENAVE D'ANTUONI (FICHA: 2-26931/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20380 Jul 28- Ago 08

BORIS RENE SILVA ARTIGAS (FICHA: 2-38188/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20512 Jul 28- Ago 08

SILVERIO ELBIO ROJAS FALERO (FICHA: 2-22788/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20925 Jul 30- Ago 12

LUISA CRISTINA DOROTEA GEBIEN ROHERS o ROHRS (FICHA: 2-6416/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20929 Jul 30- Ago 12

EMILIA MATILDE VILLANOVA GARCIA (FICHA: 2-27728/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21071 Jul 31- Ago 13

RAMONA IVONNE MARTINEZ PEREYRA o PEREIRA (FICHA: 2-24309/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.

Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21072 Jul 31- Ago 13

JUSTO PEÑA MIGUES (FICHA: 2-28697/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21100 Ago 01- Ago 14

ARBANDIL FAGUNDEZ SILVEIRA (FICHA: 2-20882/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21380 Ago 04- Ago 15

FABIANA CORRALES SOSA (FICHA: 2-29688/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21386 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS CLARA VARELA RODRIGUEZ (Ficha 2-27171/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20017 Jul 23- Ago 05

WALLY PILAR KROSNYAK ó KROSNIAK BOFILL (Ficha 2-55240/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20764 Jul 29- Ago 11

ANITA ó ANA GRISKEVICIUS ó GRISKIEVICUS NAGUINEVICHIKE (Ficha 2-27528/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20858 Jul 30- Ago 12

VALERIA LOPEZ SUAREZ (Ficha 2-30556/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20952 Jul 30- Ago 12

JOSE NAVATTA GRASSO (Ficha 2-27947/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21224 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO MANUEL GERMANI ó GERMANI MELGAREJO (2-27460/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20053 Jul 23- Ago 05

JUAN PAZ PREGO y DOMINGA MESQUITA (Ficha 2-27013/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20500 Jul 28- Ago 08

HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ MARENALES, ANTONIA TERESA MARENALES RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ MARENALES (Ficha 67-58/2000).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20759 Jul 29- Ago 11

GLADYS SUSANA ANTON LUSSICH (Ficha 2-3921/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20906 Jul 30- Ago 12

HOMERO RODRIGUEZ VIERA (Ficha 2-28882/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20975 Jul 30- Ago 12

GLADYS SOUQUES ó SOUGUES CANDIOTA (Ficha 2-27827/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21077 Jul 31- Ago 13

DOLORES EMILIO BENTANCOR MESA y AIDA NIBIA ó NIVIA REYES CURBELO ó REYES DE BENTANCOR (Ficha 2-27988/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21225 Ago 01- Ago 14

VICTOR MARIA ACOSTA BURGUEZ y VICTOR HUGO ACOSTA ó VICTOR HUGO ACOSTA CABRERA (Ficha 2-16063/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21242 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA OLGA YEMI PIEDRABUENA (FICHA 2-22985/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20028 Jul 23- Ago 05

CELIA MARIA LARROSA QUIROGA (FICHA 2-23251/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20308 Jul 25- Ago 07

SOFIA RENE o RENEE MENDEZ HERNANDEZ (ficha 2-48811/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20563 Jul 29- Ago 11

FLORENCIA FIGUEROA RODRIGUEZ DE LORENZO (FICHA S/681/96).
Montevideo, 14 de Febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20741 Jul 29- Ago 11

MARIA NOEMA SILVA DE FERRARI o SILVA PAOLINI DE FERRARI y LUIS ALBERTO FERRARI ROMANELLI (FICHA 2-14017/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20801 Jul 30- Ago 12

BETTY AURORA GILLES BERTALOT (FICHA 2-11924/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20961 Jul 30- Ago 12

RAFFAELE o RAFAEL PIANO D'APOLITO (FICHA 2-16816/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20993 Jul 31- Ago 13

NELLY MORATORIO GATTI (FICHA: 2-27499/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21047 Jul 31- Ago 13

MORTIMER VOLTAMAD BRANDA GUZZETTI (FICHA 2-10559/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21110 Ago 01- Ago 14

ALEJANDRO TAVARE CHAMORRO REZZANO (FICHA: 2-28209/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21163 Ago 01- Ago 14

ESTHER LAVEZZO PEYROULOU (FICHA 2-22458/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21231 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARMEN MANUELA CASAS SALABERRY (Ficha 2-19651/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20220 Jul 25- Ago 07

ANA EMELINA ZUBIRI BAYARREZ o BAYARRES (FICHA 2-13870/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Jul 29- Ago 11

OSCAR ANDRES SCIUTO VAL (Ficha 2-15522/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20800 Jul 30- Ago 12

ILEANA GOLDSTEIN SAMUEL (Ficha 2-19824/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20842 Jul 30- Ago 12

MARTHA RENEE SCARONE MADUEÑO y JULIO CESAR BELTRAN GERVAIS (FICHA 2-14521/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20860 Jul 30- Ago 12

GABRIELA CORRERA AIELLO (FICHA: 2-22415/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20932 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO LEDESMA RODRIGUEZ (Ficha 69-355/2000).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21403 Ago 04- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO RAMIS DA ROCHA (FICHA 156-300490/1998).
Artigas, 31 de Marzo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19996 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

CARMEN REINOSO o REYNOSO NUÑEZ (FICHA 461-386/2007).
Artigas, 23 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19997 Jul 23- Ago 05

TABARE DE SOUZA o TABARE SOUZA CASTILLOS (Ficha Nº 461-116/2008).
Artigas, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19998 Jul 23- Ago 05

UNIVERSINA o NOVERSINDA FLORES FONTOURA (FICHA. 461-664/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 24 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21336 Ago 04- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

GUILLERMINA CAMPOS MONTESANTO y MARÍA ELENA TABORDA CAMPOS (IUE: 157-92/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de Junio de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20445 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ CARLOS GONZATTO MASSA (I.U.E. N° 459-234/2008).
Canelones, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19952 Jul 23- Ago 05

JUAN BAUTISTA LUGANO BERRUTI (I.U.E. N° 459-482/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19958 Jul 23- Ago 05

JULIO EUSEBIO MICHELENA CALCAGNO (I.U.E. N° 459-422/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19960 Jul 23- Ago 05

CLAUDIA MARCELA REBELLATO STABLE (I.U.E. N° 459-356/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20264 Jul 25- Ago 07

ALCIDES EVANGELIO CECILIO MARTINEZ (I.U.E. Nº 459-338/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21123 Ago 01- Ago 14

MARÍA ESTHER PERDOMO STABILE y JULIO MARÍA BORRUSO MARTINEZ (I.U.E. N° 459-459/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21135 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PEDRO SAUL ESTEFAN MARTINEZ (ficha 440-537/2008).
Las Piedras, 18 de Junio de 2008.
Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20566 Jul 29- Ago 11

JUAN VICENTE MARTINEZ CARAVALLO y DELIA CARMEN AMORELLI DEAGUSTTINI (ficha 440-216/2008).
Las Piedras, 02 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20989 Ago 01- Ago 14

JUSTO DELMONTE MARTINEZ (ficha 440-565/2008).
Las Piedras, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21118 Ago 01- Ago 14

TEOFILO DELGADO MOREIRA (ficha I.U.E. 440-1178/2007).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21119 Ago 01- Ago 14

CASIMIRO JACINTO SILVERA PREGO y NELSON JACINTO SILVERA LATORRE (ficha 458-561/2008).
Las Piedras, 06 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21121 Ago 01- Ago 14

AURORA HERMINDA o ERMINDA GONZALEZ PEREZ (ficha 458-560/2008).
Las Piedras, 12 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21122 Ago 01- Ago 14

MARIA ESTHER MENCHACA (ficha 440-422/2008).
Las Piedras, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21124 Ago 01- Ago 14

GUILLERMINA INDAMIRA NIEVES MARTINEZ (Ficha IUE: 440-712/2008).
Las Piedras, 26 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21125 Ago 01- Ago 14

SEXTO TURNO

LORENZO MAURO LARROSA RODRIGUEZ (ficha 458-1397/2007).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19951 Jul 23- Ago 05

BRIGIDO ANDRES PABLO BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA y MANUELA TERESA VALDEZ ALVAREZ (ficha 458-248/2008).
Las Piedras, 17 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19959 Jul 23- Ago 05

JULIA ESTER DRICH CHECO (ficha 458-723/2008).
Las Piedras, 27 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20215 Jul 25- Ago 07

AURELIO WALTER CARRION BOYANO (ficha 458-715/2008).
Las Piedras, 27 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21120 Ago 01- Ago 14

CARMELO FREDDY FERNANDEZ DEBRA (ficha 458-373/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21134 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE BERLINDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha 175-321/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20108 Jul 24- Ago 06

ALCALA o DIEGO ALCALA CASAS GUERRA (Ficha 175-537/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20153 Jul 24- Ago 06

SCORDAMAGLIA PONCE, MARIA ELIDA (Ficha 175-271/2008).
Pando, 25 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20154 Jul 24- Ago 06

JUAN SENEN DEVERAS BIGANZOLI o DEVERA BIGANZOLI (Ficha 175-465/2008).
Pando, 16 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20398 Jul 28- Ago 08

MARIA IRMA HERNANDEZ ABREU (Ficha 175-22/2008).
Pando, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20399 Jul 28- Ago 08

ANGELA FALLA FAJARDO (Ficha 175-487/2008).
Pando, 23 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20400 Jul 28- Ago 08

HILDA CAETANO RODRIGUEZ (Ficha 175-455/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21290 Ago 04- Ago 15

MARIA OCAÑO RODRIGUEZ (Ficha 175-397/2008)
Pando, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21291 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

GUZMAN MOLINA BIRRIEL (Ficha 176-657/2008).
Pando, 26 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20149 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN JORGE BAGNATO LOFIEGO (IUE 179-210/2007).
Ciudad de la Costa, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20673 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

NORA MABEL MEDINA DIAZ (IUE 180-936/2007).
Ciudad de la Costa, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20105 Jul 24- Ago 06

ULDA CELIA SILVA LOPEZ (IUE 180-454/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20515 Jul 28- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENOVEVA EMELINA SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha 207-221/2008).
Melo, 24 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20427 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS GARCIA PEREZ (Ficha 208-917/2004).
Melo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19953 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

ERALIA NELI MORALES MARQUEZ (Ficha 468-269/2008).
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20428 Jul 28- Ago 08

SILA BRUN GULARTE (Ficha 468-289/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20431 Jul 28- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA IDIART BONILLA DA SILVA y DEOLINDO SILVA IDIART (IUE 223-411/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19837 Jul 23- Ago 05

MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO o MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO DE FUNTI (IUE 223-803/2007).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19838 Jul 23- Ago 05

HOMERO ARIEL PERRACHON GRANT (IUE 223-402/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20595 Jul 29- Ago 11

LUIS RICARDO BERRETTA o BERRETA IRIARTE (IUE 223-429/2008).
Colonia, 27 de Junio de 2008.
Es. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20598 Jul 29- Ago 11

ORLANDO HORACIO ALVAREZ FUENTES (IUE 223-318/2008).
Colonia, 27 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20599 Jul 29- Ago 11

ALADINO GARCIA (IUE 223-416/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20600 Jul 29- Ago 11

LUIS MARIA SANTA CRUZ HERNANDEZ (IUE 223-410/2008)
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21131 Ago 04- Ago 15

AGÜERO, ADVIENTO LAZARO (IUE 223-317/2008).
Colonia, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21345 Ago 04- Ago 15

ROBERTO ALCIDES CASTRO MATO (IUE 223-351/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21347 Ago 04- Ago 15

MARIA DEL CARMEN PIOMBO o PIOMBO MARTINEZ (IUE 223-169/2008).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21349 Ago 04- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTIN GALILEO SARET RODRIGUEZ (IUE: 227-343/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20580 Jul 29- Ago 11

NACIONCENA BERGERO DEPRATTI (IUE: 227-355/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21150 Ago 01- Ago 14

EDIBELIO NERY MORANZONI LACLAU (IUE: 227-225/2008).
Carmelo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21151 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL RAMON DALCHIELE o DALCHIELI GONZALEZ y CYNTHIA RENEE de la TORRE PUJOL (Ficha "B" Nº 225 287/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20116 Jul 24- Ago 06

ROBERTO QUINTANA PUERTA (Ficha "B" Nº 225-274/2008).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20117 Jul 24- Ago 06

ANDRES DOMINGUEZ HARSTEIN (Ficha "B" Nº 225-273/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20118 Jul 24- Ago 06

ESTEBAN ALDUINO GARCIA QUIRIOZ o GIRO y MARIA ELVIRA HUNKELER RÄBER (Ficha "B" Nº 225-359/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20119 Jul 24- Ago 06

MUGUET NINON SOULIER KLAPPENBACH (Ficha "B" Nº 225-844/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20120 Jul 24- Ago 06

EUGENIO COLMAN (Ficha "B" Nº 225-320/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20454 Jul 28- Ago 08

DANIEL DOMINGO RODRIGUEZ SARET (Ficha "B" Nº 225-311/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20869 Jul 30- Ago 12

RAMON MARTIN SAAVEDRA VIERA (Ficha "B" Nº 225-304/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20870 Jul 30- Ago 12

ISABEL BENECH GALVAN (Ficha "B" Nº 225-294/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20871 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO LONG JURI (Ficha "B" Nº 225-229/2008).
Rosario, 13 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20872 Jul 30- Ago 12

OSCAR DIZ GARCIA (Ficha "B" Nº 225-353/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20873 Jul 30- Ago 12

AMELIO BETARTE VAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-170/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21307 Ago 04- Ago 15

CARMEN MIRTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-449/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21308 Ago 04- Ago 15

AIDA JOVITA PINO PEREZ (Ficha "B" Nº 225-309/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21309 Ago 04- Ago 15

BALTASAR JORGE SCHLUEB IAHN (Ficha "B" Nº 225-459/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21310 Ago 04- Ago 15

JUAN PEDRO BERTON WIRTH (Ficha "B" Nº 225-480/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21311 Ago 04- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA LEOPOLDINA ROLDAN CARDOSO (Ficha 241-312/2008).
Durazno, 27 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20354 Jul 25- Ago 07

HUGO GUILLERMO LLANES RODRIGUEZ y YOLANDA MIREYA LLANES RODRIGUEZ (Ficha 241-329/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20411 Jul 28- Ago 08

MARIA ANA FONTES RUIZ (Ficha 241-293/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20449 Jul 28- Ago 08

ANGÉLICA AYALA, ROMUALDO RICARDO AYALA CANABE, DEIDAMIA AYALA y RAMONA AYALA (Ficha 241-281/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20450 Jul 28- Ago 08

ALDA LIDA CORREA YHITZ ó IHITZ (Ficha 241-326/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20451 Jul 28- Ago 08

JULIO CESAR ITURRIA FRANCIA (Ficha 241-177/2008).
Durazno, 25 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20847 Jul 30- Ago 12

RODOLFO ARIAS MESONES y JUSTA PIÑA (Ficha 241-122/2008).
Durazno, 10 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21302 Ago 04- Ago 15

JUAN GUALBERTO MEDINA y FELICIANA BLANCA LLANES (Ficha 241-144/2008).
Durazno, 22 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21303 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

ANTONIO MEROLA TORRES (Ficha 242-295/2008).
Durazno, 09 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20130 Jul 24- Ago 06

JOSÉ SIMÓN BLANCO GRUN (Ficha 242-290/2008).
Durazno, 09 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20848 Jul 30- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA MORALES o MORALES GARCIA de MORALES (Fa. 254-670/2007).
Trinidad, 03 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20265 Jul 25- Ago 07

ELIDA ESTHER ECHEGARAY SICA (Fa. 254-444/2008).
Trinidad, 17 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20266 Jul 25- Ago 07

RAFAEL NEMESIO o NEMECIO MOREIRA MEHUS (Fa 254-516/2008).
Trinidad, 21 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20442 Jul 28- Ago 08

ELIA ESTHER ALDETA CARBAJAL (Fa 254-483/2008).
Trinidad, 17 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20579 Jul 29- Ago 11

JUAN VENANCIO ANDRADE o ANDRADA LEZUE y JACINTA MARGARITA LOBO o LOBOS HORNOS o JACINTA LOBO (Fa 254-495/2008).
Trinidad, 17 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21136 Ago 01- Ago 14

HUGO FAGALDE IRIBARREN (Fa 254-487/2008).
Trinidad, 17 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21137 Ago 01- Ago 14

ZULEMA RICARDA RAFAELA GODAY FERNANDEZ (Fa 254-528/2008).
Trinidad, 24 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21147 Ago 01- Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESPERANZA EBIDELIA PEREZ y ANSELMO LAVANDERA o LABANDERA MURUA (260-200/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20136 Jul 24- Ago 06

CARLOS CAYAFFA QUINTEROS (260-324/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20830 Jul 30- Ago 12

MARIA DELIA RAMOS MORALES (260-295/2008).
Florida, 20 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20832 Jul 30- Ago 12

GIL CARMELO PISTON PISTON (260-406/2008).
Florida, 16 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20833 Jul 30- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELEASIR AGUEDA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 274-249/2008).
Minas, 9 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20695 Jul 29- Ago 11

ORMINIO GEDA o GREDA PEREIRA DO REIS (IUE 274-333/2008).
Minas, 16 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20699 Jul 29- Ago 11

RAMON MARIA BELLO DUQUE (IUE 274-209/2008).
Minas, 19 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20700 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

CELIA JULIANA SANTANA GONZALEZ (IUE 432-250/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20697 Jul 29- Ago 11

RITA VEGA RODRIGUEZ (IUE 432-233/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20698 Jul 29- Ago 11

SANTA TERESA BARCELO y JAIQUE MIRABALLES MARTINEZ (IUE 432-217/2008).
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20701 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON MIGUEL GARCIA SILVERA (IUE 284-269/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20272 Jul 25- Ago 07

LIRIA YOLANDA LUZARDO SILVEIRA (FA. 284-132/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20582 Jul 29- Ago 11

JUAN CARLOS, CHARQUERO (FA. 284-717/2007).
Maldonado, 06 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20583 Jul 29- Ago 11

ADELA BLANCA, DORTA REYES (IUE 284-430/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20899 Jul 30- Ago 12

RAMONA NEGROND SORIA (IUE 284-372/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20915 Jul 30- Ago 12

ALFREDO CACERES RODRIGUEZ (IUE 284-277/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21144 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

ARAMILDA BENITA FERRO PLADA (Ficha 285-383/2008).
Maldonado, 20 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20268 Jul 25- Ago 07

JOSE MARIA LACQUANITI (Ficha 285-389/2008).
Maldonado, 25 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20585 Jul 29- Ago 11

ELIO NOEL ESQUIBEL FERNANDEZ (Ficha 285-294/2008).
Maldonado, 22 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21145 Ago 01- Ago 14

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS VALDIVIA ACEVEDO (FA. 286-570/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20269 Jul 25- Ago 07

CECILIO AQUINO RODRIGUEZ y EMILIA MERCEDES AGUIAR VICENTE (FA. 286-595/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20589 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AMALIA JUANA SORIANO PERDOMO (FA. 456-349/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20255 Jul 25- Ago 07

AVELINO ISABELINO DE ARMAS GUZMAN PESCA (FA. 456-343/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20587 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL SOCORRO DIEZ CURBELO, JORGE GUTIERREZ GARCIA y ELODIA CURBELO PLADA (FA. 456-420/2008).
San Carlos, 18 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20588 Jul 29- Ago 11

LUIS ORIOL MARQUEZ BAEZ (FA. 456-367/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20900 Jul 30- Ago 12

JACQUELINE ALVIRA NIEVES (FA. 456-466/2008).
San Carlos, 27 de Junio de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20901 Jul 30- Ago 12

ANTONIO RICARDO ó ANTONIO ENRIQUE INDA GASCO; ANTONIO INDA GANDARA ó MOREIRA; TEODORO INDA MONTEAGUDO y TOMAS INDA GANDARA (FA. 456-225/2008).
San Carlos, 25 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21140 Ago 01- Ago 14

PETRONA LUCAS CLAVIJO PLADA (FA. 456-358/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21141 Ago 01- Ago 14

AIDA NUÑEZ MENDEZ (FA. 456-444/2008).
San Carlos, 24 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21143 Ago 01- Ago 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE FERREIRA y DORA RODRIGUEZ CARVALHO (IUE 300-318/ 2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20095 Jul 24- Ago 06

MARIA DELIA RAFFO NOCERA (IUE 300-438/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20096 Jul 24- Ago 06

COCCHIARARO VIDART, OLGA RENEE (IUE 300-276/2008).
Paysandú, 09 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20097 Jul 24- Ago 06

MARIA CAYETANA TAGLIANI CIRIMILO (IUE 300-472/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20098 Jul 24- Ago 06

PEDRO SANTIAGO NUÑEZ GUARDIA (IUE 300-294/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20835 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

JUAN PEDRO BARRIOS BORDON (IUE 301-335/2007).
Paysandú, 14 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20094 Jul 24- Ago 06

EDUARDO MARIA SILVA LUCIANO (IUE 301-210/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20099 Jul 24- Ago 06

JULIO ABEL LOGUIRATO y MARTA BEATRIZ OGGUIER GONDARIZ (IUE 301-292/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20812 Jul 30- Ago 12

EUCLIDES YERSEY ARAMBERRI SUAREZ (IUE 301-337/2008)
Paysandú, 21 de Julio de 2008.
ESC. MARTA RUIZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20813 Jul 30- Ago 12

VICTORIA CELMIRA ROMERO BALMAS (IUE 301-246/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20814 Jul 30- Ago 12

EDELMA NELLY PICASSO DE GREGORIO (IUE 301-318/2008).
Paysandú, 23 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20816 Jul 30- Ago 12

CARLOS o CARLO BERNARDO LANCIERI PIZZICHILLO y MARIA TERESA GENTILE FORTUÑATO o FORTTUNATTO o FORTUNATTO (IUE 301-841/2007).
Paysandú, 14 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20817 Jul 30- Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JULIO MARIA TEXEIRA ARIAS ó TEXEIRA NUNES ARIAS (IUE: 318-221/ 2004).
Young, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 20614 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GONZALEZ FERREIRA (I.U.E. 445-186/2007).
Young, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19983 Jul 23- Ago 05

EDUARDO NERY PEREZ (IUE: 445-189/ 2007).
Young, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19984 Jul 23- Ago 05

OLGA VIOLETA SARABI MARTINEZ (I.U.E. 445-105/2008).
Young, 23 de Junio de 2008.
ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21294 Ago 04- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIANO CASTRO DIAZ (FICHA 330-794/2002).
Rivera, 27 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20424 Jul 28- Ago 08

QUINTO TURNO

HENRY PEREIRA GONZALEZ (Ficha 462-414/2008).
Rivera, 27 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20423 Jul 28- Ago 08

MIRIAM ABELENDA (Ficha 462-512/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20425 Jul 28- Ago 08

EBER ONEY GUEDES SOCA (Ficha 462-453/2008).
Rivera, 27 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20609 Jul 29- Ago 11

ARIEL FULCO FAVALE (Ficha 462-413/ 2008).
Rivera, 02 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20610 Jul 29- Ago 11

LORENZA ALMADA y ALFREDO ROVIELLO ALMADA (Ficha 462-206/2007).
Rivera, 02 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21332 Ago 04- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DESIDERIA o DECIDERIA VIVAS MOLINA (Fa. Nro. 341-288/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19979 Jul 23- Ago 05

MIGUEL TERRA AMARAL (Fa. Nro. 341-289/2008).
Rocha, 10 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19980 Jul 23- Ago 05

DOÑA MARIA TERESA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SILVERA, y MIRTHA AIDA SILVERA RAMIREZ (Fa. Nro. 341-352/2008).
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20284 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS BRAVO COLLADO (Fa. Nro. 341-298/2008).
Rocha, 03 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20435 Jul 28- Ago 08

VIOLETA CEDRES CEDRES (Nro. 341-331/ 2008).
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20437 Jul 28- Ago 08

TULIO JAVIER GIMENEZ ZEBALLOS (Fa. Nro. 341-330/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20438 Jul 28- Ago 08

ELIDA JUSTA FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-303/2008).

Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20439 Jul 28- Ago 08

EMILIO EUSEBIO BRAVO ACERO (Fa. Nro. 341-294/2008).
Rocha, 02 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20440 Jul 28- Ago 08

LEOPOLDO AURELIO VOGLER GOMEZ y ESTELA GOMEZ CARIDAD (Fa. Nro. 341-341/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20824 Jul 30- Ago 12

DOÑA BERTA FABIANA CARDOSO (Fa. Nro. 341-170/2008).
Rocha, 23 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20825 Jul 30- Ago 12

PAULO MARTIRENA CABRERA ESQUIVEL (Fa. Nro. 341-350/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20827 Jul 30- Ago 12

ANIELLO o DANIEL ALTRUDA MARRAZZO o MARAZZO o MARRAZZA y MARIA ALTRUDA MARRAZZO o MARRAZZA (Fa. Nro. 341-350/2008).
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21407 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

DOÑA MABEL ENILDA MARTINEZ DELGADO (Fa. Nro. 342-664/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19977 Jul 23- Ago 05

DON FLORIANO CORNELIO ó FLOREANO CORNELIO SOSA ALVAREZ y DOÑA ELIDA GABINA ó NELIDA GABINA PRESA LARREA (Fª. Nº 342-323/2008).
Rocha, 25 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19981 Jul 23- Ago 05

DOÑA ELSA MARIANA AELLEN ERRECARTE o ELSA MARIA AELLEN ERRECARTE (Fª. Nº 342-226/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20436 Jul 28- Ago 08

DOÑA RITA SUSANA COLLADO BAIGORRIA (Fª Nº 342-332/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20441 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

GERMANA LELIA MARTINEZ ACOSTA (Ficha Nº 343-55/2008).
Chuy, 13 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21154 Ago 01- Ago 14

SEGUNDO TURNO

ELADI LOPEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 448-180/2007).
Chuy, 09 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19978 Jul 23- Ago 05

BLANCA INES NOVO BARRIOS (Ficha Nº 448-127/2008).
Chuy, 23 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21321 Ago 04- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUZURIAGA DALMAO, PORFIRIO VALENTIN (FICHA número IUE: 352-710/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19987 Jul 23- Ago 05

BELLA DIAZ, LUIS FLORENTINO (FICHA número IUE: 352-708/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19990 Jul 23- Ago 05

FERRAO OLIVERA BUENO, RUBEN (FICHA número IUE: 352-645/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20408 Jul 28- Ago 08

ALBERTONI, CARLOS MARIA (FICHA número IUE: 352-646/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20409 Jul 28- Ago 08

ERBURO, RUBEN RAMON (FICHA I.U.E.: 352-1472/2007).
Salto, 8 de Febrero de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20837 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

RANGONI CATTANEO, ÁNGEL LEONIDES (FICHA I.U.E. 353-612/2008).
Salto, 13 de Junio de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19988 Jul 23- Ago 05

FERNANDEZ BORDENAVE, RENÉE MARÍA (FICHA I.U.E.: 353-647/2008).
Salto, 17 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20407 Jul 28- Ago 08

BISIO MACHIAVELLO, TUSNELDA ISABEL (FICHA I.U.E. 353-631/2008).
Salto, 16 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20838 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA MARIA TRAPOLINI HERNANDEZ (F. A. 370-411/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20397 Jul 28- Ago 08

CLELIA ESTHER INTAMOUSSU PONCE (F. A. 370-462/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21003 Jul 31- Ago 13

LUIS HUMBERTO SORIA BERRETA (F. A. 370-512/2008).
San José, 17 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21004 Jul 31- Ago 13

JACINTA PEREZ BENTANCOR (F. A. 370-432/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21005 Jul 31- Ago 13

NERY WALTER QUEVEDO BOVE (F. A. 370-446/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21007 Jul 31- Ago 13

GLADYS MARY COWAN LIZUAIN y JOSE GUILLERMO D'ANGELO COWAN (F. A. 370-461/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21178 Ago 01- Ago 14

MARIO CESAR UMPIERREZ CASTELLO (F. A. 370-417/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21182 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

SONIA NOEMI DELEON DIAZ (F. A. 371-423/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.

ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19964 Jul 23- Ago 05

HILDA DELIA LEMES DELEON o DE LEON (F. A. 371-446/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21006 Jul 31- Ago 13

ALFREDO GUSTAVO GARCIA DIAZ y LUCIA VALVERDE PASTORINO (F. A. 371-464/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21179 Ago 01- Ago 14

PEDRO HORACIO MARRERO BOLAÑO (F. A. 371-496/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21180 Ago 01- Ago 14

BLANCA PURA PEREZ (F. A. 371-344/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21181 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADOLFO ISMAEL MOYANO MAR y BLANCA RAQUEL FERNANDEZ REY (IUE 381.262/2008).
Mercedes, 02 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19955 Jul 23- Ago 05

ANTONIO ESTRELLA POSSE (IUE 381.368/2008).
Mercedes, 25 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19956 Jul 23- Ago 05

ANGELA ISABEL CARBAJAL DE ARMAS o ANGELA ISABEL CARBAJAL DE SUAREZ (IUE 381.189/2008).
Mercedes, 23 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19957 Jul 23- Ago 05

PRECIOSO AMERICO ALONSO PEREZ (IUE 381.268/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20114 Jul 24- Ago 06

ZULMA ESTHER LASARTE (IUE 381.281/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20232 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE DOMINGO MUSSIO ABADIE y ESTHER NATIVIDAD RONDAN ALMENARES (IUE 431.703/2007).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20233 Jul 25- Ago 07

LINA AMALIA GIOIA BORCA (IUE 381.331/2008).
Mercedes, 25 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20803 Jul 30- Ago 12

TOMAS AUGUSTO MAZZOCCHI BRINK (IUE 381.271/2008).
Mercedes, 13 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21093 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

ARTURO LAPIDO ROMERO (IUE 431-232/2008).
Mercedes, 17 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20231 Jul 25- Ago 07

MARIA BALDOMERA CASTILLO (IUE. 431-355/2007).
Mercedes, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20804 Jul 30- Ago 12

MARIA DEL CARMEN SOSA (IUE 431-342/2008).
Mercedes, 25 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21279 Ago 04- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELIDA ESTHER ZUBILLAGA COCCARO y ROMULO OBISPO IBAÑEZ ó IVAÑEZ (IUE. 382-141/2005).
Dolores, 9 de Mayo de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21324 Ago 04- Ago 15

PRIMER TURNO

MARIA INES ROCA y DOROTEO GIMENEZ MARTINEZ (IUE: 382-93/2008).
Dolores, 24 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21322 Ago 04- Ago 15

SEGUNDO TURNO

PIO RAUL ORONA OLGUIN (IUE: 443-116/2008).
Dolores, 12 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20122 Jul 24- Ago 06

PABLO RAMON PASSARINO BONETTO (IUE. 443-174/2006).
Dolores, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20432 Jul 28- Ago 08

SOFIA INES ALBIN DELLA BERNARDA y WALTER ROLANDO CRUZ MONNET (IUE: 443-118/2008).
Dolores, 12 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21278 Ago 04- Ago 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN ADHEMAR LABARNOIS (Fa. 396-358/2008).
Tacuarembó, 24 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19975 Jul 23- Ago 05

GABINO JUSTINO MEDEROS MEDEROS (Fa. 396-510/2008).
Tacuarembó, 16 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20463 Jul 28- Ago 08

LASARO BRUN o BRUM NIEVES (Fa. 396-402/2008).
Tacuarembó, 22 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20851 Jul 30- Ago 12

JUANA PAZ LOPEZ (Fa. 396-351/2008).
Tacuarembó, 17 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20852 Jul 30- Ago 12

FARIDE MARUM EL KHOURY o CURY; o FARIDE MARUN EL KHOURY; FARIDI MARMON CURIY; MAROUN CURY (Fa. 396-284/2008).
Tacuarembó, 17 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20853 Jul 30- Ago 12

MARTIN ROCHE o MARTIN ROCHES (Fa. 396-202/2008).
Tacuarembó, 23 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21130 Ago 01- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL CIDADE CARABAJAL (Fa. 412-936/2005).
Treinta y Tres, 08 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20089 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS ALVAREZ MELO (Fa. 449-307/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20279 Jul 25- Ago 07

MARIA ANGELICA VIGNOLY CARABALLO (FA. 449-321/2008).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.

ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20841 Jul 30- Ago 12

BALDOMIR SILVERA SOTELO (Fa. 449-310/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbono Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20908 Jul 30- Ago 12

SELESTE ORIESTTA SUAREZ BLANCO (Fa. 449-960/2007).
Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20909 Jul 30- Ago 12

DIANA ELENA GAZZANEO CASTRO (Fa. 449-247/2007).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20966 Jul 31- Ago 13

ODILIA JUAREZ TECHERA, MANUEL GARCIA MASIAS y GLADYS MARYS GARCIA JUAREZ (FA. 449-311/2008).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20968 Jul 31- Ago 13

MARIA MERCEDES o MARIA QUINTELA GORDILLO y GRACIELA MEDEROS QUINTELA (FA. 449-319/2008).
Treinta y Tres, 17 de Julio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20969 Jul 31- Ago 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS QUINOS y DELIA ERLINDA MARTINEZ (2-11929/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20951 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS BERGMAN (FA. 284-238/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20584 Jul 29- Ago 11

JORGE ABEL PORFIRI DRAGO (FA. 284-176/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20586 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

NESTOR EDMUNDO CHEDUFAU (Ficha 285-198/2008).
Maldonado, 23 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20821 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

VILMA EMILIA SEBASTIANI (Ficha: 286-493/2008).
Maldonado, 27 de Mayo de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20270 Jul 25- Ago 07

DELIA PORRAZZINI ó PORAZINI y ORESTES RITANO BOZZOLO (FA. 286-6092008).
Maldonado, 16 de Julio de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20331 Jul 25- Ago 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "BESSIO OTHEGUY, OLGA Y OTROS. SUCESION". Fa. 2-34574/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a la heredera LILIAN BESSIO OTHEGUY a la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 1071 inc. 2 y 3 del Código Civil. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintisiete de junio de dos mil ocho Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20370 Jul 25- Ago 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION DIAZ (Ficha 54-87/2003) citándose a todos los interesados por el término de sesenta días. Montevideo, nueve de mayo de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17133 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS- Nº Expediente Nº 2-9109/2007; citandose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados por 90 días (publicandose por 30 días).- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 5445 30/p 20493 Jul 28- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SILVA HOYO REMIGIO" - SUCESION - FICHA: 65-281/1997 se cita y emplaza a DELIA, MARCOS Y MIRTA SILVA SILVEIRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de julio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21413 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O
a Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 26o. Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente-de MARIA GLORIA NANTES-Ficha 67/434/2002, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que, dentro del plazo de sesenta dias, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.- Montevideo, 16 de junio de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 18755 Jul 16- Ago 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dispuso hacer saber a los interesados que el 2 de setiembre de 2008 a la hora 16.30 en la Sede de Uruguay 1030 4o. Piso, se realizará la apertura de Testamento Cerrado otorgado el 22 de enero de 1972, por BENITO AGUSTIN LAZARO MEDERO SORHUET, autorizado por Esc. MYLES JONES, (Sucesión Ficha 2-8372/2007). Montevideo, a los dieciseis días del mes de julio de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2083 5/p 21369 Ago 04- Ago 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de RAMONA XIMENO XIMENO IUE 432-296/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 DE JUNIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20696 Jul 29- Ago 11

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de DIARIO RURAL S.A., cita a sus Accionistas con motivo de la celebración de la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse en su Sede Social de Joaquín Suárez 3409, el día 7 de Agosto de 2008, siendo la primer convocatoria a las 19 horas y su segunda convocatoria a las 19 y 30 horas, con el siguiente Orden del día a tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1º) Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 2007 presentado por el Directorio.
2º) Nombramiento de los miembros del Directorio.
03) $ 4166 10/p 20417 Jul 25- Ago 07

CONVOCATORIA

"La Cooperativa de Ahorrro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales, informa a su masa social que el día 8 de Agosto del 2008, se realizara acto eleccionario para el periodo 2008-2012, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.
Comisión Electoral."
Por Comisión Electoral CACSON.
Pablo Furik, Presidente; Cesar D'atri, Secretario; Juan Carlos Márquez, Vocal.
03) $ 1250 5/p 20990 Jul 30- Ago 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. UBALDO OROSMAN DELORENZO VIOLANTE, en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 63 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: María Serveti; Escolástico Martínez; Balbina Cocta Pereira; María Martínez; Gracia De Luca de Di Rus; Angel Giaccosa; Lorenzo Rosello; José Nicolas García; Benigna Quintana y Pascual Quintana, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-001515-08).- Montevideo, 2 de julio de 2008 N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4999 10/p 20455 Jul 28- Ago 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ELISA RAQUE ZENGOTITA IRRAZABAL, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL PANTEON PARCELA Nº 1 SECCION 2 del Cementerio de la Ciudad de San José. El mismo figura a nombre de LIBORIA IRRAZABAL DE ZENGOTITA, desde el día 26 de FEBRERO del año 1945. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1500 3/p 21183 Ago 01- Ago 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FERNANDO DELGADO CORBO y ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA (Fa: 2-13499/2006).
Montevideo, 08 de Junio de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21232 Ago 01- Ago 14

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI GIBBS y RAQUEL LAURA CARRASCO LEUNDA (FICHA: 2-27400/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21113 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

MARIA LETICIA VILLANUEVA CAZERES y JOSE IGNACIO SIUTTO ARIN (Ficha: 2-26701/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20111 Jul 24- Ago 06

PABLO ENRIQUE LAPIDO VAEZA y PAULA RODRIGUEZ BONNECARRERE (Ficha: 2-12865/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20950 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

GUSTAVO SZCZYGIELSKI TEJERA y ALINA JANNETTE MERLA ACOSTA (Ficha I.U.E. 2-25804/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19971 Jul 23- Ago 05

MARTHA TERESA IRIGOYEN ARTECHE y GABRIEL VANERIO BALBELA (Ficha I.U.E. 2-18214/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20207 Jul 24- Ago 06

FELIPE ALEJANDRO MOSTEIRO ALVAREZ y MARIA ESTELA PEREZ CLAVIJO (Ficha I.U.E. 2-12707/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21064 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

NELSON LUIS DI TRAPANI CHAPARRO y ADRIANA BEATRIZ LEON ARIZAGA (Fa. 2-9839/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21251 Ago 01- Ago 14

AKE RAGNAR KARLSSON SANDBERG y LUISA ELSA MARZIOTTE ZANOTTA (Ficha nº 2-22800/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21275 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

ISABEL MADRID y CHARLES WILSON MARTINEZ ABI SAAB (Fa. Nro. 2-24844/2008).

Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20712 Jul 29- Ago 11

VERONICA BEATRIZ RIVAS BENTANCUR y FAVIO ARIEL CURBELO LARRE (Fa. Nro. 2-25401/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20713 Jul 29- Ago 11

NATALIA BENQUET SANSONE y ALEXIS JAVIER PEREZ FLORES (Fa. Nro. 2-27965/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21368 Ago 04- Ago 15

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA TRUJILLO CLAVIJO y LUIS ALBERTO PERDOMO MARTINEZ (Fa. 2-14828/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20250 Jul 25- Ago 07

GABRIELA DUARTE BASSAIZTEGUY y TERRENO DI CANDIA CARLOS JOSE (Fa. 2-29123/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20919 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

SEBASTIAN VLADIMIR REHERMANN MARTINEZ y LUCIANA SABAJ FERNANDEZ (FA: 2-12615/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19972 Jul 23- Ago 05

JOSE IGNACIO PIOLI GIANAZZA y MARIA LAURA GONZALEZ PEREIRA (FA: 2-7913/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20079 Jul 23- Ago 05

IGNACIO MULLIN CROCKER y ROSSANA DENDI NUÑEZ (Fa: 2-17932/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
05) $ 4166 10/p 21250 Ago 01- Ago 14

NOVENO TURNO

EDIO ENRIQUE FERNANDEZ CAMET y REINA VICTORIA RUSSI MOSQUERA (FICHA: 2-24253/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20113 Jul 24- Ago 06

DECIMO TURNO

ROSA BLANCA SOSA ABELLA y NELSON EDUARDO NIELLI (FICHA 2-18840/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20031 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

CAROLA LILI KWEKSILBER SATKIN y RAFAEL HASKEL BERLAD (Ficha I.U.E. 2-27326/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20325 Jul 25- Ago 07

RAMON EDGARDO OSORIO ACOSTA y MARIA DEL CARMEN DIAZ ALARCON (Ficha I.U.E. 2-17859/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20326 Jul 25- Ago 07

LUIS ALEJANDRO ARIAS CHOCA y NANCY MERCEDES GULPIO ARENA (Ficha I.U.E. 2-27668/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20360 Jul 25- Ago 07

ARIEL MOREIRA LLOBET y NELIDA BEATRIZ GIANONI SILVEIRA (Ficha I.U.E., 2-29618/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20920 Jul 30- Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL SUAREZ RODRIGUEZ y MARIA ISABEL BLANCO (Fa. Nro. 2-25055/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21063 Jul 31- Ago 13

BEATRIZ MARIA ALICIA GONZALEZ MOLINS y MARIO ESCOBAR CEDRES (Fa. Nro. 2-26290/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21083 Jul 31- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON LAMEIRO y ROSA LUCIA MARTINEZ (Fa. 2-15891/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21223 Ago 01- Ago 14

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO JOSE CASAMAYOU LARRAURI y MIRIAM NOEMI DIAZ MELLO (Nº Expediente: 2-20649/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19970 Jul 23- Ago 05

WALTER MARIO FORNI BELL y RAQUEL ELSA PAYSEE GUANI (Fa. Nro. 2-4285/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21114 Ago 01- Ago 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

IVO FABIAN CAGGIANI NUÑEZ y KARINA VANESSA MUJICA RIVERO (FICHA 2-10921/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20112 Jul 24- Ago 06

JUAN VIRIATO TELLECHEA PERDOMO y ADRIANA MARGARITA ZUFIRIA ACOSTA (FICHA 265/2002).
Montevideo, 30 de Julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20170 Jul 24- Ago 06

DANIEL POSE COSTA y ANDREA CECILIA CURBELO VARAS (FICHA 2-63263/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21172 Ago 01- Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA CHINEPPE TECHERA y JOSE ROQUE FERNANDEZ CURTI (FICHA 2-20978/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20726 Jul 29- Ago 11

VIGESIMO TURNO

CARLOS AUGUSTO AMONTE MIRAS y SILVIA SOLEDAD ECHENAGUSIA PAREDES (Ficha Nº 2-21535/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21029 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARTÍN MASSANTTI SILVEIRA y ADRIANA IVONNE HERNÁNDEZ SALDIVIA (IUE 2-26400/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20498 Jul 28- Ago 08

DANIEL ALDO PIZARRO KUNJIC y FABIANA MARCELA DE SALVO MOYANO (IUE 2-23132/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20863 Jul 30- Ago 12

JUAN PEDRO CEDRES POEY y MARÍA DOLORES SANGUINETTI GARCÍA (IUE 2-23761/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21276 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA TERESA DELPRATO PARDO y ENRIQUE DANIEL PARRA JUNCAL (IUE 2-23307/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20056 Jul 23- Ago 05

RAÚL GUILLERMO VILA BERLANGIERI y GRACIELA KATIA DÍAZ ANDREOFF (IUE 2-4100/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20379 Jul 28- Ago 08

JAVIER URÍA MALET y DORYS ELIZABETH BARRETO PÉREZ (IUE 2-22396/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21112 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOTERCER TURNO

PATRICIA ELENA ALBIN SOUTO y HENRY WILLIAM NAVAS LAROSA (Ficha: 2-50792/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21399 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE HERNANDO JUSTE VENUTTI y MARIA CRISTINA LOUREIRO FERNANDEZ (IUE: 2-12908/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20080 Jul 23- Ago 05

RENEE GONZÁLEZ LIMA y MARÍA MIREYA GARCÍA (IUE 2-7006/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20339 Jul 25- Ago 07

ABRAHAM ENRIQUE HABERKORN ZONIS y SONIA SUSANA DAMISA NOBLE (Ficha IUE 2-12753/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20750 Jul 29- Ago 11

BEATRÍZ GLADYS COSTA y RAFAEL ESCUDERO (IUE: 2-29257/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21400 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARY FLOR DE LIS BONORA OLIVERA y FERNANDO ENRIQUE MORENO DIAZ (FICHA 2-49469/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 20289 Jul 25- Ago 07

SILVIA ESTELA BOGGIATTO RAMALLO y PABLO ANTONIO CORREA CALCAGNO (FICHA 2-25201/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20822 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

BERTA NAHIR CARVALLO y JOSE ENRIQUE ARRIONDO (IUE: 444-71/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 19986 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL LOPEZ MACHADO y MIRTHA HERNANDEZ (Ficha 440-505/2008).
Las Piedras, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20212 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

VICENTE RICARDO LEIRA BENTANCOR y FLOR DE DURAZNO CABRAL GOMEZ (Ficha 458-146/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20214 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDUARDO MARIO LACUES APUD y LAURA BORRA FERRARI (Ficha 175-407/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20401 Jul 28- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JAIME MEDEROS PEREIRA y NELIDA REYES RODALES (Fa. 208-959/2006).
Melo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 21167 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRI DANIEL MARTINEZ OVIEDO y LAURA GABRIELA ALBERTONI RIVOIR (IUE 223.152/2007).
Colonia, 17 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20594 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANIEL MACIEL MARTINA y MARÍA del HUERTO GONZALEZ MARTINEZ (IUE 225-384/2008).
Rosario, 30 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20452 Jul 28- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RENÉ QUIJANO ROBATTO y JACQUELINE TERESITA CORBO LEUNDA (Ficha 241-277/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20129 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

JORGE MARCELINO ESTEVEZ MARTINEZ y LUCY ANABELLA FORISCHI HERNANDEZ (Ficha 242-230/2008).
Durazno, 14 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20575 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JOSE GABRIELLI ELHORDOY y ALEXANDRO INFANTE CABALLERO (285-158/2008).
Maldonado, 15 de Abril de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20256 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

GERMAN AUGUSTO ROOSEN AGUIRRE y GABRIELA SOFIA SOSA BALIERO (Ficha 286-383/2008).
Maldonado, 05 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20273 Jul 25- Ago 07

JUAN JOSE RAMOS SUAREZ y MARIA LUISA FRIEDRICH DELGADO (Ficha 286-100/2008).
Maldonado, 26 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20914 Jul 30- Ago 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO JAVIER ARTIA y LUCIA ERCILIA ROVETA GOSSI (IUE 301-59/2008).
Paysandú, 08 de Abril de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20811 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SIXTO DOROTEO SOSA MEZQUITA y MYRTA NELIA DOS SANTOS (Ficha 462-551/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21331 Ago 04- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CASTO RICARDO MARTINEZ CORREA y CLELIA IDA CANOVA VARELA (Fa. Nro. 341-108/2008).
Rocha, 22 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21156 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ACOSTA TECHERA y ZUREMA YANET QUIROGA SORIA (Ficha 448-121/2008).
Chuy, 16 de Julio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ.
05) $ 4166 10/p 20823 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN GASTON TOLEDO SEMPERENA y MONICA ANDREA TOVAGLIARE MUNCH (F. A. 370-354/2008).
San José, 23 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19965 Jul 23- Ago 05

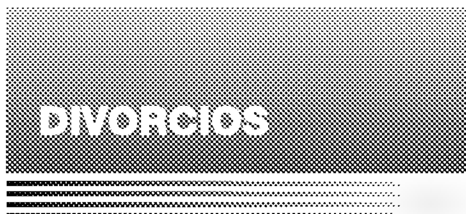
MIRIAM LUJAN PEREZ y MILTON FERNANDO CABRERA (F. A. 370-314/2008).
San José, 12 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21008 Jul 31- Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA SERNA CABRERA y WILLAN (o WILLIAN) HORACIO MUÑOZ BRUN (FA. 449-460/2007).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20689 Jul 29- Ago 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "PERDOMO, ANDREA VERONICA C/ LAGO LOPEZ, RAMON FRANCISCO -DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS- Ficha: 2-28311/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2954/2008 de fecha 20/06/2008, SE CITA Y EMPLAZA a RAMON FRANCISCO LAGO LOPEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 16 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) $ 2500 10/p 20722 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, ROSANA C/ RONDAN,, CESAR SEBASTIAN Divorcio por Causal- Auxiliatoria de Pobreza- Separación de hecho" Fa. 2/5927/2008, se cita, llama y emplaza a CESAR SEBASTIAN RONDAN a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinte de junio de dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21370 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ MANGINI, TOMAS EDUARDO C/ MAZURANCZYN SOLOVIY, ANA MARIA- DIVORCIO POR CAUSAL-" Ficha Nro. 2-17174/2008, por Resolución Nro. 2114/2008, de fecha 15/05/2008, se emplaza a ANA MARIA MAZURANCZYN SOLOVIY, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 2008.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 20340 Jul 25- Ago 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FERRE DIAZ, JOSE NESTOR C/ VILHENA CARDOSO, ODILIA- DIVORCIO-Ficha Nro. 2-2256/2008, por Resolución Nro. 2753/2008, de fecha 18/06/2008, se emplaza a ODILIA VILHENA CARDOSO, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 27 de junio de 2008.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20912 Jul 30- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GALLINARES ZABALETA CARLOS PABLO C/ QUIÑONEZ ALVAREZ BLANCA ROSA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-46949/2006 se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA QUIÑONEZ ALVAREZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20728 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos

caratulados: "MARQUEZ ROLAN, CRISTINA ANDREA C/ RAMILO GASTON GABRIEL-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Nº Expediente 2-51377/2007, se cita, llama y emplaza a GASTON GABRIEL RAMILO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente tramite se autorió la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, tres de Marzo de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 20346 Jul 25- Ago 07

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ ALTEZ, CARLOS DANIEL CONTRA: FERNANDEZ, GLADYS MABEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-11111/2008; se cita, llama y emplaza a la señora GLADYS MABEL FERNANDEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, trece de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 20690 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BUELA LEGUIZAMO, ANGELA CONTRA: DOMINGUEZ CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA - Nº de ficha 2-16488/2008; se cita, llama y emplaza a CARLOS DOMINGUEZ a comparecer estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, treinta de Julio de 2008.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 21343 Ago 04- Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, caratulados: "CASANELLO FRESSOLA, MARIA BEATRIZ C/ SOSA, HECTOR RAUL -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. Nº 2-16365/2008, se cita llama y emplaza a HECTOR RAUL SOSA SUAREZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, treinta de junio de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 21173 Ago 01- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, NAHIR BEATRIZ c/ PAZ, JAVIER FABIAN. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA- SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-58727/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER FABIAN PAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Se deja constancia que por auto 2155/2008, de fecha 9 de junio de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo el día once de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 20535 Jul 28- Ago 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MANTEL SHALUM, MATILDE GRACIELA c/ MOSCA VALLVE, EDUARDO ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-26376/2008 se cita, llama y emplaza a la Sr. EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1785 10/p 20084 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOLARES NUÑEZ, BENIGNO c/ ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-3715/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIZABETH VIVIANNE ASTEGUI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Se deja constancia que por auto 2696/2008 de fecha 30 de junio de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 20355 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CENTURION, JORGE C/ AKAR SPINELLI, HELENA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO IUE 2-15989/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. Helena Akar Spinelli a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, 23 de julio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 20304 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO EN AUTOS CARATULADOS "RODRIGUEZ BEATRIZ C/ BLANCO MARIO - DIVORCIO- AUX. DE POBREZA-FICHA 2-58418/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIO BLANCO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 10 de Junio de 2008.-

Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 21373 Ago 04- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por autos "SEGOVIA RECAREY, LILIAN MARGOT C/ MELGAR PEREIRA, ALBERTO / DIVORCIO SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 446-124/2007 que por auto 669/2007 por fecha 18/06/2007 se dispuso el traslado de la demanda de divorcio al Sr. ALBERTO MELGAR PEREIRA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la Sra. LILIAN MARGOT SEGOVIA RECAREY se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 615/2007 de fecha 12/06/2007. Río Branco, veintiuno de julio de dos mil ocho.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

07) (Sin Costo) 10/p 21170 Ago 01- Ago 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, FERNANDO C/ BORGES, YANET TERESITA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-697/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. YANET TERESITA BORGES bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 89 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 20093 Jul 24- Ago 06

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º Turno, en autos caratulados: "Longoni Reyna, Heber Félix y otro c/ Cecilia Baez Palacios - Escrituración Judicial", Ficha 2-3955/ 2007, se dispuso emplazar por edictos a Cecilia BAEZ PALACIOS y/o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 5 junio de 2008.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 19969 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO



EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ TORII HIRANO HIROMI" TOMA URGENTE DE POSESION F. A. 2-844/ 2007, se hace saber que por Providencia Nº. 1435 de fecha 29/4/2008 se EMPLAZA a la SRA. HIROMI TORII HIRANO que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 DE JUNIO DE 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20175 Jul 24- Ago 06

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 529/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí ubicada, necesaria para el abastecimiento de agua potable al Poblado Lavalleja, Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 14.880 (p), ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de los Sres. Richard y Hitler Aguirre y que conforme al Plano de Mensura del Ingª. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 10 de enero de 2008 con el Nº 10467, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte, 10 m con frente a camino a Tambores; al Este, 10 m, al Sur, 10 m y al Oeste, 10 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 14.880 (p) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 11,0354
-Expediente Nº 250/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20389 Jul 28- Ago 06

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 780/08 de fecha 29/05/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Tanque de Distribución de agua potable de la Ciudad de Rivera allí ubicado, empadronada con el Nº 12630 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral Rivera, Departamento de Rivera, propiedad de Sucesión de Duilio Baffico, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 07/03/08 con el Nº 10254, tiene una superficie de 18 m2 24 dm2 y se deslinda así: al Sureste, 0 m 76 cm con frente a la calle José Batlle y Ordóñez; al Suroeste, 27 m 10 cm lindando con parte del Padrón Nº 1806; al Noroeste, 0 m 59 cm y al Noreste, 27 m 12 cm, lindando los dos últimos lados con el Padrón Nº 12.630 (p), señalado como Fracción B
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 30,4852.
-Expediente Nº 435/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20390 Jul 28- Ago 06

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 355/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado necesario para el abastecimiento de agua potable a la zona de chacras de la Localidad de Durazno, empadronada con el Nº 532 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 1ª. Sección Catastral del Departamento Durazno,, zona rural propiedad del Círculo Policial de Durazno, "Gral. Fructuoso Rivera", y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 18/12/07 con el Nº 7210, tiene una superficie de 150 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 10 m 00 cm de frente a Ruta Nacional Nº 5; al Noroeste, 15 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 501; al Noreste, 10 m 00 cm y al Sureste, 15 m 00 cm lindando estos 2 lados con el Padrón Nº 532 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 48.4952.
-Expediente Nº 37/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20391 Jul 28- Ago 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, y a todos aquellos que puedan tener derechos sobre los padrones 65416 y 65417 del Departamento de Montevideo que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente con destino al realojo del Asentamiento Candelaria comprendido en la margen sur del arroyo

Malvín e Hipólito Hirigoyen por Resolución Nº 96/08/6000 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de junio de 2008.
El Expediente Nº 6402-000299-08- y 6402-000346-08, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20313 Jul 25- Ago 07

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita llama y emplaza en forma especifica a JOSE MARÍA LUPANO GONZALEZ a comparecer ante esta sede a estar a derecho en los autos caratulados: "ANTEL C/ ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL COLONIA ESTRELLA Y LUPANO GONZALEZ Jose María.- Juicio de EXPROPIACION Y TOMA URGENTE de POSESION.- IUE 157-414/2005 dentro de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, 12 de junio de 2008.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21175 Ago 01- Ago 14

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BLANCO DE GUICHON, MARIA ESTHER - INCAPACIDAD, Ficha 2-21493/2008" se hace saber que por auto Nº 2512/2008 de fecha 28/5/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA ESTHER BLANCO al Sr. JUAN FRANCISCO POUSHOYAN GUICHON.-
Montevideo, 30 de JUNIO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 20806 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "AGUIAR NACIMIENTO, HECTOR RAFAEL Incapacidad" Ficha N° 51-567/2000 se ha declarado en estado de Incapacidad a HECTOR RAFAEL AGUIAR NACIMIENTO, designándose curadora legítima del Incapaz a Raquel Nacimiento.
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1428 10/p 21398 Ago 04- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTIN, STEFANIA ELIZABETH - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-52347/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1960/2008 de 17.06.2008 se declaró en estado de incapacidad a STEFANIA ELIZABETH GARCIA MARTIN se designó CURADOR PROPIETARIO a OMAR ZOA GARCIA GALIGARI, quien aceptó el cargo el día 23 de Junio de 2008.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20040 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZ MARTINES MATIAS" -INCAPACIDAD- FICHA 2-6350/2007 se hace saber que por resolución Nº 954 de fecha 2 de abril 2008, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS VAZ MARTINES, designándose Curador Propietario a NELIDA VAZ MARTINES, quien aceptó el cargo el 2 de mayo 2008.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de mayo de dos mil ocho.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20353 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COSTA, ELENA ALEXANDRA - INCAPACIDAD", FICHA 2-20519/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2910 de fecha 26 de julio de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Elena Alexandra RODRIGUEZ COSTA y por la misma resolución se ha designado Curadora Propietaria a la Sra. Eusebia COSTA, aceptando el cargo el día 31 de agosto de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de abril de 2007. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21059 Jul 31- Ago 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA LARRATEA, JORGE CARLOS - INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA - FICHA 2-10773/2008 se hace saber que por resolución Nº 1901 de fecha 22 de marzo de 2008, se designó Curador Interino del presunto incapaz al Sr. CARLOS JORGE SILVA MORALES, quién aceptó el cargo el día 30 de Julio de 2008.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, treinta de julio de dos mil ocho.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21305 Ago 04- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "BACEDA MUSSI, ELIDA-INCAPACIDAD-" FICHA 2-27299/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 1636/2008 de fecha 9 de mayo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA LYDIA BACEDA MUSSI y se designó curadora propietaria a su hermana legítima GRACIELA LYDIA BACEDA MUSSI, quien acepto el cargo el día 24 de junio de 2008.-
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20709 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MALDONADO IGUINI Luis Enrique" - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-52285/2007 se hace saber que por Auto Nº 1649/2008 de fecha 22 de mayo de 2008, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a LUIS ENRIQUE MALDONADO IGUINI, designándose Curadora Definitiva a la Sra. ROSALIA IGUINI.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Julio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21289 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º turno, en autos caratulados: "PIÑON MARIELA ROMINA. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-25936/2007, por decreto nro. 2038 de fecha 21.05.2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra Mariela Romina PIÑON LLEQUIS, designándose curadora propietaria María del Carmen LLEQUIS.
Se, deja constancia que por Decreto Nro 3857 de fecha 17.10.2007, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, primero de julio de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20124 Jul 24- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA VIERA, CLAUDIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-230220/1996", por auto Nº 5282/2005 del 12/9/2005 y en los autos: "SILVA VIERA DE BRITOS, CLAUDIA. SU SITUACION. Fa. 206-127/2005", se designó Curador Definitivo de la Incapaz Claudia SILVA, C.I. 3.840.693-5, al Sr. Carlos Hugo JUAREZ LAUZ, C.I. 3.910.595-8, quien fijó domicilio en calle 3 Nº 1553, Barrio Prieto y aceptó el cargo el día 23/9/2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Claudia SILVA, fue declarada incapaz por auto Nº 3439 del 22/9/1997 y designada CURADORA la Sra. Nelsa VIERA DE BRITOS RABECHI. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 29 de setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20429 Jul 28- Ago 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SUAREZ ALVEZ, JUAN EDIS. INCAPACIDAD. FICHA 207-307/2007", por auto N° 366/2008 del 14 de febrero de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Juan Edis SUAREZ, C.I. 2.726.324-5, habiéndose designado Curadora a su esposa Mabel MENDEZ SOSA, C.I. 3.994.837-8, quién aceptó el cargo el día 22 de febrero de 2008 y fijó domicilio en calle Tupambaé N° 271, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de mayo de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21169 Ago 01- Ago 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENAFRA FRESA, MARIA ANGELICA Y MENAFRA FRESA, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDADES IUE 301-238/2007", de conformidad Fiscal y por decreto Nro. 2717/2008 de fecha 27 de mayo de 2008 se declaró en estado de incapacidad a las Sra. MARIA ANGELICA y MARIA DEL CARMEN MENAFRA FRESA, habiéndose designado curadora de las mismas a la Sra. MARTHA SUSANA FRESA CASTRO quien aceptó el cargo conferido el 04 de junio de 2008. Paysandú, 27 de junio de 2008. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2143 10/p 20819 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2552/2007 de fecha 15/11/2007, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE EZEQUIEL CHAGAS MARTINEZ, (IUE 462-93/2007), habiéndose designado curadora del mismo a EDIAMANTINA CHAGAS MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21333 Ago 04- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Rossana Re Fraschini, en autos caratulados: "REVELEZ MOLINA GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-266/2001" se hace saber que por resolución No. 1824 de fecha 24/04/2008 se ha designado como CURADORA DEFINITIVA del incapáz de autos GUSTAVO DANIEL REVELEZ MOLINA C.I. No. 4.174.436-2 domiciliado en Colonia Etchepare, a la Sra. MARIA NELIDA REVELEZ MOLINA, C.I. Nro. 3,828,703-6, domiciliada en Complejo SIAV vivienda Nro. 13 de la ciudad de Rocha, por fallecimiento de la curadora definitiva Sra. DELBA MOLINA C.I. No. 4.127.590-1.-
Por providencia No. 2463 de fecha 15/06/01 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Junio del año dos mil ocho.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20282 Jul 25- Ago 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BIGAUZZOLLI ANTONIO JESUS" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-349/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 2069/2008 de fecha 25/04/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD el SR. ANTONIO JESUS RODRIGUEZ BIGAUZZOLLI C.I. 765.534-9 domiciliado en calle José Pedro Varela esq. Blanca Moré-Villa Ituzaingó - Dpto. de San José, designándose como CURADORA DEFINITIVA a MARIA DEL CARMEN CABARA PUCHE C.I. 2.695.408-9 domiciliada en calle José Pedro Varela esq. Blanca Moré- Villa Ituzaingó - Dpto. de San José, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 30 de Junio de 2008
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21010 Jul 31- Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos "GLADYS RAMONA MANCINI"- Incapacidad -IUE 381.1073/1992", se hace saber que por Decreto Nº 2105/08, de fecha 29/04/08, se designó nueva curadora de la Sra. GLADYS RAMONA MANCINI a GLADYS ANDREA MARTÍNEZ MANCINI, quien aceptó el cargo el día 06 de mayo de 2008. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de mayo de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 20805 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ PRADO, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", FICHA: 397-16/1995; se hace saber que por Resolución Nº 876 de fecha 19 de mayo de 2005 se ha declarado en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO SANCHEZ PRADO, designando curador definitivo a MIGUEL ANGEL BORNIA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 25 de abril de 2008.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 19902 Ago 01- Ago 14

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BENITEZ GUERRERO, ALICIA LORENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 397-155/2007; se hace saber que por Resolución Nº 2857/2008 de fecha 8/05/2008 se ha declarado

en estado de Incapacidad a ALICIA LORENA BENITEZ GUERRERO, designando curadora definitiva a NERY GUERRERO OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA-TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2008.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 19976 Jul 23- Ago 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, se hace saber que en autos caratulados "QUEROL CAVANI, GUSTAVO WASHINGTON Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-17450/2008, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos, NICOLAS LOPARITS y DIEGO JORGE TORTEROLO sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 20359 Jul 25- Ago 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por auto 1110 del 22/5/08 dictado por la Señora Juez de Paz Departamental de 35º turno, en autos caratulados "Sasso Silva Miguel Angel. Información" Ficha 2-47442/2007, se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL SASSO SILVA a efectos de quedar habilitado para Despachante de Aduana ante la Dirección Nacional de Aduanas, quien ofreció la declaración de los testigos Gustavo Piñeyro, María del Lujan Sanchez y Roberto Castañares sobre su vida y costumbres.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecisiete de Junio del año dos mil ocho.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 20341 Jul 25- Ago 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 4 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER DANIEL ALVEZ, 40 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Agustina Contucci de Oribe 2503 y RAQUEL MORENO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3571/414.
14) $ 253 3/p 21339 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 2

GASTON ANIBAL BARONA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1279 apto 702 y MARIA NOEL CAMY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valparaíso 1279 apto 702.
14) $ 253 3/p 21266 Ago 04- Ago 06

OSVALDO BARBOSA, 33 años, soltero, estudiante empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1358 apto 302 y MARIA JOSE BANDEIRA, 39 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327 apto 902.
14) $ 253 3/p 21267 Ago 04- Ago 06

ANDRES FERNANDO BREMBILLA, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2203 Ap. 701 y MARIANA GRACIELA BELINO, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2203 Ap. 701.
14) $ 253 3/p 21277 Ago 04- Ago 06

GONZALO ADEL BERTULLO, 28 años, soletro, médico, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1907 y MARIA NOEL INVERSO, 26 años, soltera, lic en enfermería, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1907.
14) $ 253 3/p 21293 Ago 04- Ago 06

MARCELO FERNANDEZ, 37 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Amazonas 1448 y LUCIANA FILIPPINI, 30 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Amazonas 1448.
14) $ 253 3/p 21334 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 3

BRENER WALTER CAETANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copernico 6320 y SILVANA MARIANELA PIRIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3995.
14) $ 253 3/p 21268 Ago 04- Ago 06

MARCELO ALEJANDRO CARRETTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 3964 y NORY CAROL PEREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 3964.
14) $ 253 3/p 21288 Ago 04- Ago 06

RODOLFO ANDRES ENGEL, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1156/202 e IHARA MARIA VORGA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1156/202.
14) $ 253 3/p 21304 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 4

MARCELO ADRIAN LITERAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 12 Metro 5206 F y NATALIA ROQUE, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 12 Metro 5206 F.
14) $ 253 3/p 21286 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 5

LUIS GUSTAVO OVANDO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2431 y SANDRA LORENZA RIVERO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2431.
14) $ 253 3/p 21344 Ago 04- Ago 06

JUAN PABLO MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4514 y ANA LAURA ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4514.
14) $ 253 3/p 21420 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 6

ALEJANDRO ERNESTO REYES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1466/13 e ILIANA PAOLA RODA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1466/13.
14) $ 253 3/p 21372 Ago 04- Ago 06

WALDIR PABLO ROSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 201 y JOVANA PAOLA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 201.
14) $ 253 3/p 21415 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 7

JOSE ALBERTO PRADERI, 58 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3107/302 y ROSARIO VILA, 53 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en José Elleuri 476.
14) $ 253 3/p 21292 Ago 04- Ago 06

ALFREDO CARLOS POGGI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 680 apto. 3 y

GABRIELA ALEJANDRA RAMIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3040 apto. 1010.
14) $ 253 3/p 21361 Ago 04- Ago 06

DANIEL EDUARDO PENELA, 37 años, divorciado, diseñador, oriental, domiciliado en Obligado 1287 apto. 502 y MARIA FERNANDA PAEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1287 apto. 502.
14) $ 253 3/p 21414 Ago 04- Ago 06

Montevideo, agosto 1 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERMÁN PABLO ACEVEDO, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Confederada 1113 y ANGI VANINA DA ROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 1113.
14) $ 253 3/p 21148 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 2

JORGE ANDRES BRAVO, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av Italia 3902 Ap. 806 y NATALIA INES VEROLO, 29 años, soltera, lic. adm. empresas, oriental, domiciliada en Av Italia 3902 Ap. 806.
14) $ 253 3/p 21090 Ago 01- Ago 05

JUAN ANTONIO FERREIROS, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1732 apto 204 y CELIA CLEMENCIA FIGARES, 88 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Enrique Brito 1732 apto 204.
14) $ 253 3/p 21117 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 3

OSIRIS TABARE CASTILLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5876 bis y KARINA RENEE PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 5876 bis.
14) $ 253 3/p 21091 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 4

EDUARDO LEONEL GONZALEZ, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Angel Adami 5450 y MARCELA FABIANA FOLIADOSO, 26 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Angel Adami 5450.
14) $ 253 3/p 21127 Ago 01- Ago 05

FEDERICO GALEMIRE, 28 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2024 bis/404 y DENISE POMIES, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2024 bis/404.
14) $ 253 3/p 21239 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 5

JORGE ALBERTO MIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Oribe 4457 y MIRIAM VARELA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2545 ap 20.
14) $ 253 3/p 21092 Ago 01- Ago 05

RODRIGO TELLERIA, 29 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Miami 2021 y ANA INES GARICOITS, 26 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Scosería 2682.
14) $ 253 3/p 21171 Ago 01- Ago 05

JULIO OSOWICKI, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1220/602 y KAREN SEGALL, 26 años, soltera, lic, psicologia, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1220/602.
14) $ 253 3/p 21192 Ago 01- Ago 05

MARIO ALBERTO TETI, 63 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2868 Bis y MARTA FASANELLO, 46 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2278/401.
14) $ 253 3/p 21255 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 6

MARCOS SOTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1373 ap. 302 y NATALIA VALERIA DENEGRI, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en J. Arteaga 3972 ap. 4.
14) $ 253 3/p 21240 Ago 01- Ago 05

RUBEN DANILO SANJURJO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arapey 1274/103 y SYLVIA ADRIANA CAIMI, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arapey 1274/103.
14) $ 253 3/p 21241 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 7

TOSHIRO VIERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendez Nuñez 2734 Ap 101 y GABRIELA BEATRIZ FERRARI, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mendez Nuñez 2734 Ap 101.
14) $ 253 3/p 21097 Ago 01- Ago 05

JOSÉ DAMIAN VASKO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2542 y LILIAN JANET GONZALEZ, 42 años, divorciada, empleada, oeirntal, domiciliada en Martín Fierro 2542.
14) $ 253 3/p 21164 Ago 01- Ago 05

JOSE LUIS PRIORE, 40 años, divorciado, lic. en enfermería, oriental, domiciliado en Av. 8 de Octubre 3329 apto. 506 y MIRIAM ETEL DOTTA, 39 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Av. 8 de Octubre 3329 apto. 506.
14) $ 253 3/p 21191 Ago 01- Ago 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno: autos caratulados "Semerdjián David, prescripción adquisitiva, ficha 2-60057/2007", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por él termino de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el padrón 113992 sito en la localidad de Montevideo, calle Avda. Luis A. de Herrera 2842-2844, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. Destacándose que el actor tramita el presente proceso con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintidós de julio de 2008. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 21256 Ago 01- Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18to. Turno. En autos caratulados "Deangelis Pedro, Prescripción" (ficha 2-4107/2007), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 181.813 de la 17ma. Sección del Dpto. de Montevideo y en especial a su último titular Santiago Levrato o Lebrato Olivera y demás sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a dieciséis de julio del dos mil ocho. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 4999 10/p 21076 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

La Floresta 12 de octubre del 2007
En autos caratulados "PAN GARCIA JULIO CESAR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - 205-126/2006", se presentó JULIO CESAR PAN GARCIA, C.I 1.174.799-0, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien: solar baldío, sito en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Santa Lucía del Este, padrón 401, señalado con el número 6 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de abril de 2006, inscripto

en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, con el número 778, 14 de junio del 2006 y según el cual tiene un área de seiscientos cuatro metros con once decimetros, que se deslindan así: 17,95 metros al NO, frente a calle 17, al NE 46,70 metros, lindando con padrón 402, al NE, 7,60 metros lindando con padrón 428 y al SO, 49,23 metros, lindando con padrón 400, todos de la misma manzana. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados o que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial el último titular y/o sucesores bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirá estos procedimientos. Dra. N. ROSARIO DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 20865 Jul 30- Ago 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "JAIME SUHR NORMA ALICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 228-69/2008, y según providencia Nº 409 de fecha 25/3/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sucesores de Criados Pérez, sobre el inmueble urbano padrón 6411, terreno y demás mejoras, ubicado en la 1a. secc. judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, con frente a la calle Manuel de Lobo Nº 752, entre las calles Tacuarembó y José P. Varela, según plano del Agrimensor W. Prandi, inscripto en ODCC, el 20/5/1953 con el Nº 432, solar 4; y tiene una superficie de 300 m2 18 dm2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 21348 Ago 04- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "T. RIMAR S.R.L. c/ CLAVIJO CAZAUX, Ana María-PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha 243-290/2006, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Richard Mario Gallo Oviedo, en representación de T. RIMAR S.R.L., promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del camión tipo Tractor, marca International, modelo 2554, del año 1980, matrícula M. 207325 de San José, padrón Nº 70246, motor de 6 cilindros, 48 H.P., diesel, Nº 46TM2U109107. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo objeto de este proceso, y especialmente a su titular registral Ana María CLAVIJO CAZAUX y a sus herederos, y sucesores, a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Durazno, 17 de Julio de 2006.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7498 10/p 21355 Ago 04- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Florida, en autos caratulados: SILVA RODRÍGUEZ, : Diego Silvino, Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza, Ficha IUE 269-48/2.006, se hace saber que se inició acción de prescripción sobre padrón Nro. 217 ubicado en Capilla del Sauce Departamento de Florida, manzana 43, solar 003 con una superficie de 2740 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto con el Nº 2588 el dia 24 de julio de 1961 en la Dirección Nacional de Catastro con el siguiente deslinde: 64.70 metros al Sudoeste a calle Gral. Rivera, 63.70 metros al Noroeste Sucesión de Isabelino B. Rios, 43.80 metros al Este Sucesión de Isabelino B. Rios y 43.20 metros al Oeste Sucesión de Rita Lembo de Pérez. Se llama, cita y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nro. 56/2.007 de fecha 20/9/2.007. Sarandi del Yi, 23 de julio del 2.008. IBIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ "Sbte".

16) (Sin Costo) 10/p 20831 Jul 30- Ago 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos ca ratulados: "CUSTODIO NUÑEZ DE TONNA NIDIA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/298/254/04", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nidia Custodio Nuñez de Tonna promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 3.013, solar Nº 25 de la Manzana S, del Cerro de San Antonio, Piriapolis, segun plano del Agrimensor Luis Gonella de julio de 2004, inscripto en la Oficina Delegada de Piriapolis con el Nº 206, Registro Provisorio, el día 9 de julio del 2004 araje Falda del Cerro San Antonio, Balneario Punta Fría, Departamento de Maldonado con frente al Noroeste 12 metros a la Avenida Dr Teodoro Vilardebó, al Noreste 426 metros 32 centímetros linda con Padrón 3.014, al Sureste 12 metros 40 centímetros de fondo linda con Padrón 3.007 y al Suroeste 23 metros 16 centímetros linda con Padron 3.012. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis veintitres de diciembre de dos mil cinco. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 20867 Jul 30- Ago 12

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: ALVAREZ BORGES Antonio Hipólito Prescripción Adquisitiva Treintenal Ficha IUE 298-140/2007, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Hipólito Alvarez Borges promoviendo acción de Prescripción Treintenal del Padrón Nº 70 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado Localidad Playa Verde Manzana 15 Carpeta Catastral Nº 4 Solar Catastral Nº 7 el que según surge plano del Ing. Agrimensor Julio Cesar Costa fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6082 el 15 de octubre de 1991 y consta de una superficie de 740 m2 63 cm. Deslinde: 13 m2 con 40 cm con frente a calle pública - 59 m2 67 cm con Padrón Nº 69 - 12 m2 03 cm con Padrón Nº 71 - 58 m2 28 cm con los Padrones Nº 363/358/364 y 391. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y especialmente a los sucesores a cualquier título de Eusebia Torres de Borges. Piriápolis 11 de octubre de 2007 Dra Griselda Santoro Juez de Paz
Se concedio Auxiliatoria de Pobreza Ficha IUE 298-9/2008 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 20895 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "GONZALEZ PARGA IDA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-624/2007 y según providencia Nº 313 de fecha 10/03/2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Juan Francisco Chiosonni y en especial a José Lafayette Renault y los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 8723 de la localidad catastral de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 02 de Abril de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO (Subrogante).

16) $ 5832 10/p 20611 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "ALVAREZ CORREA ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-362/2007, y según providencia Nº 1986 de fecha 26/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Alberto Uberfil Alvarez Correa y Maria Isabel Diez Mena y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón 8910 de la localidad catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en catastro con el Número 1.393 de fecha 28/01/1958 Ing. Agrimensor Zoé Taroco, tiene una superficie total de 504 m2 99 dm2 se deslinda así: padrón

Nº 22.394 y padrón Nº 22.395 bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Abril de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
16) $ 6665 10/p 20612 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la ciudad de Rocha en autos caratulados: "ROS CALDEYRO Patricia Maria - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha No. 351-96/2008, se hace saber que por Decreto No. 1457 de fecha 23 de Junio del 2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 23.416, 27.256 y 23.525 sitos en la Septima Sección Catastral del departamento de Rocha y muy especialmente a Marchiñena Sangranis, Maria Esther Marota o Marote Ohannes Zchalikhian o Tchalikian Fanda, Guillermo Rivas o Guillermo Jorge Rivas, Amilan S.A., Felix Alberto Marchiñena Zanleoni, Olga Nidia Marchiñena Zanleoni, Elida Barbara Marchiñena Zanleoni, José Sanguris, Jorge Garía y Actifer S.A., a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Rocha, 16 de Julio de 2008.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 20283 Jul 25- Ago 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "MARICHAL MARIA ROCIO= PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. 373-75/07, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ROCIO MARICHAL promoviendo acción de prescripción sobre el vehículo marca VOLKSWAGEN año 1996, tipo sedán 3 puertas Modelo Gol CLI S, Matriculado actualmente con el Nº MAC5733, antes Mat. 215202 de San José, padrón 115.727, San José, motor Nº UNC187512 a nafta, 4 cilindros.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al último titular, LEONARDO LARUMBE OSTAZO, para que comparezcan dentrl del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 20 de junio de 2007- Dr. HEBER PEÑA CURBELO, JUEZ DE PAZ subrogante.
16) $ 6665 10/p 21011 Jul 31- Ago 13

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos "RAMOS CARDARELLO OSCAR.- PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" fA. 373-96/2008, se hace saber que ante esta Sede se inició acción de prescripción sobre el vehículo marca TOYOTA COROLLA GL 1.6 sedán del año 1990, motor 4A7978987 DE 17 HP 4 cilindros, a nafta empadronado con el N. 127761 y matriculado con el N. AB 15212, actualmente ABW 384 de Canelones. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a "ZUHER S.R.L." para que comparezcan en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- San José, 12 de junio de 2008. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 21184 Ago 01- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "EGUREN RODALES, NELDY; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 412-212/2008, decreto Nro. 1830/2008 de fecha 29 de Mayo de 2008, se hace saber que: el día 27 de Mayo de 2008, se presentó ante ésta Sede la SRA. NELDY EGUREN RODALES, deduciendo prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles padrones Nros. 14.547 y 14.548, antes padrón 1897, ubicado en la Primera Sección Judicial del dpto. de Treinta y Tres, zona urbana, Localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, y se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmueblres referidos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 20688 Jul 29- Ago 11

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "DIAZ, ELISA; PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. 412-247/2008, decreto Nro. 2125/2008 de fecha 17 de Junio de 2008, se hace saber que: el día 13 de Junio de 2008, se presentó ante ésta Sede la SRA. ELISA DIAZ, deduciendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: CASA HABITACION PADRON Nro. 1888, manzana 179 de la ciudad y depto. de Treinta y Tres, y se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 21115 Ago 01- Ago 14

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 985/2008 de fecha veinte de mayo de dos mil ocho del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "VILLAR, JORGE. CONCURSO DE ACREEDDORES LABORALES. FICHA IUE 41-14/2008", se dispuso convocar a los acreedores laborales de JORGE VILLAR para que presenten ante la Sede sita en San José 1132 piso 3º las respectivas liquidaciones actualizadas adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, a partir de la primera publicación del presente, la que será sin costo.
Montevideo, 4 de junio del año 2008. Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 10/p 20280 Jul 25- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: COR DEL PINO, Alilia y BOSCH SOCA, Luis Alberto.- CONCURSO VOLUNTARIO.- Ficha 241-659/2004.- Se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 12 de Agosto de 2008 a las 15 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz y 18 de Julio de la ciudad de Durazno.- Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta y podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por los deudores, dentro del plazo de 20 días corridos contados desde la primera publicación del Edicto.-
SE PREVIENE: a los acreedores que quienes comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia que el presente Edicto se publicará SIN COSTO, atento a lo edictado por el art. 18 inc. 2º de la Ley 17.292.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 21371 Ago 04- Ago 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA CRISTINA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22979/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA CRISTINA FERNANDEZ nacida el 12/01/1951 y registrado el día 17/01/1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 18 Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 364, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como apellido materno de la madre "SANGALLI" debe decir "SANGALES" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 11 de Junio de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20162 Jul 24- Ago 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "LOUREIRO BARRELLA, MARCELO Rectificación de partida de matrimonio", Ficha Nº 2-14567/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelo Loureiro Barrella y Claudia Delia Piccini, celebrado el 15 de octubre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo- Acta 557, en el sentido que donde dice "Laureiro" debe decir "Loureiro" por así corresponder.
Montevideo, trece de mayo de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20066 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "MENENDEZ VICO, ANTONIO FELIPE -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-5598/2008, se solicito la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de ANTONIO FELIPE MENENDEZ VICO inscripta el 01/12/1951, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección judicial de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, Acta Nro. 49, en el sentido que donde dice: "VICO" debe decir "MENENDEZ" como primer apellido y "VICO" como segundo apellido, por así corresponder.-
Montevideo, 18 de junio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20972 Jul 30- Ago 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CAMPOS GLADIS NIEVES.- Rectificación de partida" Fa. 2-27040/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS NIEVE CAMPOS, inscripta el 8/3/1941 en la tercera sección de Rocha - Lescano -, Acta Nª 37 en el sentido de que donde dice "NIEVE" debe decir "NIEVES" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19967 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "AMADO VALLINO, ALCIRA HAYDEE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-16103/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de 1) la partida de nacimiento de ALCIRA HAYDEE AMADO, nacida el 12/4/55, e inscripta el 22/4/55 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 2407 en el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor amado y de Rosa Valiño" debe decir "hija legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
2) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO AMADO, nacido el 13/12/40 e inscripto el 20/12/40, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 5885, el sentido que en donde dice "diciembre de mil novecientos cuarenta" debe decir "mil novecientos cuarenta y nueve" y en donde dice "hijo legítimo de Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítimo de Yamandú Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de SILVIO EDGAR AMADO, nacido el 23/1/53 e inscripto el 27/1/53, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 10, Acta N° 121, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de SONI ELIZABETH AMADO, nacida el 29/8/56 e inscripto el 30/8/56, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo adj D, Acta N° 3402, el sentido que en donde dice "comparece Rosa María Valiño" debe decir "comparece Rosina María Vallino" y en donde dice "y por línea materna de Daniel Valiño" debe decir "y por línea materna de Daniel Vallino" por así corresponder.
5) Partida de nacimiento de HECTOR ALFREDO AMADO nacido el 24/2/52 e inscripto el 4/3/52, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 1105, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
6) Partida de nacimiento de BEATRIZ ELBA AMADO, nacida el 27/11/48 e inscripta el 2/12/48, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 5131, el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hija legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
7) Partida de nacimiento de CARLA CECILIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/1981 e inscripta el 2/4/81 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 608, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
8) Partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/81 e inscripta el 2/4/81, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 609, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
Montevideo, el veinticuatro de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20491 Jul 28- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARO, SILVIA BEATRIZ Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA. PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA DE 12º TURNO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-43083/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De matrimonio Nº 59 de: SANTOS WASHINGON WALTER Y AMARO SYLVIA BEATRIZ TOMASETTI WASHINGTON Y AYO MARIA DEL CARMEN contraido el 01 de febrero de 1982, e inscripta el 01 de febrero de 1982 expedida en Montevideo el 01 de febrero de 1982 ante el Oficial de Estado Civil de la 9ª Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre:
"WASHINGTON WALTER SANTOS", debe decir ""WASHINGTON WALTER CARBALLO SANTOS" POR ASÍ CORRESPONDER.-
Partida de Nacimiento Nº 2202 de SILVIA BEATRIZ SANTOS AMARO, nacida el once de mayo de 1982, inscripta el 12 de mayo de 1982, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO en el sentido que: Donde dice de nombre: "SILVIA BEATRIZ SANTOS AMARO" debe decir: "SILVIA BEATRIZ CARBALLO AMARO" por así corresponder.-
Partida de Nacimiento Nº 6499 de CLAUDIA STEPHANIE SANTOS AMARO, nacida el 14 de noviembre de 1986, inscripta el 15 de noviembre de 1986, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO en el sentido que: Donde

dice de nombre: "CLAUDIA STEPHANIE SANTOS AMARO" debe decir: "CLAUDIA STEPHANIE CARBALLO AMARO" por así corresponder.-
Partida de Nacimiento Nº 6811 de WILLIAM ALEJANDRO SANTOS AMARO, nacido el 17 de noviembre de 1991, inscripta el 11 de diciembre de 1991, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO en el sentido que: Donde dice de nombre: "WILLIAM ALEJANDRO SANTOS AMARO" debe decir: "WILLIAM ALEJANDRO CARBALLO AMARO" por así corresponder.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintidos de Julio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20727 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos: "PREZ CASERES, NELY NOLBERTA-RECTIFICACION DE PARTIDA-NACIMIENTO", Ficha 2-12659/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de NELY NOLBERTA PREZ CASERES, nacida el día 09/10/1929 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección, del Departamento de Artigas, acta N° 100, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Honorina Cáseres".-
DEBE DECIR: "que es hija legima del declarante y de su esposa doña Honorina Cáceres", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección correspondiente al margen de la partida Prez Nely Nolberta Aida.-
Montevideo, 9 de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20195 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ DINORAH Y otros- Rectificación de Partida IUE 2-45464/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Germán, nacido el 15.09.1995 e inscrito ante la oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil el día 29/09/1995 - acta Nº 6990 del departamento de Montevideo indicando que Germán es hijo habido dentro del matrimonio de Dinorah Rodríguez y José Conde; b) de nacimiento de Noelia Dinorah, nacida el 16/12/1997 en inscripto el día 31 de diciembre de 1997 ante la oficina Nº 11 -Acta 8961 del departamento de Montevideo, indicando que Noelia Dinorah es hija habida dentro del matrimonio de Dinorah Rodríguez y José Conde, por así corresponder.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 9 de junio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20941 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RAPADO TORRES ZULEMA Rectificación de Partida IUE 2-12647/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: a) nacimiento de Zulema Rapado Torres, nacida el 14.12.1932 e inscripto el 3/1/1933 ante el Oficial de Estado Civil de la 9na. Sección Judicial de Cerro Largo -Acta Nº 1, donde dice "Juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder, b) de matrimonio -de Juan Rapado y Jorgelina Torres, contrajeron matrimonio el 29/6/27 ante el Oficial de estado Civil de la 9na. Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, donde dice que "juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder; c) de defunción de Juan Rapado inscripta con fecha 11/8/69 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección del Depto. de Treinta y Tres, donde dice que "Juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder.-
Montevideo, 11 de junio del 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20306 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALONSO YOLI O JOLI ISABEL O MABEL - Rectificación de Partida, otros ANULACION DE PARTIDA IUE 2-15673/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Yoli Isabel Alonso Machado, nacida el 29/7/1970 e inscripta el 5/8/1970 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina 17 del departamento de Montevideo, Acta 118, en la que se padeció error, y donde dice "Yoli Isabel" debe decir "Yoli Mabel", por así corresponder.-
Montevideo, 29 de febrero de 2008 el Expediente se tramita por el consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21394 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BIANCHI CAORSI DANIELA MARINA Y VEIGA SANCHEZ DIEGO REYNALDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-27727/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
MATRIMONIO: Acta Nº 245 de fecha 21 de Abril de 1999, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "NACIDA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1964" en el cuerpo de la partida debe decir "NACIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1963" por así corresponder.-
Montevideo, 24 de junio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20285 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "JOSET, SERGIO PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27465/2008, se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de SERGIO PEDRO YOSET Y MIRTA HELEN ALONSO AÑON, ACTA Nº 426 del día 22 de diciembre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la la 17º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "YOSET" debe decir: "JOSET" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de dos mil ocho.. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20057 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "COSSIO, LUIS ROBERTO Y OTROS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA Nº 2-58264/2005, por auto Nº 2441/2008 de fecha 04/6/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de LETICIA DANIELA COSIO VIERA registrada en la Oficina número 11 del Registro De Estado Civil de Montevideo, el día 23/11/1993 acta número 6935; haciendose constar que donde dice que "ES HIJA DE" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE"; donde dice "COSIO" debe decir "COSSIO"; donde dice "VIERA" debe decir "VIEIRA"; donde dice "NORMA GLADYS" debe decir "MARÍA GLADYS" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo el dieciseis de junio de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21086 Jul 31- Ago 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "COSTA FIALLO, Luis Acelis"- IUE: 444-89/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 217 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. En las líneas 10 y 11 donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" y donde dice "que es hijo legitimo..." debe decir: "que es hija legitima...". En la linea 15 donde dice: "Que es nieto por linea paterna...", debe decir: "Que es nieta por linea paterna...". En la linea 25 donde dice: "Luis Acelis", debe decir: "Luisa Acelis". Asimismo al margen de la partida referida donde dice: "Costa Luis Acelis" debe decir: "Costa Luisa Acelis". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 17 de julio de 2008. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21338 Ago 04- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha 171-290/2006; se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DIAS, según lo previsto por el art. 74, de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 4 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 19513 Jul 16- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "PEIRAN PEREIRA, VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-214/2008, se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION, de VICTOR DIEGO PEIRAN PEREIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «SILVIA», deberá decir «MARIA SILVANA».
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL SON GRATUITAS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 16.170 ART. 340.- Pando, 26 de junio de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20155 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROMERO MONZILLO VERONICA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-349/2008", se hace saber que con fecha 30/04/2008 se presentó la Sra. VERONICA ROMERO MONZILLO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual surge como nombre de su padre MIGUEL ANGEL MENDEZ, siendo el real MIGUEL ANGEL ROMERO MENDEZ, por el cual deberá agregarse el apellido ROMERO, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 10/11/1989. Acta No. 1116. CIUDAD DE LA COSTA, NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20778 Jul 30- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "COSTABEL, Tiziano y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 225-416/2008, k se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Tiziano Costabel, Helda Mabel Muñiz y Fernando Costabel Muñiz; iniciando los tramites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Helda Mabel Muñiz, en el sentido que donde dice "Elda" debe decir "HELDA"; y respecto al apellido de la madre de la contrayente, donde dice "Sanmartin" debe decir "SAMMARTIN".-
B) de Nacimiento de Fernando Daniel Costabel, respecto al primer nombre de la madre del inscripto, en el sentido que donde dice "Elda" debe decir "HELDA"; y respecto al año de nacimiento del inscripto, en el sentido que donde dice "197" debe decir "1979"; que es lo que corresponde.-
Rosario, 14 de Junio de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21312 Ago 04- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos CORREA APARICIO GEANELLA NOEMI. Rectificación de Partidas. IUE 432-172/2008 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Geanella Noemi Correa Aparicio en el sentido que donde se consignó el nombre de Graciela en el margen en el renglón nro. 15 debe decir "GEANELLA" por así corresponder.
Minas, 17 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20694 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CORO BARRAGAN, WILLIAM GUILLERMO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-137/2008 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS CUYOS DATOS A CONTINUACION SE DIRAN: DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO: A) WILLIAM JOAQUIN CORO HERRERA, ACTA Nº 533 DE FECHA 05/04/2001; B) CRISTAL YASMIN CORO HERRERA, ACTA Nº 1379 DE FECHA 03/09/2003; C) ACTA Nº 1027 DE FECHA 18/03/67 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO CORRESPONDIENTE A WILLIAM GUILLERMO CORO BARRAGAN, EN EL SENTIDO QUE EN TODAS ELLAS DONDE DICE: "CORO", DEBE DECIR: "CARO", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 12 DE JUNIO DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20896 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "BACEDA LORENZO, LOURDES DOLORES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. IUE 286-603/2008 se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de Nacimiento de LOURDES DOLORES BACEDAS LORENZO, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, el día 22 de Julio de 1983, Acta Nº 1037, en el sentido que: donde dice "Bacedas", debe decir "Baceda", por así corresponder.
Maldonado, 26 de Junio de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20897 Jul 30- Ago 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MEYER, ANA PAULA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-200/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA PAULA MEYER OLIVERA, extendida el 27.02.1992 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 340, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "OLIVERA" como primer apellido debe decir "MEYER" por ser lo correcto, y en el cuerpo de dicha acta debe decir como primer apellido "MEYER" y como segundo apellido "OLIVERA" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO de la UdelaR.- Paysandú, 23 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20836 Jul 30- Ago 12

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA - Rectificación de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-21/2008, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA, acta Nº 14 del 22-09-1994 de la 1a. 3era. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice, al margen del acta "Marseñuk" y en el cuerpo del acta donde dice "Pedro Agustin Marseñuk Baez", debe decir "Marseniuk" y "Pedro Agustin Marseniuk Baez", por ser lo correcto. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 18 de junio de 2008-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 19982 Jul 23- Ago 05

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos AGUERREBERRY, RUBEN C/ UNION DE EMPLEADOS CINEMATROGRAFICOS DEL URUGUAY - Cumplimiento De Contrato - Daños y Perjuicios- Ficha 7-204/2003 se hace saber que el 9 de setiembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base del equivalente en dólares de $ 607.332,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar y construcciones sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 78981 señalado con el nro. 3 en el plano del Agrimensor Jaime Botet inscripto en la Dirección de Topografía el 2/6/16 según el cual tiene una superficie de 143 mts. 97 dms. con 8,15 mts. de frente al SO a Carnelli 1294 entre Soriano y Canelones, distando su extremo más próximo 23,99 mts de la esquina formada con la calle Soriano; 18,48 mts. al N con los solares 1 y 2; 8,05 mts. al E con propiedad de Sandalio Alvarez Fernández y 17,29 mts. al S con propiedad de Juan Pisano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3% más IVA del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Hay Inscripción de Acción Pauliana (ya resuelta) 4) Existe Inscripción de Arrendamiento 4) Existen Deudas por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 16 de julio de 2008 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 21253 Ago 01- Ago 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. c/ NIEVES CIMA, WASHINGTON y otros" - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2-18.736/2004, se hace saber que el próximo 21 de Agosto a partir de la hora 14:30, en el local de la calle Durazno 1126 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212 097 110 015, se sacará a remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente vehiculo: Automóvil marca CITROËN modelo XSARA 1.9, tipo sedán 4 puertas, del año 1998, motor n° 10CUHWA4002072, chasis n° VF7N1DJYF36288420, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el n° 497.141 y matricula de igual departamento n° 972.280 (Hoy SAO 1604). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta y deberá abonar además el 15,71% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que luego tendrá un plazo de 48 horas para retirar abonar el saldo y retirar el automotor del local de remate. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,81% del valor subastado. 5°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 6°) Que se desconoce los montos adeudados por patente de rodados, multas y recargos, siendo los mismos de cargo del mejor postor. 7°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 3642 3/p 21419 Ago 04- Ago 06

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "AFISA Y OTRO C/ OSSIL S.R.L. Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA 32-30/2002, se hace saber que el próximo 13 de agosto de 2008 a las 15 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, al mejor postor y sin base de los siguientes vehículos:
a) Camión marca FORD, modelo D0607 R 1620, año 1978, PADRON Nº 259.618 de MONTEVIDEO, Matrícula SAW 2320, motor 08378 a gasoil.
b) Camión marca FORD, modelo F14000, año 1993, PADRON Nº 414.442 de MONTEVIDEO, Matrícula SAU 1953, motor 22906135400 a gasoil.
c) Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L1214/51, año 1992, actualmente PADRON Nº 301.726 de CANELONES (Junta de San José de Carrasco), Matrícula AHA.421 (antes AGG.430) y originalmente empadronado en Montevideo con el Nº 392.811 y matrícula SAN 1751 (antes 550090), motor 37690650102319 a gasoil.
d) Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L1414/51, año 1996, actualmente PADRON Nº 478.560 de MALDONADO, Matrícula B.130.832 antes Padrón Nº 301.725 de Canelones (Junta de San José de Carrasco); Matrícula AGG429 y originalmente empadronado en Montevideo con el Nº 462.101 y matrícula SAN 1747 (antes 555945), motor 37690710218042 a gasoil.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la Comisión del Rematador e IVA (totalizando el 12,20 de la oferta). II) Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y el IRFP en caso de corresponder. III) Que los vehículos tienen deudas con las Intendencias donde están empadronados la que será de cargo de los compradores y solo se exonerará el periodo en que los mismos estuvieron secuestrados.- VI) Se desconoce la situación contributiva de los camiones frente al BPS.- V) Los camiones se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 24 de julio de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 21038 Jul 31- Ago 06

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, CAROLINA Y OTRO c/ FRANCISCO SARUBBI S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO- HIPOTECARIO", Ficha: 32-219/1998", se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del

Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: padrones Nos. 23.690, 23.691, 23.692 23.693, 23.694, 23.695 y 23.696 de Maldonado Localidad catastral Maldonado (antes solares 1, 2, 3, 19, 20 y 21 del padrón 2.593 y solar fracción "A" del padrón 2.593 A) solar 1, padrón 23.690, con un área de 303,54 mts. que se deslindan: al NO mts. 15 de frente a la calle Palermo; al NE mts. 3 que por ser esquina dan de frente a la calle Turín, estando unido con el frente anterior mediante ochava curva de mts. 15,71 de desarrollo; al SE mts. 25 linderos con solar 2; y al SO mts. 13 con solar 21. B) solar 2, padrón 23.691, con un área de 300 mts. que se deslinda: al NE mts. 12 de frente a la calle Turín; al SE mts. 25 con solar 3; al SO mts. 12 con solar 20; y al NO mts. 25 con solar 1. C) solar 3, padrón 23.692, con un área de 300 mts. que se deslinda: al NE mts. 12 de frente a calle Turín; al SE mts. 25 con solar "A"; al SO mts. 12 con solar 19 y al NO mts. 25 con solar 2. D) solar "A", padrón 23.696, con un área de 4.928 mts. con 31 dmts., que se deslindan así: al SE mts. 81,11 de frente a calle Turín; al E mts. 35,63 de frente a calle Messina, estando unido con el frente anterior mediante ochava curva de mts. 11,02 de desarrollo; al SO mts. 96,30 de frente al Camino Antonio Lussich; y al NO mts. 50 con solares 19 y 3. E) solar 19, padrón 23.693, con un área de 300 mts. que se deslinda: al SO mts. 12 de frente al Camino Antonio Lussich; al NO mts. 25 con solar 20; al NE mts. 12 con solar 3; y al SE mts. 25 con solar "A" F) solar 20, padrón 23.694, con un área de 300 mts. que se deslindan: al SO mts. 12 de frente a Camino Lussich; al NO mts. 25 con solar 21; al NE mts. 12 con solar 2 y al SE mts. 25 con solar 19. G) Solar 21, padrón 23.695, con un área de 303,54 mts. que se deslindan así: al SO mts. 3 de frente al camino Antonio Lussich, al NO mts. 15 por ser esquina dan de frente a la calle Palermo, estando unido con el frente anterior mediante ochava curva de mts. 15,71 de desarrollo, al NE mts. 13 con solar 1; y al SE mts. 25 con solar 20. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA- o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como la existencia de arriendos. 5°) Que se desconoce la situación contributiva ante el BPS por eventuales construcciones en los padrones 23.690 al 23.695 inclusive y por la construcción existente en el padrón 23.696. 6) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio ofertado lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria (no existiendo deuda hasta el año 2007 inclusive) y por Impuesto de Enseñanza Primaria. 7°) Que no obra en el expediente documentación relativa a las construcciones existentes. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 12477 5/p 21040 Jul 31- Ago 06

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 10mo. Turno en autos POLAK FEIG, JAIME C/ POLAK FEIG, ALBERTO Y OTROS - Daños y Perjuicios Ficha 21-143/1992 se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 2008 a las 14 y 30 hs. en Uruguay 826 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 se procederá al remate sobre la base de $ 192943,67 del 50% de las acciones y certificados de GALANTE S.A. que se detallan: Títulos numerados correlativamente desde 001 al 030 inclusive todas por el monto de U$S 10.000 con vencimiento 30-9-1988. Título nro. 1 (acciones del nro. 1 al nro. 5) por valor de N$ 5.000 c/u de fecha 29/8/85. Título nro. 2 (acciones del nro. 6 al nro. 10) por valor de N$ 5.000 c/u de fecha 29/8/85. Título nro. 3 (acciones del nro. 11 al nro. 15) por valor de N$ 5.000 c/u de fecha 29/8/85. Título nro. 4 (acciones del nro. 16 al nro. 20) por valor de N$ 5.000 c/u de fecha 29/8/85.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% si correspondiere. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de julio de 2008 ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5058 5/p 20970 Jul 30- Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 14º. Turno, dictada en autos caratulados: "FUNDASOL c/ ACOSTA BARBOZA, María Esther y otro.- Ejecución Hipotecaria." Ficha No. 2-56198/ 2004, se hace saber que el próximo día 15 de agosto de 2008 a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay No. 826, el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar y edificio sito en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, zona suburbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 23720 señalado con el número 2 de la manzana 17 "C" en el plano del Agrimensor Luis María de Mula de junio de 1912, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, según el cuál tiene una superficie de 276 metros 6839 centímetros y se deslinda de la siguiente manera: 32 metros 21 cms. de frente al noroeste a la calle Estados Unidos y 8 metros 59 cms. al noreste a la calle Bulgaria por ser esquina, 32 metros 21 cms. al sureste lindando con el solar 4 y 8 metros 59 cms. al suroeste con el solar 1, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Martillero, o sea el 1,22%. 3) Que, sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración, o sea Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate, señalando asimismo que existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo, no imputables, y que al 22.03.2007, ascendían a $ 18217. 4) Que la titulación, así como antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle 25 de Mayo No. 523 - 5º. Piso- . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 21034 Jul 31- Ago 06

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. DE MONTEVIDEO FONDO DE RECUP. DE PATRIM. BANCARIO C/ FERNÁNDEZ EDUARDO Y OTRO- EJECUCIÓN HIPOTECARIA- FICHA 36-707/2002", se hace saber que el próximo 19 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula No 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 51.349 y que según plano suscrito por el Agrimensor J. Leifert Waksman en noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N° 27.964 el 4/12/1937, se compone de un área de 333 mts, 6.650 cms. y se deslinda: 8 mts. 5 cms. al NE de frente a la Avda. Millán, puerta N° 4.289, entre las calles Loreto Gomensoro y Ernesto Herrera, distando el punto medio 30 mts. 985 mm. de la esquina que forma con la calle mencionada en primer término; 50 mts. 88 cms. al NO, limitando con padrón N° 51.348; 5 mts. 54 cms. al SO, por donde confina con parte del padrón N° 51.353 y 54 mts. 76 cms. limítrofes por el SE, con los padrones 51.352 y 51.350. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay gravámenes municipales, o por construcciones (BPS/ IMM). 6°). Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen

éstas publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 20907 Jul 30- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos caratulados "Moraes, Idilia c/ Lebricur S.A.- Ejecución Hipotecaria Ficha 156-790-2004" se hace saber que el día 3 de Setiembre de 2008 a la hora 15 en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Publico Sr. Jorge Félix Salvador, matricula 3515, R.U.T. 010026570014, asistido por la señora alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de chacra con alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección judicial y catastral del departamento de Artigas, zona rural, paraje Colonia Rivera, empadronada con el Nro. 5468, antes número 1179 en mayor área, 2417 y 2418, que según plano de mensura del agrimensor Julio C. Muller de fecha 8 de abril de 1997, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nro. 684 el día 6 de mayo siguiente, está señalada como fracción "B", tiene una superficie de 15 hectáreas y linda: 292 metros 74 centímetros al sureste de frente a Ruta Nro. 4; 628 metros 05 centímetros al suroeste con fracción "A" del mismo plano; 254 metros 67 centímetros al Noroeste con fracción "A" y padrón Nro. 1180; y al Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: 307 metros 10 centímetros, 109 metros 56 centímetros y 96 metros 36 centímetros, lindando por este viento con padrón Nro. 1180.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del martillero y tributos de ley; 2) se autoriza la subasta en dólares estadounidenses; 3) se hace saber que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la OFICINA ACTUARIA para consultas de los interesados; 4) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario Oficial y en otro local.-
Artigas, 24 de Julio de 2008.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 3642 3/p 21337 Ago 04- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en los Autos caratulados "B.R.O.U. c/ Sellanes Ferraro y Herrera Juan, IUE 179-1400/2001, Ejecución Prendaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUT 110096770019, el día 6 de agosto de 2008 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannattasio Km. 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el vehículo camioneta marca Peugeot, modelo Partner, tipo rural, año 1999, combustible gas oil, Padrón del departamento de Canelones Nº 253.395, Matrícula AAP 829, motor 4 cilindros Nº 10DXAC4010893. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 12,20% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea 3,44% del precio de remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentra. 5) Que se desconoce la situación tributaria nacional y municipal del vehículo. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes y/o multas que se adeuden y todo los demás que la ley pone de su cargo. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Ciudad de la Costa, 30 de julio de 2008. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3035 3/p 21313 Ago 01- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos: Mattos Blanco, Marina c/a Marquez Acosta y Lara, Ademar y otra. Ejecución Forzada. IUE 208/376/2001, se hace saber que el día 20 de Agosto del 2008 a las 15 horas en puertas del Juzgado Muniz 632 de la Ciudad de Melo, el Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, subastará por las 2/3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el N° 1.045/103, con una superficie de 34 metros 71 decímetros, que forma parte del edificio construido sobre terreno ubicado en la Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Melo, zona urbana, manzana 65, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Barone de Junio de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 6522 el 2 de Setiembre siguiente, tiene una superficie de 286 metros 40 decímetros y da frente al Noreste a la calle Luis Alberto de Herrera en 22 metros. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (4,21%). Que los títulos originales están en el Banco Hipotecario del Uruguay, estando agregado a estos obrados copia fiel del mismo. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria. Se desconoce si actualmente existe deuda por gastos comunes. Melo, Julio 23 del 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 5058 5/p 21166 Ago 01- Ago 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos: "NOY ORLANDO C/ CARRO JORCIN, ELBA ESTHER Y HERNANDEZ OCHANDORENA, VICTOR HUGO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE: 223-579/ 2006. Se hace saber que el próximo 26 de Agosto, a las 14y30 hs. en José P. Varela 408, se procederá a vender en subasta pública, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación por el martillero Juan Ernesto Bentancur matrícula 4663, asistido por el Sr. Alguacil, los bienes inmuebles padrones 9952 y 9953 (antes padrón 2456); terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial de Colonia, zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, localidad catastral Colonia, Paraje Real de San Carlos, empadronada con el número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis (2456), señalada con el número 1 en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel A. Merif Bozzino, de mayo de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Número 8609 el 15 de mayo de 1996, tiene una superficie de seiscientos veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros y se deslinda como sigue: veintisiete metros noventa centímetros de frente al noreste a Calle Pública (Oficial número 203); veinticinco metros veinte centímetros también de frente por ser esquina al noreste a Camino a "El Caño"; al sureste una línea quebrada formada por tres tramos de recta de 19 metros cincuenta y cuatro centímetros de primero, de ocho metros ochenta centímetros el segundo de ocho metros veinte centímetros el tercero, todos lindando con el solar 2 del mismo plano, hoy padrón número 8071 y al suroeste dieciséis metros cuarenta centímetros lindando con Padrón Nº 7159, previniéndose especialmente que el mejor oferente deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Se previene: que el padrón Nº 9952 tiene una deuda de contribución inmobiliaria $ 6.950,9 y de primaria $ 293; y el padrón Nº 9953 de $ 6.950,9 y $ 2.376 respectivamente. Los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. El bien se encuentra ocupado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 24 de Julio de 2008 Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7081 5/p 21346 Ago 04- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 5to. Turno dictada en autos BANDES C/ SOSA ECHEVERRY, ESTRELLA Y OTRA - Juicio

Ejecutivo - IUE 289-170/2003 se hace saber que el 13 de agosto de 2008 a las 14 y 30 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 2.844,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en Aiguá - 8va. Sección Judicial de Maldonado padrón 516 con una superficie según títulos de 737 mts. 88 dms. Y según plano del Agrimensor Omar Hernandez de junio de 1978 inscripto en Catastro de Maldonado con el nro. 7126 el 4/9/78 según el cual tiene una superficie de 737,19 mts2. con 42,82 mts. al NO con padrón 515; al NE 17,16 mts. de frente a Calle Gral. Artigas y al SE 43,10 mts. con padrón 530.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen publicaciones.

Maldonado, 29 de julio de 2008 A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6407 5/p 21142 Jul 31- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO en autos: LIBARDI JORGE c/ TERMAL KANAREK S.A. - JUICIO EJECUTIVO - IUE 356-719/2004, se hace saber que el día 15 de Agosto del año 2008, a la hora 15 en el hall del 3er. piso de la Sede del Juzgado mencionado (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 1.375.861.- (Pesos Uruguayos), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 29.817, ubicado en Zona urbana de Termas del Dayman, Localidad Catastral Salto, Manzana nº 1.426, Fracción 13, que según copia fiel parcial levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza el 7/2/07, del plano de mensura del Agrimensor Mario Ibarburu del 16/3/83 aprobado en la IMS el 21/3/83 con el nº 981 y registrado en Oficina Departamental de Catastro de Salto con el nº 6495 el 24/3/83 consta de una superficie de 3.880 mts² 66 dm.

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e IVA del martillero por la compra.

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del Rematador por la venta.

c)- No se han estudiado los títulos originales sino la documentación supletoria establecida en el CGP, la que se encuentra a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.

d)- Hasta diciembre de 1975 no hay deudas por construcciones desconociéndose la situación de las misma con posterioridad a esa fecha y respecto al BPS.

e)- El bien no cuenta con servicio de OSE

f)- Al 14/5/2007 hay deuda vencida en la IMS por la suma de $ 89.437 y a vencer 3 cuotas del año en curso por $ 48.396.-

g)- Respecto al impuesto de primaria se ha abonado el ejercicio 2006

h)- Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 23 de Julio del año 2008.- Esc. Mª. ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 20844 Jul 30- Ago 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. con FORRISI JARDIM CARLOS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 356/ 251/2005), se hace saber que el día 27 de Agosto de 2008 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - EN DÓLARES Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón 841 urbano de la ciudad de Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 4292 el día 21/05/73, con una superficie de 1486 metros 74 decímetros con frente a calle Brasil entre calles Santos Errandonea y Blanes.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2º) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3º) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria desde la tercera cuota de 2005, también existe deuda por Primaria desde el ejercicio 2001; 5º) Que en la escritura de hipoteca no hay deudas por construcciones hasta mayo de 1996; 6º) Que no existe deuda de OSE al 13/7/2006; 7º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 8º) Que se advierte a los interesados lo establecido en el ART. 390 inciso 2 y 3 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 23 de Julio de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

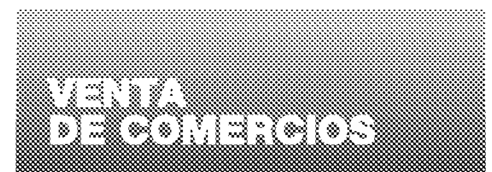
20) $ 5733 5/p 21342 Ago 04- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ JOSÉ MARTINEZ Y ANA MARÍA CUNHA - EJECUCIÓN PRENDARIA - I.U.E. 360-482/2006", se hace saber que el día Jueves 14 de Agosto de 2008 a la hora 15:00, en el local de calle Grito de Asencio Nº 480, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el bien vehículo automotor embargado en autos, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, año 2005, con motor a nafta de 4 cilindros y 65H.P., Nº AZN 249437, chasis 9BWCAO5X55T157857, matrícula de Salto Nº HAF 770, padrón Nº 160585.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del remate; b) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado; c) Existe deuda por patente de rodados; d) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados para su consulta; e) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada e información registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 31 de Julio de 2008. Dra. Marcela Vargas Sanini - Juez de Paz.

20) $ 2428 3/p 21319 Ago 01- Ago 05



"Ley 2904. Bradiland S.A. promete vender a Centinor S.A. el establecimiento comercial sito en la 9na. Secc. cat de Florida Paraje Cerro Colorado, denominado "Hostal de Campo San Pedro del Timote". Acreedores presentarse en Montevideo, calle Sarandí 420, de 10 a 17 hs.".

25) $ 4047 20/p 18910 Jul 08- Ago 05

Ley 26/09/1904

Prometí vender farmacia ubicada en Juan Bautista Alberdi 6597.

Acreedores: Dirigirse a Brandzen 1956, esc. 703.

FACMAR S.R.L.

25) $ 2698 20/p 19051 Jul 09- Ago 06

Ley 26/09/1904. Juan Carlos D'Andrea Casa prometió vender a María del Luján Sayagués Gómez, establecimiento comercial denominado "Espacio Naranja", salón de fiestas infantiles y eventos, sito en José Zubillaga 1129, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 19064 Jul 10- Ago 07

Ley 2904. Luis Antonio CASTRO BALERIO y Gladys Micaela IRIARTE GONZALEZ prometieron vender "FARMACIA ZABALZA", sito en 25 de Mayo 572, Minas. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 2698 20/p 19160 Jul 11- Ago 08

Ley 2904. MOROTTO SRL prometio vender a MIZALEZ SRL Restaurant y Parrillada Morotto, Maldonado 1602. Acreedores Soriano 1033/101.
25) $ 1349 20/p 19259 Jul 14- Ago 11

LEY 2904.- GLORIA PELAEZ, prometio vender a ANDREA MARABOTTO, quiosco de Avenida Brasil 2590. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 19696 Jul 17- Ago 14

Ley 2904.
El 1/5/81 Miguel VENTURIELLO se obligó a vender a "Farmacia Roma Ltda." la Farmacia Roma ubicada en General Flores 3331.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20032 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 4/9/04 "Farmacia Pocitos Ltda." se obligó a vender a "Galo S.C." la Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20033 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 2/11/06 "Farmacia Roma Ltda." cedió derechos de promitente compradora que tenía sobre Farmacia Roma, ubicada en General Flores 3331, a "GALO S.C."
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20034 Jul 23- Ago 19

LEY 2904.- CANDIDO CALVO CASTRO, MARIA CASTRO MOURO y JAVIER CALVO CASTRO ceden a Oscar Ramos Baubeta, Graciela Fernández Baudin y Mariela Ghauvie Costabel "Panadería La Mundial S.R.L." en Camino Carrasco 4229. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 20362 Jul 25- Ago 21

CONTRATO: CESION DE PERMISO DEL SERVICIO DE TELEVISION POR ABONADOS TRANQUERAS VIDEO CABLE
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17/6/2008
CEDENTE: EVERILDO NELSON VIERA MARTINEZ
CESIONARIO: EVERILDO VIERA S.R.L.
DOMICILIO: FIGUEROA 887 RIVERA.
25) $ 2698 20/p 20608 Jul 29- Ago 26

LEY 2904.- CELIA SARAIVA MORAIS - BRIGIDA SARAIVA prometieron vender a MYRIAM FUNGI MONETTI, Salón en Pedro Campbell 1454. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 20772 Jul 29- Ago 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BIURRA, SILVANA C/ ACOSTA, GERARDO ALVARO - PERDIDA DE PATRIA POESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-51130/20007, se emplaza a GERARDO ALVARO ACOSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCEUNTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20183 Jul 24- Ago 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "VILLALOBOS MATHUS, MARISOL C/ BOZZANO BELLOMUSTO, HECTOR JORGE -Otros, PERDIDA DE GUARDA JURIDICA DE MENOR- Ficha: 2-35152/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4449/2007 de fecha 11/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR JORGE BOZZANO BELLOMUSTO, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 4999 10/p 20202 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "ALVEZ CORUJO, YOELMA IRACEMA C/ GONZALEZ, JONHATAN -PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-62300/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1671/2008 de fecha 23/05/2008, SE CITA Y EMPLAZA a JONHATAN GONZALEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 24 DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20692 Jul 29- Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA, ANDREA C/ MORA, RIDER. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION". Fa. 2-52172/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a RIDER MORA, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el treinta de abril de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20962 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMILO MARQUEZ, YONATHAN DAVID. SOLICITANTE: MARQUEZ ROLAN, CRISTINA ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-52289/2007; se cita, llama y emplaza a GABRIEL RAMILO en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticinco de Abril de dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20305 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "JUAREZ GOMEZ, ALISON ABIGAIL - SOLICITANTE: RODRIGUEZ SILVA, ADRIANA ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-54802-2007; se cita, llama y emplaza a PATRICIA MARCELA GOMEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de Abril de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21085 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "MEDINA VILLAR, JOAQUIN - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-22290/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO DANIEL MEDINA RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 21050 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Pérdida Patria Potestad

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados"-MORALES PEREZ CAREN FABIANA C/ PEDERSEN DANIEL - Pérdida Patria Potestad IUE 2-28263/2008, se cita, llama y emplaza a Daniel Pedersen a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de Julio de 2008- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20904 Jul 30- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DIMITROFF, SANDRA RAMONA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-766/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HECTOR JESUS MAGDALENA TECHERA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 11 DE JUNIO DE 2008. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20596 Jul 29- Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "SORIA Mariana contra Jose Luis AGUIAR, PERDIDA PATRIA POTESTAD 260-216/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días al demandado de autos Jose Luis AGUIAR a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 17 de julio de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20829 Jul 30- Ago 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, DIANA ANDREA CONTRA BRAVO, SERGIO OSVALDO. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-135/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO OSVALDO BRAVO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 28 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20815 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GULARTE RODRIGUEZ, MARIA RAMONA CONTRA BERNASCONI FURTADO, FABRICIO HUMBERTO. TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 300-858/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en éstos autos, en un plazo de noventa días al Sr. FABRICIO HUMBERTO BERNASCONI FURTADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 27 de JUNIO de 2008.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20820 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO, MARIA EVANGELINA C/ MARQUEZ, RONNIE ALEXANDERS - AUTORIZACION PARA VIAJAR. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-47/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. RONNIE ALEXANDERS MARQUEZ CORREA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de junio de 2008. ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20100 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO, MARIA EVANGELINA C/ MARQUEZ, RONNIE ALEXANDERS - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-46/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. RONNIE ALEXANDERS MARQUEZ CORREA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20818 Jul 30- Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ADRIANA MARIA PADILLA GRILLO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "TEXEIRA FERNÁNDEZ, HUGO DANIEL C/ PADILLA GRILLO, ADRIANA MARIA. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-105/2008, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 21 de Julio de 2008- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21297 Ago 04- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "DE LOS SANTOS QUINTERO MARIA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA, Fª. Nº 342-294/2008"; se presentó la Sra. María Laura de los Santos Quintero, solicitando la "Ratificación de la Tenencia" de sus menores hijos, Estela Mary y Juan Javier; manifestando, además, desconocer el domicilio del padre de los mismos.
2 - Por Decreto Nº 3089/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó que se CITE y EMPLACE, por este medio, al Sr. Juan Gregorio Izaguirre a estar a derecho en estos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Resolución Nº 2552/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20828 Ago 01- Ago 14

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEXTO: Se notifica a la Agente de 2ª. (PA) Patricia Galata TELLECHEA HORNOS, C.I. 2.581.446-0, perteneciente a la Dirección Nacional de Identificación Civil de la Resolución Nº 209/ 2008 de fecha 21 de julio ppdo. por la cual se le da de BAJA a su solicitud con fecha 1º de agosto de 2008, por no tener licencias pendientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21158 Ago 01- Ago 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AÍDA TERESA RODRÍGUEZ BERDÍA, para la renovación y cambio de titularidad de un represamiento que embalsa las aguas de la cañada de las Pajas, que aporta aguas a la cañada de Santos, afluente del río Tacuarí en la cuenca de la laguna Merin, con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 15.989 y su embalse en los padrones 15.989, 15.986, 15.984 y 2.072, de la 2da. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de agosto de 2008 a las 13.30 en la en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409 de esa ciudad. Ing. José Luis Genta - Director Nacional de Aguas y Saneamiento.
27) $ 2249 3/p 21265 Ago 01- Ago 05

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria; notifica en Diario Oficial a la Sra. MILKA OLIVERA, C.I. 1.428.748-4, ex auxiliar del Jardín de Infantes Nº 222 de la capital, de la siguiente resolución.
Resolución del Consejo de Educación Primaria, Acta Ext. Nº 3, Res. Nº 75, Exp. Nº 726/03, Leg. Nº 6 de fecha 15/12/05: "1º Acéptase la renuncia que presentara la Sra. MILKA OLIVERA, Auxiliar Grado 1/3 adscripta al Jardín de Infantes Nº 222, de la capital y consecuentemente fíjese como fecha de su cese efectivo, el día 13 de setiembre de 2005".
27) (Cta. Cte.) 3/p 21363 Ago 04- Ago 06

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se comunica al personal el período de inscripción y las Bases que rigen el concurso para proveer hasta 28 cargos de Jefe de Sección, Escalafón "C", Grado 009, para prestar funciones en Secretaría General (1 cargo), Gerencia General (1 cargo), Gerencia Administración (1 cargo), Asesoría Tributaria y Recaudación (1 cargo), Gerencia Finanzas (5 cargos), y Dirección Técnica y Prestaciones (19 cargos).
Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concurso C 8/08 Jefe Sección Montevideo, Escalafón "C", Grado 009
* Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2008 - C 8/08 Jefe Sección Montevideo.
Inscripciones por Intranet Corporativa: Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concurso C 8/08 Jefe Sección Montevideo, Escalafón "C", Grado 009 - Inscripción.
Período de inscripción: del 11/08/2008 hasta la hora 16:00 del 15/08/2008
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21314 Ago 01- Ago 05

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



REGLAMENTACION DE VIATICOS

ARTICULO 1°) Los funcionarios del Banco que, en el desempeño de sus cometidos deban alejarse del lugar de residencia habitual, a otro Departamento de la República, tendrán derecho a percibir un viático diario (valor marzo 2008) en las siguientes condiciones:
a) por concepto de alojamiento hasta un máximo de $ 800.- contra presentación de factura.
b) por concepto de alimentación y demás gastos ocasionados por la comisión o funciones encomendadas, la cantidad de $ 900.- nominales menos los descuentos legales. Esta partida estará sujeta a aportes jubilatorios por un 50%.
c) En caso de otorgarse anticipos el valor diario no podrá exceder de $ 1.530.-
d) El ajuste de las partidas previstas en los literales precedentes se realizará en el mismo momento y porcentaje que para el incremento salarial
El mismo criterio previsto precedentemente se aplicará a los funcionarios de Sucursales, cuando, en cumplimiento de sus cometidos deban alejarse del lugar de su residencia habitual a localidades dentro del mismo Departamento.-
Se entiende por lugar de residencia habitual, aquel en el que los funcionarios desempeñan normalmente sus cometidos. Cuando los funcionarios deban desempeñar comisiones en el Departamento en el cual tienen sus domicilios, no tendrán derecho a cobrar el viático, con la excepción establecida en el párrafo precedente.-
En todos los casos el derecho a la percepción del viático se generará cuando las gestiones deban realizarse a más de 50 (cincuenta) kilómetros de la Sede Central de la Empresa o de sus Sucursales.
ART. 2°) La liquidación de los viáticos se harán de acuerdo con las siguientes normas:
a) Los viáticos se liquidarán por períodos de 24 horas, que se contarán a partir de la hora de salida y cesarán a la hora de llegada de los medios de locomoción utilizados para el viaje de regreso.-
b) Cuando los funcionarios regresen el mismo día de la partida, los viáticos se liquidará acuerdo a la siguiente escala:
1) Misión en horario de oficina: no devengarán viáticos.
2) Misión con duración mayor que el horario de oficina hasta 24 (veinticuatro) horas: 50%(cincuenta por ciento) de la partida fijada.-
c) Las fracciones excedentes de 24 horas se liquidarán de acuerdo a lo que se establece a continuación:
1) Menos de seis horas no originarán viáticos.-
2) Desde 6 (seis) horas hasta 12 (doce) horas: 50% (cincuenta por ciento) de la partida asignada.
3) Más de 12 (doce) horas: la partida prevista reglamentariamente.
ART. 3°) El viático diario, de acuerdo a las escalas que se citan precedentemente, se pagará a aquellos funcionarios que deban trasladarse en ejercicio de sus cargos y en término no mayor de 2 (dos) meses.
Si se considera la permanencia de un funcionario con pago de viáticos por un período mayor de 2 (dos) meses, con informe previo de la repartición a que pertenece el empleado, la Gerencia General podrá dar la autorización del caso hasta por otros 2 (dos) meses, dando cuenta al Directorio.
Los viáticos serán aumentados en un 30% (treinta por ciento) desde el 15 de diciembre al 15 de marzo de cada año, para los balnearios de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, incluyendo a la ciudad de Maldonado.-
ART. 4°) Además del viático, se proveerá a los funcionarios del Banco los pasajes de ómnibus, aviones o cualquier otro medio de locomoción

que necesiten emplear, así como el embalaje y flete correspondientes a los equipajes o instrumentos de trabajo.
Los gastos de locomoción, por uso de taxi y/o avión taxi, deberán documentarse en el formulario respectivo.-
ART. 5°) En consideración a la gestión que se deba cumplir, la locomoción a utilizar deberá ser autorizada por el jerarca superior del Departamento y el Director de División correspondiente, o por la Secretaria Letrada, Gerencia General o en Directorio en su caso.-
ART. 6°) La locomoción en automóvil propio deberá ser declarada por el funcionario que la utilice en función del kilometraje recorrido, el cual será compensado (valor julio 2008) mediante la escala siguiente:
a) En ciudad o pueblo y camino pavimentado: $ 5,10 por kilómetro
b) En camino de tosca o tierra: $ 5,60 por kilómetro.
Las cifras precedentes se ajustarán, por parte de la División Contable, en forma semestral (1° de enero y 1° de julio de cada año), de acuerdo a la respectivas variaciones publicadas por el I.N.E., utilizándose la siguiente fórmula de ajuste:
1/3 - por IPC
1/3 - por variación del valor de la nafta super
1/3 - por variación del valor del gas-oil
Esta partida está sujeta a aporte jubilatorio por un 50%.
El jerarca del Área, con la anuencia de la Gerencia General, decidirá la necesidad indispensable de utilizar este medio, para una mejor prestación del servicio.
ART. 7°) Todas las oficinas y sucursales del Banco, cuyos funcionarios deban realizar tareas en zonas alejadas de sus residencias habituales, comunicarán por anticipado al Departamento de Administración de la División RR.HH. las fechas en que aquellos iniciarán las comisiones respectivas, objeto de las mismas (salvo misiones confidenciales) y la duración probable de la comisión, adjuntando la correspondiente solicitud de seguro individual contra accidentes.
ART. 8°) Simultáneamente se gestionarán desde la División respectiva los anticipos necesarios destinados al pago de pasajes y viáticos , de los funcionarios en comisión.-
No se concederán anticipos a aquellos funcionarios que no cumplan con los siguientes requisitos:
1) Informe escrito indicando la gira a cumplirse. Cuando ésta suponga la necesidad de gasto de locomoción, así se hará constar en el pedido de anticipo correspondiente, estimando el monto aproximado.
2) Producido el informe mencionado en el numeral precedente, y con la conformidad del responsable del servicio, recién se autorizará la gira y los anticipos para gastos si se solicitaren.
3) Concluida la gira, el funcionario producirá el informe pertinente con el visto bueno del responsable del servicio.-
ART. 9°) Las jerarquías máximas de cada sucursal quedarán autorizadas a otorgar a los funcionarios en comisión de la dependencia a su cargo: los anticipos para pasajes y viáticos, de los que darán cuenta en el día en el parte de Caja y justificarán debidamente ante la Dirección de la División Sucursales y Agencias.-
Del mismo modo y cumpliendo los mismos requisitos, podrán conceder anticipos a otros funcionarios del Banco que se encuentren en ejercicio de sus funciones en jurisdicción de la Sucursal, hasta el límite de sus facultades, dando cuenta de inmediato a la División Contable y a la Gerencia del Departamento y/o División a la que pertenece el funcionario.-
ART. 10°) Dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de finalizadas las comisiones, los funcionarios en comisión deberán rendir cuenta pormenorizadamente de sus gastos, mediante la planilla correspondiente, adjuntando a la liquidación todos los comprobantes que la División donde revista o la División Contable estime necesarios, consignando el saldo resultante, si lo hubiere.-
Deberán excluir de la rendición de cuentas, los períodos en que por feriados o fines de semanas, hayan regresado a sus residencias habituales, debidamente autorizados, e incluir, en cambio los gastos que por locomoción se hayan originado en esas oportunidades.-
Las rendiciones de cuentas deberán ser conformadas por los funcionarios responsables del servicio respectivo y autorizadas por la División respectiva.
ART. 11°) Las liquidaciones por gastos extras en que incurra el funcionario se harán por separado y deberán ir acompañadas de los comprobantes respectivos.
El funcionario deberá justificar debidamente la razón de estos gastos y serán reembolsados cuando a juicio de la respectiva División o Repartición correspondan, entendiéndose como gastos extras, los que tengan relación directa con la función que deba desempeñar el funcionario.
ART. 12°) La División Contable no dará trámite a ninguna solicitud de anticipo de fondos de aquellos funcionarios que no hayan obtenido la aprobación de sus cuentas de viáticos ya utilizados.
Exceptuase el caso en que el funcionario deba realizar una nueva gira en término perentorio, circunstancia en que podrá efectuarse nuevo anticipo, previo informe fundado del jerarca máximo de la División de que ha presentado para su aprobación la rendición de cuentas anterior.-
ART. 13°) Se considerará falta grave la no presentación de la rendición de cuentas dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de finalizada la comisión, sin que medie una razón justificada, así como que el funcionario en comisión prolongue innecesariamente su permanencia en el lugar, durante o después de haber realizado la tarea encomendada.
El funcionario omiso en la correcta tramitación , será pasible de la aplicación de sanciones disciplinarias, incluyéndose la retención de haberes hasta tanto regularice su situación.
ART. 14°) Cuando un funcionario que revista en la División Sucursales y Agencias deba ser trasladado de una dependencia a otra para ocupar funciones de carácter estable que lo obliguen a cambiar de domicilio, se le reembolsará a él y a su familia, pasajes, gastos de embalaje y fletes para el traslado de su mobiliario.-
Asimismo, a los funcionarios afectados a dicha División que se trasladen con su familia, se les acordará, como única compensación, por concepto de establecimiento de domicilio definitivo y una vez fijado éste, una suma equivalente a un mes de sueldo. Este importe se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento) en el caso de tratarse de funcionarios sin familiares a cargo.
En los casos de traslados generados por sanciones disciplinarias, la compensación será equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las compensaciones especiales fijadas en este artículo.
Al Gerente de Sucursal, Sub - Gerente de Sucursal, y/o Primera y Segunda Firma de la Sucursal, que deba mudarse de casa, dentro de la misma ciudad, por mandato del Instituto, deberá reembolsársele los gastos de mudanza y abonársele una compensación del 50% (cincuenta por ciento) de un mes de sueldo para establecimiento de su nuevo domicilio.
Para tener derecho a la compensación por mudanza establecida en el presente Artículo, la distancia entre fincas de diferentes ciudades deberá ser superior a los 50 (cincuenta) kilómetros.
En todos los casos se aportará sobre un 50% (cincuenta por ciento) de la compensación percibida.-
ART. 15°) El Jerarca Máximo de cada División podrá plantear a la Gerencia General la aplicación de estas disposiciones por analogía, cuando sea necesario enviar en comisión, a personas que no estén vinculadas con la Institución como funcionarios de la misma, no especificadas en los artículos anteriores.-
ART. 16°) Las situaciones no previstas en la presente reglamentación, serán resueltas en cada caso, por la Gerencia General.-
ART. 17°) La presente reglamentación entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente a la aprobación por Directorio.-
Reglamentación aprobada por R.D. N° 610/ 2008 del 9.07.08.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21287 Ago 04- Ago 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SORIANO VAIO, ALEJANDRO SERGIO C/ SOSA ALVAREZ, GLADYS HEBER Y OTROS. OTROS. CESACION DE CONDOMINIO". Fa. 2-10932/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a los herederos a cualquier título de NELLY ISABLE SOSA ALVAREZ, al Sr. JUAN CARLOS SOSA ALVAREZ Y SRA. GLADYS HEBER SOSA ALVAREZ, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, el doce de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 20710 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MARECO, SILVIA C/ ALANIZ, MARIA - OTROS, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE 2-42637/2007, se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores del Sr. Nelson Posse a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de

Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de julio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20293 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MILLER ARTOLA, EDUARDO C/ MILLER MILES, GLADYS ELENA Y OTROS-OTROS, PARTICION -IUE 2-31544/2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, conyuge superstite y en general a todos aquellos que pudieren tener algún interés en la sucesión de Martín Davenal Ramos Miller a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de Junio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 21252 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "GIMENEZ, WALTER HUGO Y OTROS - OTROS, PETICION DE HERENCIA-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL -IUE 2-43570/2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julia Alicia Gimenez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 DE MAYO DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 20497 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CUOZZO PRIVATO, VINCENZO C/ UNIVERSAL ELECTRIC SRL Y OTROS DEMANDA LABORAL.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8º Turno, FICHA 2-49872/2006. Cítase y emplazase a los sucesores de CARLOS EDUARDO AREVALO BARRIENTOS a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA
Se expide el presente en Montevideo el 27 de junio de 2008 Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20368 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14º TURNO DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "RETAMAR MONTERO RAQUEL c/ ROGNONE MATILDE - ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA IUE 126-667/2003; POR AUTO Nº 811/08 DEL 14/04/08 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS A TITULO UNIVERSAL Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MATILDE ROSA ELVIRA ROGNONE, PARA QUE COMPAREZCAN EN EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
MONTEVIDEO 11 de junio del 2008. Dra. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 21389 Ago 04- Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, en los autos caratulados: "Varela Picherno, Martha Inés c/ Ocupantes de la finca sita en Burel 3564, Barrio Santa Catalina. Acción Posesoria", Ficha 2-47173/2007, por Auto Nº 3033/2007 de fecha 9 de octubre de 2007 se decretó que, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a los ocupantes a cualquier título de la finca sita en Burel Nº 3564, Barrio Santa Catalina y/o a quienes se consideren con derecho respecto al referido inmueble, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° turno, en los autos caratulados: "Varela Picherno, Martha Inés". Auxiliatoria de Pobreza. Ficha 129-7/2008, por Auto N° 1484 de fecha 27 de mayo de 2008, se declaró a la Sra. Martha Inés Varela Picherno, auxiliada de pobreza pata litigar en los autos caratulados "Varela Picherno, Martha Inés c/ Ocupantes de la finca sita en Burel 3564, Barrio Santa Catalina. Acción, Posesoria", Ficha 2-47173/2007. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de junio de 2008.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 21080 Jul 31- Ago 13

VARIOS

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: CASTILLO DESIDERIO LUIS ALBERTO
VIDARTE MESONES MARIA CAROLINA
BENEFICIARIOS: CASTILLO VIDARTE MALENA
CASTILLO VIDARTE ELISA
PADRÓN: 7342 SUBURBANO
UBICACIÓN: LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE TREINTA Y TRES, frente a calle PROYECTADA de 17 metros de ancho (hoy calle Tacuruses)
INSCRIPCIÓN: REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SECCIÓN INMOBILIARIA DE TREINTA Y TRES EL 01/07/2008.
TASACIÓN: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY -15/04/2008
Tasación U.R 3.011.97 EQUIVALENTE A PESOS URUGUAYOS 1.091.750.
27) (Sin Costo) 10/p 20967 Jul 31- Ago 13

Cooperativa de Transportes Ultra (COOPTRANSUL)

Cita a sus asociados para el acto eleccionario que se realizará el día 22 de agosto de 2008, de 14 a 18 horas, en la sede de Pedro Cosio 2327, en Montevideo.
27) $ 500 3/p 21116 Ago 01- Ago 05

COOPERATIVA BANCARIA ELECCIONES PERIODO 2008 - 2012 LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: CINCO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2008/2012, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2008/2010, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 15 de Agosto de 2008 a las 17 horas.
Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, Agosto de 2008
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
27) $ 3749 5/p 21354 Ago 04- Ago 08

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita llama y emplaza a LIRA ESTHER, MIRTA LILIAN, SILVIA, GLORIA BEATRIZ, MARIELA, MARA YANET, GRACIELA TERESITA da TRINDADE o TRINDADE BOGGIO a comparecer ante esta sede a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GONÇALVEZ DA TRINDADE BOGGIO, Nelson-JUICIO EJECUTIVO-VIA DE APREMIO"- IUE: 157-11/1996, dentro de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, 19 de diciembre de 2007 Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 20446 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/. PASSADORE RODRIGUEZ, HORACIO Y

OTROS -EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA-" Ficha 168-315/2005, según providencia N° 6750/2007 de fecha 05.10.2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de HORACIO PASSADORE ABELLA a cualquier título, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Canelones, 10 de Diciembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 19961 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, RICARDO Y OTRO C/ JUAN PABLO RUSSI E HIJO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA" ficha IUE: 172-302/1990 se hace saber que: por decreto Nº 1812/2008 de fecha 24 de junio de 2008, se ha dispuesto notificar a AGROPECUARIA CANELON CHICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES NOMINATIVAS que por escritura de fecha 28 de mayo de 2008, Ricardo Oreste Gutiérrez González e Hilda Armanda Lauría Boetto cedieron a Labaril S.A. el crédito e hipoteca sobre los padrones números 44066, 44067 y 44068 de Montevideo que habían adquirido del B.R.O.U. en escritura de fecha 09 de junio de 1998.
Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1727 del Código Civil, se realizan estas publicaciones.
Las Piedras, 26 de junio del año dos mil ocho. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 6665 10/p 20230 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FERREIRA, NAHOMI C/ GALLO, GERARDO. AUTORIZACION PARA DEPOSITO", Ficha 176-381/2008. Se cita, llama y emplaza a GERARDO GALLO OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 16 de junio de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 20711 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª sección Judicial de Colonia, en autos RUIZ MORENO GLORIA C/ CERECETTO GLADIS Y OTRA. REGULACIÓN DE HONORARIOS, IUE 234-231/2006, se cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS CERECETTO por el término de 60 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos.
Nueva Palmira, 14 de mayo de 2008. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.
27) $ 3333 10/p 20581 Jul 29- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COLINA WILKINS, Brenda Clotilde C/ CARDOZO PEREIRA, Alejandro y Silvia, presuntos sucesores de Carlo Daniel CARDOZO FRAT.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- Ficha 241-530/2007.- SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del causante CARLOS DANIEL CARDOZO FRAT y a quienes se consideren con derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/03/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 20131 Jul 24- Ago 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ VILLALBA ERNESTO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", I.U.E: 331-516/2007, según lo dispuesto por auto Nº 2209 de fecha 13 de setiembre de 2007, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Rivera, 08 de febrero de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20422 Jul 28- Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS BARCELO GLADIS ELOÍSA C/ BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE" ESCRITURACION FORZADA F. A. 370-529/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 2565 de fecha 17/7/2008 se EMPLAZA a BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE (casa central) a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 23 de julio de 2008.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 21185 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "JORGE DANIEL SILVEIRA CABRERA Y PATRICIA MALDONADO ANDRADA" RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA F. A. 371-980/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 2624/ 2008 de fecha 15/05/2008 se EMPLAZA a quienes tengan interés en comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA por auto Nº. 793/2008.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 26 de Junio de 2008.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 21177 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrdo de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, LUIS ALBERTO" -Auxiliatoria de Pobreza, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia - I.U.E. 431.80/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO ACOSTA, promoviendo el trámite de Auxiliatoria de Pobreza, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia respecto a PEDRO ELIAZAR MANZINI RUIZ. EN CONSECUENCIAA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 23 de junio de 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 20115 Jul 24- Ago 06

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

JOSE ARTIGAS MEDEROS ORTIZ (I.U.E: 2-2998/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21534 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

MARIO ENRIQUE FERNANDEZ FLEITAS (Fa. 2-16497/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21524 Ago 05- Ago 18

SEPTIMO TURNO

SONIA GLADYS BERMUDEZ BOLON (Ficha 2-12204/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21523 Ago 05- Ago 18

MATILDE o MATILDE MARIA o MARIA MATILDE LEIVA LASTRETO (Ficha 2-29185/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21526 Ago 05- Ago 18

OCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN BUA MARTINEZ y JOSE SUAREZ NAYA (Fa: 2-27432/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21522 Ago 05- Ago 18

NOVENO TURNO

LIBIS MABEL BO ROUCO (Ficha 2-9406/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21538 Ago 05- Ago 18

DECIMO TURNO

MARIA ELENA SCASSO o SCASO GALLO (FICHA 2-23654/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21525 Ago 05- Ago 18

CARMEN BEATRIZ ECHETO RIVERO (FICHA 2-26469/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21566 Ago 05- Ago 18

DECIMOPRIMER TURNO

MARCELINO ALI ALVAREZ DO NASCIMENTO y BLANCA HAYDEE ABREU PEREZ (FA. 2-28961/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21537 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRMA BASILIZA BURGUES MENENDEZ (ficha 2-29260/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21527 Ago 05- Ago 18

NELSON JUAN AGUERRE VIZZIANO (FICHA 2-32067/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21536 Ago 05- Ago 18

NELIDA TERESITA SILVA GOES y JUAN ECHENIQUE ORTIZ (FICHA 2-5593/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21564 Ago 05- Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ CAMARANO (Ficha 2-29239/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21520 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER OMAR AMARO AYALA (Expediente Nº 2-26712/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21565 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ (I.U.E. Nº 2-16398/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21431 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA PICCO (FICHA: 2-31386/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21449 Ago 05- Ago 18

ANGELA ó ANIELA CEPIL KACZOR y ANDRES ó ANDREJ SZAFRANEK KROL ó KRUL (FICHA: 2-22924/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21519 Ago 05- Ago 18

ZULMA HILDA LAREO SCOLA (FICHA: 2-12272/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21539 Ago 05- Ago 18

JUSTA JOSEFINA PERNAS SANZ (FICHA: 64-499/1998).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21567 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA NELLY ELISA SAQUIERES REPETTO (FICHA: 2-29324/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21542 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MERCEDES GONZALEZ BARERA (Ficha 2-27940/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21432 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO ANCELMO ALONZO o ALONZO PEREIRA o FRANCISCO ANSELMO ALONSO PEREYRA (FICHA 2-23939/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21521 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los

herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ENRIQUE ADEMAR CALTIERI BALERO y GENY EUSEBIA FERREIRA DUARTE (Ficha 468-210/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21457 Ago 05- Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN COLLAZO GONZALEZ (Ficha 241-321/2008).
Durazno, 22 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21466 Ago 05- Ago 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL MORALES ALFONZO y BRAULIA CARRION ALFARO (260-428/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21445 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO SILVERA VILLAGRAN (261-253/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21444 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON FELIPE VELAZQUEZ PEREZ y ELADIA GREGORIA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 274-236/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21437 Ago 05- Ago 18

AURORA EMA MARTINEZ ZIPITRIA (IUE 274-299/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21440 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

JUAN ARTURO FERNANDEZ (IUE 432-252/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21439 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BASILIA CAROLINA o BASILIA CAROLINA JULIA CASSELLA MONTANARI (FICHA 285-304/2008).
Maldonado, 29 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21496 Ago 05- Ago 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMALIO HIPOLITO ALFARO SELLANES y JUANA ALVAREZ ALVAREZ (F. A. 371-520/2008).
San José, 21 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21465 Ago 05- Ago 18

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Montevideo 1 agosto de 2008
ASOSIACION PASEO CULTURAL DE CIUDAD VIEJA CITA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS (SEGUNDA CONVOCATORIA) EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 13 HORAS EN PLAZA INDEPENDENCIA 759 OFICINA 320.
03) $ 167 1/p 21463 Ago 05- Ago 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. Ma. TERESA y Ma. ANTONIETA CASTRO AGUERRE, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 392 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Bartolomé Aguerre, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del palzo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 635188).-
Montevideo 29/07/08 Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 21568 Ago 05- Ago 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

MONICA CARMEN YAPUR BRINDISI y ARIEL GUSTAVO DIEZ FERREIRA (FICHA 2-35731/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21540 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTÍN IGNACIO TAFERNABERRY SANGUINETTI y CAROLINA MARÍA GONZALEZ BERRO (Fa. 207-886/2007).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21458 Ago 05- Ago 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO RAMON PINTOS BUSTO y NAHIR o NAIR PEREIRA FALERO (F. A. 370-439/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21513 Ago 05- Ago 18

CARMEN BEATRIZ LOPEZ ESQUIVEL y EDGARDO ROBERTO BEGERES ROLFO (F. A. 370-252/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21514 Ago 05- Ago 18

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO NÚMERO 0346 2541 HABILITADO EN RAFAEL PERAZA. DEBERÁ PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRÁMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO.
08) $ 500 3/p 21515 Ago 05- Ago 07

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "TORRES GULARTE MARIA ANGELA, RAUL IGNACIO Y ANA MARIA" POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL F. A. 370-293/2008, se hace saber que por Providencia Nº 1198 de fecha 17/4/2008 se EMPLAZA a los posibles herederos y sucesores a cualquier título que se consideren con derecho en la sucesión de los causantes María Antonia Torres Rodríguez y Mirenssú Torres, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 de Junio de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 21516 Ago 05- Ago 18

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "LASARGA BAPTISTA, EDUARDO ALCIRO -INCAPACIDAD- FICHA: 46-475/1986", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 4112/2007 de fecha 07/09/2007, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha designado curador definitivo del incapaz EDUARDO LASARGA BAPTISTA a la Sr. SERGIO LASARGA BAPTISTA, quien ha aceptado el cargo el día 30/05/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 10 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 21448 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "DALVA HAZAN ESTRELLA. CURATELA. INCAPACIDAD." IUE-2-41875/2005, se hace saber que por auto Nº 4559 de fecha 23/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ESTRELLA DALVA HAZAN, designándose curadora propietaria a la Sra GILDA EUGENIA MALZONE PAROLI.
Se deja constancia que por Decreto Nro 1801 de fecha 5.06.2007 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, ocho de abril de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21507 Ago 05- Ago 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ NOGUEIRA, HERMINIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-364/2005", por auto Nº 661 del 23 de febrero de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Herminio GONZALEZ NOGUEIRA, C.I. 3.270.827-8, habiéndose designado Curadora a Olga GONZALEZ FERNANDEZ, C.I. 2.537.347-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Tupambaé Nº 109, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21460 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LAVIT CACERES, WILMAR BELTRAN. INCAPACIDAD. Fa. 208-37/2007", por auto Nº 6423/2007 del 28 de noviembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Wilmar Beltrán LAVIT CACERES, C.I. 3.186.040-7, habiéndose designado Curadora a la Sra. Rosa Noelia LAVIT LISBOA, C.I. 4.613.790-0, quién aceptó el cargo el día 31 de marzo de 2008 y fijó domicilio en Barrio Agua Hermosa calle Gauchos 738. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de julio del año 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21461 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: DIANO LAZAGA JULIO

CESAR INCAPACIDAD IUE 432-473/2007, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de ABRIL de 2008, se declaró el estado de incapacidad de JULIO CESAR DIANO LAZAGA designándose curador del mismo a MICAELA LAZAGA LUZARDO.
Minas, 9 de JUNIO de 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 21438 Ago 05- Ago 18





CUDIM

Centro Uruguayo de Imagenología Molecular

LLAMADO PUBLICO A OFERTAS N° 1/2008

CICLOTRON, RADIOFARMACIA Y CAMARAS PET/CT EQUIPOS, REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN

Fecha de apertura: 1 de setiembre 2008 Hora: 15:30
Lugar: Rincón 528 piso 4°

Venta de pliegos: a partir del 4/08/08
Lugar: Rincón 528 piso 4° de Lunes a Viernes de 14 a 16 y 30 hrs
Por consultas: Tel.: 916.28.00 y/o http:// www.cudim.org.

12) $ 1666 1/p 21561 Ago 05- Ago 05

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./ Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA 5/2008

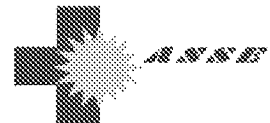
OBJETO:
1.1- Sustitución del cartel luminoso electrónico programable correspondiente al Casino Nogaro de Punta del Este sito en Avda. Gorlero y Calle 31, Balneario Punta del Este, Departamento de Maldonado:
1.1.1.- Retiro de todos los componentes del actual cartel electrónico programable, tanto aquellos electrónicos, eléctricos, etc.; los cuales se deberán depositar bajo acta, en condiciones de perdurabilidad y en coordinación con la Gerencia del Casino Nogaró, donde ésta lo estime adecuado (dentro del casino hasta su remisión al Depósito Central de la D.G.C).
1.1.2.- Evaluación del estado de conservación general tanto de la estructura de sustentación (columna) como de la caseta de chapa que alberga actualmente el cartel electrónico en sí, y su correspondiente puesta a punto, a efectos de garantizar absolutamente su estabilidad y durabilidad por un plazo mínimo de dos años.
1.1.3.- Suministro y colocación en la caseta de chapa existente (de dimensiones aproximadas a 6x3x0,70 m) de un cartel luminoso (de una ó más imágenes promocionales que deberán ser propuestas por los oferentes y aceptadas por la D.G.C.).
ADQUISICION DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, en Avda. del Libertador 1519, de 11 a 17 hs.
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador 1519, de 11 a 17 hs. hasta la hora 12:00 del día de apertura de ofertas.
APERTURA DE OFERTAS:
En el local de la Dirección General de Casinos sito Avda. del Libertador 1519, el día 26 de agosto 2008 a las 12 hs primer llamado y a las 12.30 horas el segundo llamado.
COSTO DEL PLIEGO: $ 1000.-
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21423 Ago 05- Ago 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

Hospital Pasteur
Oficina de Licitaciones y Compras

El Director del Hospital Pasteur llama a Licitación:
Licitación, Concepto, Recepción de Ofertas, Hora;
Pública 20/2008, Contratación de Servicio de Camas de Internación de Cuidados Moderados para pacientes del Hospital Pasteur, Viernes 29 de Agosto de 2008, 12:00;
Apertura, Hora;
Viernes 29 de Agosto de 2008, 12:30.
Valor del Pliego: 3 U.R. (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hrs.
Entrega de Pliego: Oficina de Licitaciones y Compras (anexo 3er piso)
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Larravide 74 Tel: 507-45-87 508-60-82
Mail: licitacioneshp@montevideo.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21424 Ago 05- Ago 05



DIRECCION RECURSOS MATERIALES

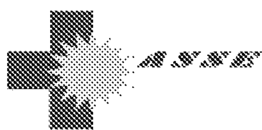
DPTO. LICITACIONES Y COMPRAS

Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/ Fax. 408.87.80

EQUIPAMIENTO INFORMATICO (CE.NA.S.I.)

CONTRATO N° 50/08 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 12 DE AGOSTO DE 2008 - HORA: 10:30.
PRIMER LLAMADO - PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600. (pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, agosto de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21556 Ago 05- Ago 05



DIRECCION RECURSOS MATERIALES

DPTO. LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.-
Tel/ Fax. 408.87.80
ANGIOGRAFO DIGITAL VASCULAR Y CARDIOLÓGICO
(HOSPITAL TACUAREMBO)
CONTRATO N° 38/08 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2008 - HORA: 10:30.
PRIMER LLAMADO - CIF Y/O PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600. (pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, agosto de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21557 Ago 05- Ago 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

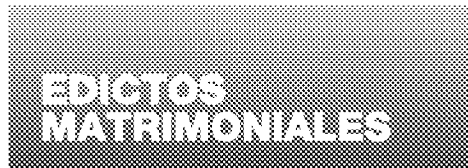
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA No. 1393
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE EFLUENTES DEL SISTEMA MALDONADO - PUNTA DEL ESTE
DPTO. MALDONADO

1. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) invita a presentar ofertas para la ejecución de las obras de Tratamiento y disposición final de efluentes del Sistema Maldonado - Punta del Este exclusivamente a los postulantes que resultaron precalificados en el Proceso de precalificación de acuerdo a la Resolución de Directorio No. 286/08 de fecha 19 febrero de 2008.
2. Los postulantes precalificados interesados en tomar parte de este proceso podrán obtener información e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección y horarios indicados al pie a partir del 5 Agosto de 2008.
3. Para adquirir los documentos que regularán el proceso de selección deberán cursar solicitud por escrito a la dirección indicada abajo y abonar de contado un monto no reembolsable de USD 1.500 (mil quinientos dólares estadounidenses).
4. Las ofertas se deberán hacer llegar a la dirección indicada abajo antes de las 14:30 horas del 30 de Septiembre de 2008. Las ofertas deberán acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de un monto de USD 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses), o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
5. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada más abajo a las 14:30 horas del 30 de Septiembre de 2008.
6. Información sobre esta licitación está disponible en la página Web de OSE. (www.ose.com.uy).
Oficina donde obtener información y/o adquirir los Pliegos de licitación:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones
Dirección: San Martín 3235 - Montevideo - CP 11.700 - Uruguay
Tel./ Fax: (598 2) 2037405
www.ose.com.uy
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Edificio Comunal de la Intendencia Municipal de Maldonado
Dirección: Burnett y Sarandí - 5° Piso - Ciudad de Maldonado - Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21511 Ago 05- Ago 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 32/08
Objeto: "Arrendamiento de 5 camiones con caja volcadora de capacidad igual o mayor a 7 m3, por hasta 1.000 viajes cada uno".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 26 de agosto del 2008 a la hora 13.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 1º de agosto del 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21452 Ago 05- Ago 05



Montevideo, agosto 5 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JUAN IGNACIO BOZZOLO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Scosería 2871 apto 301 y MARIA XIMENA LERENA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Chucarro 1040 apto 103.
14) $ 253 3/p 21425 Ago 05- Ago 07

EMILIANO DARIO BANACORE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1614 y ANA VERONICA RASQUIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Iniciador 1614.
14) $ 253 3/p 21450 Ago 05- Ago 07

DANIEL BALTASAR BENTOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puracé 3880 y ANDREA JARAMILLO, 29 años, soltera, docente, colombiana, domiciliada en Puracé 3880.
14) $ 253 3/p 21454 Ago 05- Ago 07

GUSTAVO FAGUNDEZ, 45 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2173 y ANDREA LETICIA ROGGERO, 38 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2173.
14) $ 253 3/p 21495 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 3

MARCELO CORTEZ, 43 años, soltero, comerciante, brasileña, domiciliado en Emilio Frugoni 1021 y MARÍA FERNANDA MAZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1021.
14) $ 253 3/p 21453 Ago 05- Ago 07

JOSE COCIÑA, 58 años, divorciado, trasporista, español R/L, domiciliado en Br. Artigas 2146/403 y CARMEN GRISELDA ODERA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2146/403.
14) $ 253 3/p 21493 Ago 05- Ago 07

PABLO GABRIEL CARRIZO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3328/1001 y MARIA JOSE BARBE, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Jluio 2298/1001.
14) $ 253 3/p 21494 Ago 05- Ago 07

CARLOS EDUARDO CASTENCIO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3247/904 y RAQUEL LILIANA RIVERO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líber Arce 3247/904.
14) $ 253 3/p 21512 Ago 05- Ago 07

MARCOS FABIAN CABALLO, 24 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4460/204 y MARIA FERNANDA ARES, 19 años, soltera,

desempleada, oriental, domiciliada en Robinson 3365.
14) $ 253 3/p 21518 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 4

GONZALO GABRIEL GERMANO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1440/4 y MARIA del ROSARIO ALMEYDA, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1376/ 302.
14) $ 253 3/p 21435 Ago 05- Ago 07

LUIS DANIEL GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1665 y ANA LAURA DIEZ, 43 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Rivadavia 1815 bis.
14) $ 253 3/p 21455 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 5

DIEGO MAISONNAVE, 31 años, soltero, lic en gestion agropecuaria, oriental, domiciliado en Atanasio Aguirre 1087 y MARIANELA ALI, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Gral Paz 1391.
14) $ 253 3/p 21492 Ago 05- Ago 07

GABRIEL MACIEL, 44 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Maldonado 887 Bis 602 y SANDRA ANDREA CONSANI, 37 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Maldonado 887 bis 602.
14) $ 253 3/p 21517 Ago 05- Ago 07

LEONEL ANDRES MARTINEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1648 204 y STEFANIA DOMINGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1648 204.
14) $ 253 3/p 21559 Ago 05- Ago 07

ALLISTER JONATHAN MANSON, 37 años, soltero, contador, ingles, domiciliado en Br España 2819 y CARINA KLESTORNY, 30 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Br España 2819 ap 1102.
14) $ 253 3/p 21560 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 6

SERGIO FABIAN SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4315 y MARIA JIMENA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5770.
14) $ 253 3/p 21422 Ago 05- Ago 07

OSCAR ARTURO SOTELO, 33 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Michigan 1374/201 y MARIELA CEBRO, 39 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada en Michigan 1374/201.
14) $ 253 3/p 21456 Ago 05- Ago 07

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Morelli 3972 y LIDIA ESTHER GOMEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Morelli 3972.
14) $ 253 3/p 21491 Ago 05- Ago 07

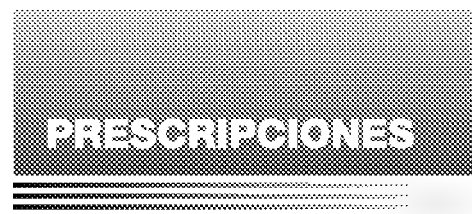
ROBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Estrada 4778 y EVELYN ORTIZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gambia 3108.
14) $ 253 3/p 21508 Ago 05- Ago 07

AUGUSTO CESAR SCARANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla del Tigre 458 B y LETICIA DIAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 458 B.
14) $ 253 3/p 21570 Ago 05- Ago 07

OFICINA No. 7

MARIO ALESSIO VERDE, 40 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en José Araus 4276 y ANA LAURA REPETTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 774.
14) $ 253 3/p 21498 Ago 05- Ago 07

SEBASTIAN EDUARDO PALMIERI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gutemberg 6621 casa 8 y MADISON TATIANA SILVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gutemberg 6621 S. 1 V. 8.
14) $ 253 3/p 21558 Ago 05- Ago 07



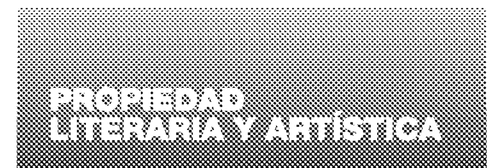
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados: "Hernández, Pedro y otro. Prescripción" Ficha 36-121/ 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Hernández Núñez y Zulema Romero promoviendo prescripción treintenal sobre el solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón No. 136.073, el que según plano del Agr. Ricardo Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de junio de 2007 con el No. 935 tiene una superficie de 889 m 05 dm y se deslinda asi: 15 m al Oeste de frente a la calle Alsacia, entre calles Bergamo y Br. Aparicio Saravia, distando el punto más cercano de dicho frente 52.80 m a Br. Aparicio Saravia; al Norte 58.10 m lindando con padrón 136.074; al Noreste 15.18 m lindando con padrón 136.046; y al Sur 60.44 m, lindando con padón 136.072.- En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Industrial Francisco Piria S.A., a Braulia Zaragoza o sucesores, a los titulares de los padrones linderos Nos. 137.074, 136.046, 136.072 y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 27 de junio de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 21528 Ago 05- Ago 18



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SILVIA DE SALVO RUIZ solicita la inscripción de la obra titulada:
1) MANUAL DE APOYO - IDIOMA ESPAÑOL 1er AÑO.- 2) MANUAL DE APOYO - IDIOMA ESPAÑOL 2do AÑO.- 3) MANUAL DE APOYO - IDIOMA ESPAÑOL - A.P.T. 2do AÑO.- de la cual se declara autora
Montevideo 01 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 21442 Ago 05- Ago 05

MARISA ADRIANA CORREA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada:
MARTINA (novela documental) de la cual se declara autora
Montevideo 01 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 21447 Ago 05- Ago 05

LUCIANO SEVERINO VIÑOLY HERNÁNDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: VIVENCIAS DE UN RADITELEGRAFISTA DE LA ARMADA NACIONAL 1939 - 1957 de la cual se declara autor
Montevideo 03 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 21451 Ago 05- Ago 05

CLAUDIA BARRIOS solicita la inscripción de la obra titulada:
CURSO DE INFORMATICA APLICADA de la cual se declara autora
Montevideo 01 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 21462 Ago 05- Ago 05

ELISEO CARRILLO BRUZZO solicita la inscripción de la obra titulada:
ALGUIEN VIOLO A LA VIEJA MALVADA (novela) de la cual se declara autor
Montevideo 25 de julio de 2008.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 21497 Ago 05- Ago 05

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CORPORACION INTERSUD S.A.. LIQ. JUD. FICHA IUE 40-166/2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 6 de fecha 31 de marzo de dos mil ocho la que en su fallo expresa: "Declárase insolvente la masa.
Dispónese la Liquidación Definitiva de la Sociedad deudora CORPORACION INTERSUD S.A. por la sindicatura definitiva a cargo de los síndicos provisorios.
Expídanse Edictos para la publicación de un extracto de esta sentencia de precepto que se entregará a la Sindicatura para su publicación.
Notifíquese personalmente a ésta y a la fallida.
Ejecutoriada vuelvan (Art. 51 y Sig. de la Ley 2230).
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, veinte de mayo de 2008.
Esc. Verónica GONZALEZ, Actuaria ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 21569 Ago 05- Ago 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA iNSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS "BORDON BASCARDAL JONATAN LEONARDO" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 432-212/2008 SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JONATAN LEONARDO BORDON BASCARDAL EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL RENGLÓN 10 AGOSTO DE 1993 DEBE DECIR "JULIO DE 1993", POR ASÍ CORRESPONDER.
SE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
MINAS, 30 DE JUNIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 21436 Ago 05- Ago 18

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ DE ALMEIDA ROMAN ROSSANA MARISOL IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-200/2006 se hace saber que el próximo 12 de Agosto y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 7.680, la ropa consistente en: 6 pantalones, 10 vaqueros, 3 camperas de tela, 6 pescadoras, 8 polleras, 12 bermudas, 12 calzas de algodón, 7 buzos de hilo, 24 remeras de algodón, 3 musculosas de algodón, una valija y un bolso, valorada a fs. 26 y v.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 2008.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 809 1/p 21501 Ago 05- Ago 05

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ BERRONDO LUIS MARIA, BERRONDO LUIS MARCELO, RODRIGUEZ JESUS Y GONZALEZ ELBA IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-260/2005 se hace saber que el próximo 7 de Agosto y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 8.648,66, la ropa consistente en: 63 pares de medias, 3 blusas, 6 bermudas de niño, 5 gorros, 8 conjuntos de bebe, 1 pantalón de bebe, 16 musculosas, 6 polleras para niña, 16 pescadoras, 59 conjuntos de remera y short, 21 conjuntos musculosa y short, 45 bermudas, 5 short de dama, 19 camisas de lienzo, 133 musculosas y 28 buzos de manga corta, detallada y valorada a fs. 23 y v. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 2008.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 944 1/p 21502 Ago 05- Ago 05

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ SEIJO JORGE IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-326/2006 se hace saber que el próximo 12 de Agosto y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 23.333,33, la mercadería consistente en: 513 prendas varias, 50 lentes de receta y 137 lentes de sol, valorada a fs. 111.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2008.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 607 1/p 21503 Ago 05- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en autos caratulados: "SIRI GONZÁLEZ, ALCIDES C/ BALDUCCIO GRECO, RICARDO ANTONIO Y OTROS-EJECUCIÓN DE HIPOTECA- FICHA 2-26762/2007", se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula No 1716, RUC 21180855010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Localidad catastral Punta del Este, paraje Nuevo Cantegril, empadronado con el N° 4.347 el que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de junio de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 5/2/1949 con el N° 1.348, se señala como solar 11 de la manzana 84, manzana catastral 414, y de acuerdo al citado plano y títulos consta de una superficie de 1.500 mts. que se deslinda: 31 mts. 25 cmts. de frente al O a calle de 15 mts. de ancho, que lo separa de la vía de ferrocarril del Estado, hoy Avda. Artigas; 48 mts. de fondo, limitando al N con solar 9, padrón N° 4.346; al E con parte de los solares 10 y 14, padrones 4.353 y 4.350, al S con solares 13 y 12, padrones 5.465 y 4.231. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se ignora si existe deuda por C. Inmobiliaria y E. Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio de venta. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, y si con posterioridad al certificado único Especial del BPS de 19/12/02, se efectuaron actividades gravadas, así como si hay adeudos a la I. M de Maldonado. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 21505 Ago 05- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WOLFSOHN SCHACHTER, ALBERTO Y OTROS C/ COSTA, LUIS Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 33-285/2001, se hace saber que el próximo 20/8/08 hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685; R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses de dos solares de terreno: A) Padrón 1981 (fusionado en 11/1973), sito en la 8ª. sección judicial y localidad catastral del Dpto. de Canelones, Balneario "San Luis", solar 23 manzana catastral 383 y según plano del Agr. Uruguay Beca inscripto el 13/3/1945 ante D. de Catastro con el N°. 2609, según el cual tiene una superficie de mts. 314,88 dcm. que se deslinda así: mt. 12 de frente al NOE. al a Diagonal Honduras, mt. 23,69 cm. al NE. Lindando con el solar 24; m. 12,97 cm. en el fondo linda con solares 3 y 4 y mt. 28,61 cm. al SO. linda con solar 22; B) Padrón 1980 (antes en m/ área padrón 17628) solar señalado 22, según plano del Agr. Uruguay Bica inscripto el 13/3/1945 con el N° 2609 en la D. de Catastro y según el cual tiene una superficie de mt. 372, 78 cm. que se deslindan así: mt. 12 al NOE. a la calle Diagonal Honduras; mt. 28,61 cm. al NE. que limita con solar 23; mt. 12,97 cm. al SE. lindando con los solares 4 y 5 y mt. 33,53 cm. al SO. con solar 21.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta., en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Podrán descontarse del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria, hasta la fecha de la subasta y asimismo se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 6) Se desconoce la situación tributaria ante la I. M. M. y ante O.S.E.- 7) Que la subasta se realiza con la documentación que surge de autos: certificados registrales y antecedentes agregados, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José N°. 1132 P. 7°. Montevideo, 28 de JULIO de 2008.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 3/p 21504 Ago 05- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
PEDRO CACERES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "DORYLAN S.A. y SOFISTICADA S.A. Liquidación Judicial." Fa. 2-1989/2005, se hace saber que el próximo 14 de agosto a la hora 15 en el local de la calle Junquillo N° 3452 y el 15 de agosto a la hora 14:30 en el local de la calle Yaro N° 1121 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados de fs 336 a 338 entre los que se encuentran: 14 de agosto: estanterías de metal y entrepiso de metal compuesto por estanterías y escalera de hierro. 15 de agosto: escritorios, bibliotecas, computadoras, mostradores, artículos de perfumería, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 2008. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2428 3/p 21506 Ago 05- Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos "Duarte Olivera Héctor c/a Calcagno Jaime. Juicio ejecutivo. Ficha: IUE: 210-335/1998" se hace saber que el día 27 de Agosto de 2008 a las 15 horas en puertas de la Sede se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, solar de terreno y construcciones que lo acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, zona urbana, Manzana 279. Padrón 2.997, con una superficie de 371 metros 31 decímetros, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe del Escribano actuante, a los Certificados Notariales y al Expediente. C) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamo alguno. Melo, 25 de Junio de 2008. DRA. LIVIA PIGNATARO. Juez de Paz Departamental.

20) $ 2023 3/p 21459 Ago 05- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados:

BANDES URUGUAY S.A. C/ BONFRISCO MAISONNAVE, Andreína, BONFRISCO RIELLI, Carlos y MAISONNAVE CURBELO, Diana.- JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO.- Ficha 242-517/2001 se hace saber que el próximo 20 de Agosto de 2008 a las 15 horas en las puertas de esta Sede sita en calle Eusebio Piriz Nº 850, por intermedio del martillero SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Localidad Catastral de Durazno, manzana catastral número 206, padrón Nº 1.347 el que según plano de mensura del Agr. Marcos Tiscordio de fecha 22/01/1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 31/01/1991 con el Nº 4877 donde figura como Solar "1" en el plano, consta de una superficie de 370 metros con 22 decímetros con 11,99 metros al Sureste de frente a la calle Zorrilla de San Martín.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión legal del 3% Acordada 7139.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados.- 5) Que los antecedentes dominiales del bien no están completos y se agregó copia del plano de mensura y fraccionamiento y se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Seguridad de la Sede.- 6) Se deja constancia asimismo que se desconoce el estado ocupacional del bien, si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción, Contribución Inmobiliaria y todo otro tributo que grave al inmueble.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21/07/2008.-.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3642 3/p 21467 Ago 05- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SIERRAS DEL ESTE SA. C/ BABOIS Graciela y Otro; Ejecución Hipotecaria, Ficha 294-71/2005, se hace saber que el día 15 de agosto del 2008 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Solar baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, Fraccionamiento "La Candelaria", Manzana Catastral 2155, empadronado con el Nº 23.159 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Gastón Pereira Esqueff, de agosto del 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6211 el 12 de junio de 2001, está señalado como lote 2 y consta de una superficie de 387 mts. 41 dmts, que se deslindan así: al NE. 20 mts 42 cmts de frente a Avenida de 30 mts (pavimento balasto); al NO. 11 mts 98 cmts también de frente a calle de 17 mts (pavimento balasto) por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 3 mts 74 cmts de desarrollo; al SO. 24 mts 52 cmts lindando con el lote 1 de la misma manzana y plano; y al SE. 16 mts 62 cmts lindando con Padrón 20.373. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, desconociéndose la situación ocupacional, y si existen adeudos de Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,22% sobre el precio del remate. Se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 29 de julio de 2008.- Dra ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 4047 3/p 21533 Ago 05- Ago 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: REPUBLICA AFISA c/ Machado Ojeda, José María- Ejecución Prendaria- I.U.E. 412-1231/04, se hace saber que el día 21 de agosto de 2008 hora 15:00 en puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 442 el martillero Ruben Barreto Eguren, matricula 1019, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR LO SIGUIENTE: A) automóvil marca Toyota modelo Corolla XL 1.8 año 1988, motor a gas oil de 4 cilindros y 17 HP N° 0868482, padrón 5124 y matrícula D 55123 de Treinta y Tres, padrón inicial 12731, matrícula de la I. M. de R. Negro J2-2731, padrón y matrícula actuales DAA 0621 de Treinta y Tres, que se encuentra en regular estado y funcionamiento.
B) Una cosechadora Marca S.L.C. 7200 con doble tracción, rodado de goma, 23.1- 26 y 14 x 24, plataforma de 16 pies, motor modelo OM 352 AS344.919066-973-798.
Plataforma PR 216 A 13156. Serie máquina 7200925424, la que se encuentra funcionando y en estado regular.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de seña.
2) Será de cargo del comprador la comisión de remate, así como los gastos de títulos, transferencias y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.
3) Se desconoce si existen deuda en I. M. de Treinta y Tres y B.P.S. Si correspondiere.
4) Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de títulos de propiedad que están en esta sede a disposición de los interesados.
5.) La subasta se realizará en Dólares Americanos.
Treinta y Tres 23 de mayo de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3440 3/p 21443 Ago 05- Ago 07



SERF S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de marzo de 1992
Cedentes: JUAN CARLOS ALZURI ASTRALDI y CELIA CALVELO NARIÑO
Cesionaria: AMALIA TERESA OLIVERI GIANNINI
Inscripción: RPC, 6 de mayo de 1992, No. 605, del Fo. 2285 al Fo. 2287 del Lo. 1, legajo 4817
Administración: CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ CESPEDES
Plazo: 10 años.
22) $ 1473 1/p 21433 Ago 05- Ago 05

OLEGRIS S.R.L.

Contrato: 1/7/2008
Socios: Oscar Legris RODRÍGUEZ AQUINO Germán Ángel RUIZ DOVAT
Capital: $ 30.000
Objeto: panadería, confitería, rotisería y todo lo anexo o afín a ello
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 11070 Año: 2008
Administración: Indistinta cualesquiera de los socios.
22) $ 1473 1/p 21434 Ago 05- Ago 05

CUIDATE S.R.L

CESIÓN: 15/6/2007
INSCRIPCION: 15.549/2007
CEDENTE: Maria Teresa BRIATORE PIERINI
CESIONARIAS: Gabriela LOPEZ VARELA (45) y Elena RUDOLF MACCIO (45)
ADMINISTRACION CONJUNTA.
22) $ 982 1/p 21464 Ago 05- Ago 05

Cesión de Cuota "K y F SRL"

Contrato:-9/10/2007.-
Inscripción:-No. 23.422/2007

Cedentes:- Virginia Kis Monteblanco, 20 cuotas -Humberto Fiori Pereyra, 20 cuotas
Cesionarios: - Anya Fiori Kis, (20 cuotas) -Ivan Fiori Kis, (20 cuotas).
22) $ 982 1/p 21529 Ago 05- Ago 05

"PROPIO ESTILO S.R.L."

CONTRATO: 30/06/2008
SOCIOS: SERGIO MAMÁN, 80 CUOTAS y FRANCISCO SÁNCHEZ, 20 CUOTAS
INSCRIPCION: No. 11783, 2008
CAPITAL: $U 50.000.-
OBJETO PRINCIPAL: DECORACIÓN DE EVENTOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: SERGIO MAMÁN EXCLUSIVAMENTE.
22) $ 982 1/p 21530 Ago 05- Ago 05

MELSAT FORESTAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha: 24/06/2008
Inscripción: 10791/2008.
Socios: Gabriel Omar MELO PEREZ (75 cuotas), Carlos Mauricio SATURNO TORRECILLA (75 cuotas).
Objeto: Tala y corte de montes, forestación, distribución de mercadería, materias primas y servicios. Intermediación, representación, industrialización. Realización de operaciones civiles, comeriales, industriales
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años.
Administrador: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 21531 Ago 05- Ago 05

RESIDENCIAL CARDINSA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 28/Enero/2008.
Inscripción: 1888/2008.
Cedentes: Jorge CARBALLO CORREA - Rodolfo DINI DA ROSA (ambos totalidad de cuotas).
Cesionarios: Mabel SILVA MARCIAL (90 cuotas) - María del Rosario SILVA MARCIAL (10 cuotas).
22) $ 982 1/p 21535 Ago 05- Ago 05

FLASER S.R.L.
CONSTITUCION

Fecha: 03/06/2008.
Inscripción: N° 9584/2008.
Socios: DELFINO NOGUEIRA, SERGIO; PALLARES TRAVIESO, FLAVIA.
Objeto: Distribución-venta de gas; instalar cualquier negocio, fusionarse con otra empresa, fabricar, industrializar, administrar, importar, exportar, representar, comisionar todo tipo bienes-servicios.
Capital: $ 60.000 (50 cuotas cada uno)
Plazo: 30 años
Administración: exclusiva Sergio Pedro Delfino.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 21543 Ago 05- Ago 05

CIBUS S.R.L.

Contrato: 22/5/08
Inscripción: 17/6/08, 10104
SOCIOS: RODRIGO ECHEVERRIGARAY MUSSE, MAXIMILIANO ECHEVERRIGARAY MUSSE (Administrador) (5 cuotas c/u)
Capital: $ 50.000.-
30 años
Objeto: Intermediación en compra y venta de productos alimenticios.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 21552 Ago 05- Ago 05

AUDISONIC S.R.L.

Contrato: 12/6/08
Inscripción: 30/6/08, 10773
SOCIOS: FERNANDO HERNAN GIBAJA (Administrador), MARIA INES CAO (5 cuotas c/u)
$ 100.000.-
30 años
Importación, exportación, comercialización aparatos eléctricos, de sonido, audifonos. Comisiones, Representaciones.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 21553 Ago 05- Ago 05

SOMILCO S.R.L.
Transformación: ante SOMILCO S.A.

Asamblea: 1/6/08
Inscripción: 16/6/08, 10027
SOCIOS: JULIAN EDGARDO RUIZ BREMERMANN (Administrador), ANA MARIA RUIZ KUNZE (50 cuotas cada uno)
$ 10.000.000.-
30 AÑOS
Explotación agropecuaria.
DOLORES, SORIANO.
22) $ 982 1/p 21554 Ago 05- Ago 05

YORGAN S.R.L.
Transformación: antes YORGAN S.A.

Asamblea: 29/5/08
Inscripción: 17/6/08, 10102
SOCIOS: JUAN JOSE DUHALDE OLGUERA (Administrador), JORGE EDUARDO DUHALDE OLGUERA (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 22.000.000.- (100 cuotas de $ 220.000.-)
30 AÑOS
Objeto: Explotación agropecuaria, propietaria de inmuebles, exportaciones, importaciones, representaciones, actividad comercial y de servicios.
Tacuarembó.
22) $ 1473 1/p 21555 Ago 05- Ago 05

SAN JUAN SCHMIDT Ltda.
Cesión y Modificación

Contrato: 30 junio 2008
Inscripción: Nº 11552 el 11/07/2008
Cedentes: SONIA SCHMIDT (25 cuotas) y MARÍA SCHMIDT (25 cuotas)
Cesionario: Werner Schmidt
Administración: Werner Schmidt.
22) $ 982 1/p 21562 Ago 05- Ago 05

MAQSERVI S.R.L.

Contrato: 05 de mayo 2008
Inscripción: Nº 11.177 el 04/07/2008
Socios: CESAR DANIEL FERNANDEZ LEYTON (40 cuotas)
LUIS ANGEL FACELLO MERNIES (160 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Importación y venta de maquinaria y equipos de construcción, asesoramiento y cálculos de obra civil.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Angel Facello Mernies.
22) $ 1473 1/p 21563 Ago 05- Ago 05

VARIOS

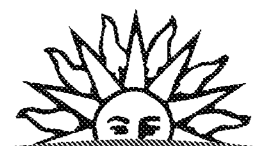
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

DEPARTAMENTO DE PERSONAL. DIRECCION.- Se notifica al ex- Sgto. (PE) José Reynaldo SANDE ROMERO, titular de la CI: 1.881.963-1, habiendo sido Baja a su solicitud con fecha 12/06/08.-
SUB CRIO. (PA) LUIS REY.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21509 Ago 05- Ago 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



El Ministerio de Economía y Finanzas llama a Concurso Público Abierto para la Contratación de:

ECONOMISTAS

bajo régimen de Contrato a Término
Bases en

www.mef.gub.uy

División Recursos Humanos

Paraguay 1429 Piso 3.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21585 Ago 05- Ago 05

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE AGOSTO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,045200
BRASIL	REAL	1000		1,562400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,973600
JAPON	YEN	3600		107,720000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,050500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,554600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,305	6,305
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,390	11,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,155	19,155
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,136	19,136
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,136	19,136

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION
INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21595 Ago 05- Ago 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Técnico Especializado, Clase 3.01.D0, con destino Gerencia de División Informática- Gerencia de Área Procesamiento de Datos.
REQUISITOS:
-Clases y Series minimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie.
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 20/08/2008
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21499 Ago 05- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º. Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. - Oblación y consignación", IUE 2-28939/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 138.726 de la 9a. Sección Judicial de Montevideo, y en especial al Sr. Eugenio Hernández Alfonzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 30 de julio de 2008.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21510 Ago 05- Ago 18

VARIOS

"LIBRO PERDIDO: De acuerdo al articulo 53 Ley 16871 Covidef II comunica el extravio del Libro de Socios según denuncia policial de 24 de abril de 2008.-".

27) $ 167 1/p 21446 Ago 05- Ago 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CIAFICO SOCIEDAD ANONIMA

$ 3.000.000
Montevideo
100 años
Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales, en Uruguay o en el extranjero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, con la redacción dada por el Artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música; obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, por así corresponder. e) Realizar, administrar toda actividad de inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidos en el Decreto Ley Nº 15.322, ni en actividades controladas por el Banco Central del Uruguay. Además podrá realizar actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.
12639 DEL 29/07/2008.

28) $ 5892 1/p 21427 Ago 05- Ago 05

ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 24 de junio de 2008, en el aviso Nº 17537, BIGRED S.A., donde dice: MONTEVIDEO, debió decir: ARTIGAS, por así corresponder.

28) $ 167 1/p 21430 Ago 05- Ago 05

NEDALSURY S.A. (LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/08, 12681.

28) $ 491 1/p 21544 Ago 05- Ago 05

ESTADOS CONTABLES 2007

INSTITUCION COMECEL
DEPARTAMENTO Cerro Largo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30/09/07**	**30/09/06**
Disponibilidades	345.476	536.020
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	2.238.886	1.629.943
Otros Créditos	278.177	547.393
Bienes de Consumo	1.085.391	1.751.210
Total Activo Corriente	**3.947.930**	**4.464.566**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	8.594.881	8.932.188
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**8.594.881**	**8.932.188**
Total del Activo	**12.542.811**	**13.396.754**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**36.735**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**36.735**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30/09/07**	**30/09/06**
Deudas Comerciales	6.100.344	4.938.132
Deudas Financieras	895.252	677.451
Deudas Diversas	3.107.979	3.429.936
Previsiones Corrientes	0	245.758
Total Pasivo Corriente	**10.103.575**	**9.291.277**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	2.179.702	3.235.940
Deudas Financieras	552.022	1.186.910
Deudas Diversas	65.599	518.705
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**2.797.323**	**4.941.555**
Total del Pasivo	**12.900.899**	**14.232.832**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	1.373.181	1.373.181
Ajustes al Patrimonio	6.447.802	6.447.802
Ganancias Retenidas	404.134	404.134
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-9.061.194	-10.258.738
Resultados del Ejercicio	477.989	1.197.543
Total Patrimonio	**-358.088**	**-836.078**
Total Pasivo y Patrimonio	**12.542.811**	**13.396.754**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/07	30/09/06
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	37.686.178	30.960.780
Ordenes y Tiques	2.561.025	2.091.072
Venta de Servicios	3.697.545	2.620.598
Otros Ingresos Operativos	4.052	0
Total Ingresos Operativos	**43.948.800**	**35.672.450**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**43.948.800**	**35.672.450**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	15.307.649	12.957.332
Cargas Sociales	770.937	818.923
Honorarios Profesionales	2.396.942	2.002.778
Consumos de Medicamentos	5.772.458	3.802.797
Consumo de Materiales y Suministros	1.773.950	1.594.233
Servicios de Salud Contratados	8.995.061	5.057.673
Gastos de Funcionamiento	469.925	351.266
Gastos de Mantenimiento	28.135	128.948
Amortizaciones	421.132	510.821
Total Costo del los Servicios Prestados	**35.936.189**	**27.224.771**
RESULTADO BRUTO	**8.012.611**	**8.447.679**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	4.943.749	4.221.571
Arrendamientos	108.081	89.782
Gastos de Funcionamiento	1.377.301	1.449.126
Gastos de Mantenimiento	71.362	95.146
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	4.322	0
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**6.504.815**	**5.855.625**
RESULTADO OPERATIVO	**1.507.796**	**2.592.054**

RESULTADOS DIVERSOS	30/09/07	30/09/06
Ingresos Diversos	0	0
Egresos Diversos	266.579	376.399
Total de Resultados Diversos	**-266.579**	**-376.399**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	177.463	190.136
Egresos Financieros	940.691	1.026.848
Total Resultados Financieros	**-763.228**	**-836.712**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	
Egresos Extraordinarios	0	126.458
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**-126.458**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	159.814
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	214.756
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**-54.942**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**477.989**	**1.197.543**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados | a valores históricos |

E.S.P. 2006 OK

MARINA MATTOS
CONTADORA PUBLICA
LIC. EN ADMINISTRACION
COMECEL

Aviso Nº 21168 continúa en Pág. 1079-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha _ y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31/01/08 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

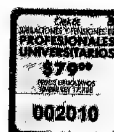
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		CARLE - ANDREOLI

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Es opinión del auditor, que los estados contables leídos conjuntamente con sus notas y anexos, representan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de COMECEL al 30 de setiembre de 2007 de conformidad con normas contables adecuadas. Los presentes estados contables han sido elaborados en base al supuesto de empresa en marcha. La institución implementó implementó una reestructura que permitió comenzar a revertir la situación generada hasta el ejercicio 2003, que había vuelto negativo el patrimonio, afectando el capital de trabajo e incrementando el endeudamiento.

Cra. Giselle Jorcin
Directora División Economía de la Salud
M.S.P.
09/04/2008

CARLE & ANDREOLI
CONTADORES PÚBLICOS
A MEMBER OF GENEVA GROUP INTERNATIONAL



Página 1

Cr. Eduardo Cáceres
División Economía de Salud
M. S. P.

3

28) $ 13375 1/p 21168 Ago 05- Ago 05

NEUSS FUND SOCIEDAD ANONIMA
CONSTITUCIÓN DE S.A.

ARTICULO 1º: Constituyese "NEUSS FUND SOCIEDAD ANONIMA" - Ley número 16.060.
ARTICULO 4º: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULOS 5º: $ 1.500.000,oo (pesos uruguayos un millón quinientos mil). Capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,oo (un peso uruguayo) cada una.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 03/07/2008 Nº 11.096.
28) $ 4910 1/p 21428 Ago 05- Ago 05

ABELNY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12898.
28) $ 3437 1/p 21471 Ago 05- Ago 05

BIGBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12899.
28) $ 3437 1/p 21472 Ago 05- Ago 05

CALOSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa

autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12900.
28) $ 3437 1/p 21473 Ago 05- Ago 05

DADICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12901.
28) $ 3437 1/p 21474 Ago 05- Ago 05

EFENSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12902.
28) $ 3437 1/p 21475 Ago 05- Ago 05

FADIMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12903.
28) $ 3437 1/p 21476 Ago 05- Ago 05

ICANOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12904.
28) $ 3437 1/p 21477 Ago 05- Ago 05

LAGIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12905.
28) $ 3437 1/p 21478 Ago 05- Ago 05

NIABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12906.
28) $ 3437 1/p 21479 Ago 05- Ago 05

RALENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12907.
28) $ 3437 1/p 21480 Ago 05- Ago 05

ADIMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12908.
28) $ 3437 1/p 21481 Ago 05- Ago 05

BALAWIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12909.
28) $ 3437 1/p 21482 Ago 05- Ago 05

CAMERUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12910.
28) $ 3437 1/p 21483 Ago 05- Ago 05

DABICOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12913.
28) $ 3437 1/p 21484 Ago 05- Ago 05

EDEMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12915.
28) $ 3437 1/p 21485 Ago 05- Ago 05

FADEMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12916.
28) $ 3437 1/p 21486 Ago 05- Ago 05

ICELINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y

administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12917.
28) $ 3437 1/p 21487 Ago 05- Ago 05

LADANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12918.
28) $ 3437 1/p 21488 Ago 05- Ago 05

NIBALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12920.
28) $ 3437 1/p 21489 Ago 05- Ago 05

RANIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
$ 2.400.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12921.
28) $ 3437 1/p 21490 Ago 05- Ago 05

EXPORTADORA SUDAMERICANA S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
Inscripción 01/08/2008, 12955.
28) $ 3437 1/p 21541 Ago 05- Ago 05

LERION CORP. S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/08, 12680.
28) $ 491 1/p 21545 Ago 05- Ago 05

FAVIZON CORP. S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/08, 12679.
28) $ 491 1/p 21546 Ago 05- Ago 05

TENDELAM S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/08, 12678.
28) $ 491 1/p 21547 Ago 05- Ago 05

TENDAMARE S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/08, 12677.
28) $ 491 1/p 21548 Ago 05- Ago 05

VERINKLER S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/08, 12676.
28) $ 491 1/p 21549 Ago 05- Ago 05

LASTONWELL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/08, 12675.
28) $ 491 1/p 21550 Ago 05- Ago 05

REFORMAS

TELELISTAS S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 16/01/2007
Art. 2º. Su objeto es: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, nombres de dominios de Internet y otros bienes incorporales análogos. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operan en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, publicaciones, química, servicios profesionales, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Art. 7º.
Art. 13º.
Art. 14º
Art. 15º.
Art. 16º.
Art. 17º.
Art. 18º.
Art. 19º.

Art. 20º
Art. 21º.
Art. 22º
Art. 23º
Art. 24º.
Inscripción: 18/04/2008. No. 6261.
28) $ 3928 1/p 21426 Ago 05- Ago 05

CONSULTORA ERLAN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ARTICULO 1º - NOMBRE-PLAZO-DOMICILIO: Constitúyese CONSULTORA ERLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. se domiciliará en Buenos Aires, República Argentina y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.-
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 03/07/08 Nº 11.095.
28) $ 1473 1/p 21429 Ago 05- Ago 05

PAMANIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 22.4.2008
CAPITAL: $ 1.800.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Soriano
DURACIÓN: 100 años.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12897.
28) $ 982 1/p 21468 Ago 05- Ago 05

AFILCO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16.6.2008
CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 1.8.2008, No. 12895.
28) $ 491 1/p 21469 Ago 05- Ago 05

CALUMAX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 5.5.2008
DOMICILIO: República Argentina.
Inscripción: 1.8.2008, No. 12894.
28) $ 491 1/p 21470 Ago 05- Ago 05

AUMENTO DE CAPITAL
PLADENA S.A.

FECHA: 23 de JUNIO 2008.
CAPITAL - DOLARES 4.000.000
Registro Gral. de Comercio: Nº 11983 17/07/2008.
28) $ 982 1/p 21500 Ago 05- Ago 05

F & L INTERNATIONAL S.A.
(antes KIODELL COMPANY S.A.)

Ley 15.921
Reforma: 28/5/08: articulo 1º
Inscripción: 23/6/08, 10409.
28) $ 982 1/p 21551 Ago 05- Ago 05

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 150.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

EN LA PASIÓN POR EL FÚTBOL

Adhesión de IMPO

Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información clasificada y accesible.

Adhesión de IMPO

El día 18 de julio de 1830 se jura solemnemente la Constitución de la República, por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y por el pueblo. Las fiestas que se realizan con tal motivo duran varios días. Al amanecer, una salva de artillería saludó al gran día en que este país quedaba definitivamente libre y constituido. Después de un Te-Deum, cantado en la Iglesia Matriz ante las más altas autoridades y el pueblo, se procedió a la jura de la Carta Orgánica, haciéndolo las autoridades civiles en el local de la Asamblea Constituyente y las tropas y el pueblo en la plaza Matriz. Desde los balcones del Cabildo, el Gobernador General Lavalleja, rodeado por todos los constituyentes, presenció la emotiva ceremonia. Por la noche hubo desfile de comparsas e iluminaciones extraordinarias, todo en medio de gran júbilo popular. En el «Teatro de San Felipe y Santiago» ex «Casa de Comedias», se realizó una gran función llevándose a escena la obra «Lanuza».

Extracto de Efemérides Uruguayas, Arturo Scarone, 1956